

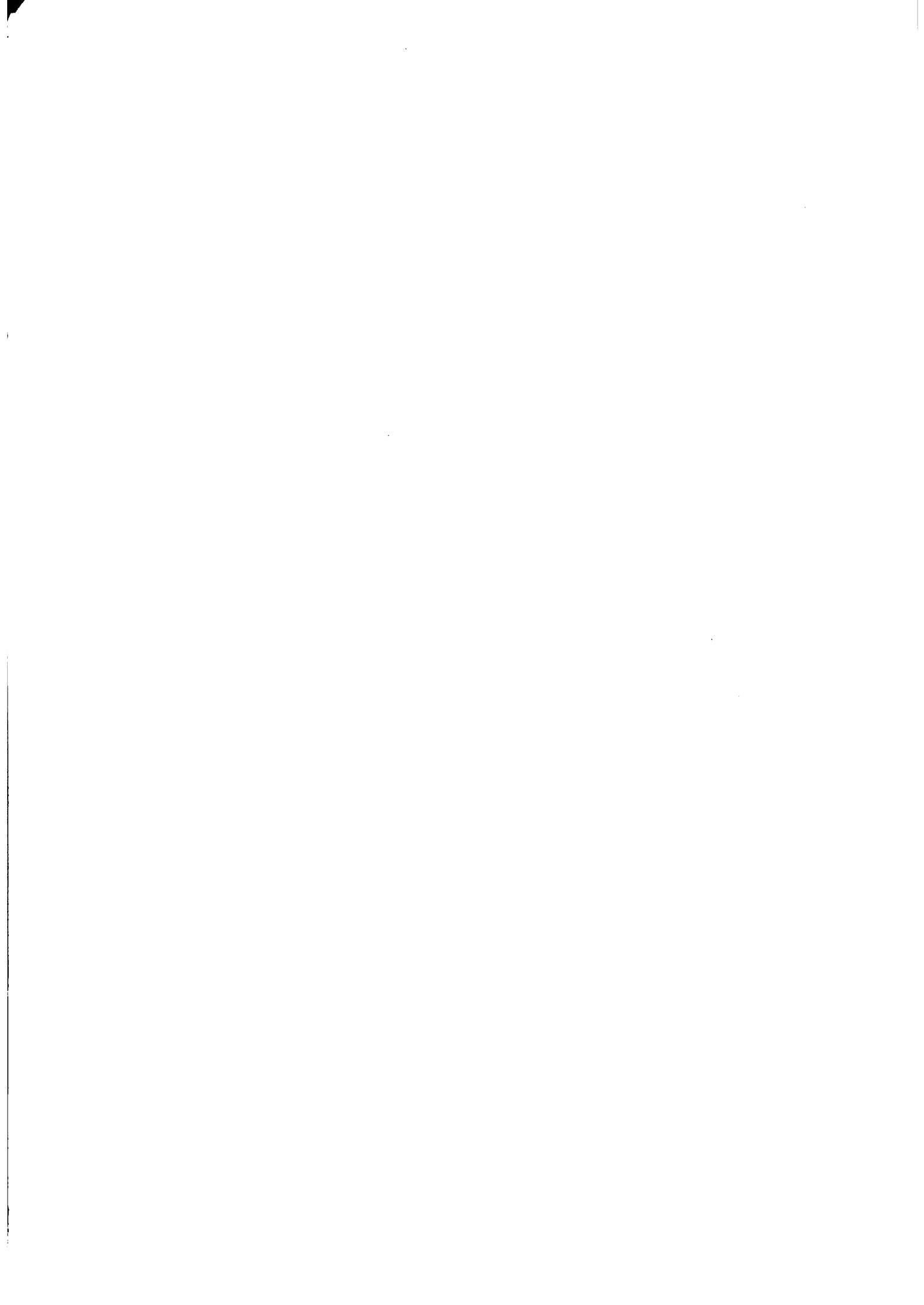
Agricultura *en el* MERCOSUR *y* Chile





Handwritten text, possibly a signature or date, located in the top right corner of the page.





INSTITUTO
CENTRO REGIONAL SUR
AGRICULTURA



CENTRO REGIONAL SUR
Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay

00004316

11CA
E14
137



**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Agricultura en el MERCOSUR y Chile**

IICA. Centro Regional Sur.
Montevideo (CRS) 1997.

Director Regional: Ernani Fiori

Representantes del IICA: Gonzalo Estefanell (Argentina)
Gustavo da Silva a.i. (Brasil)
Ariel Rivera (Chile)
Roberto Casás (Paraguay)
Guillermo Toro a.i. (Uruguay)

Coordinadores: Ernani Fiori
Guillermo Toro
Primavera Garbarino

Colaboraciones:

Consultores: Rubens A. Barbosa
Sergio Abreu
Marcos Sawaya Jank
Eduardo Trigo
Luis Galeano
Mauro de Rezende Lopes
Federico de Arteaga
Galdós Ugarte
Graciela Altruda
Edith S. de Obscharko

Investigadores:

Argentina: Pablo E. Mateu
Edith S. de Obscharko

Brasil: Francisco Osler
Heithel S. Silva
Marília Magalhaes
Adriana Filizola

Chile: Guillermo Moreno
Cristian Sepúlveda

Paraguay: Edgar Rodas

Uruguay: Federico de Arteaga
Gabriel Palou
Mirtha Celiberti

Diseño: Oscar Laguarda
Imprenta: ROSGAL

ISBN 92-9039-336.

Serie CRS: N°1

Indice

Presentación. 7

1ª Sección.

Pensamiento y Opiniones

-----	11
Integración Regional y Agricultura. <i>por Rubens A. Barbosa.</i>	13
Desafíos del nuevo marco internacional. <i>por Sergio Abreu.</i>	15
La reformulación de los Agro-Negocios en el MERCOSUR y Chile. <i>por Marcos Sawaya Jank y André Meloni Nassara.</i>	21
La tecnología agrícola: Su dimensión en el proceso de integración. <i>por Eduardo Trigo.</i>	29
Las migraciones rurales: Un alerta para el MERCOSUR. <i>por Luis Galeano.</i>	39
Hacia una política agrícola comunitaria. <i>por Mauro Rezende Lopes.</i>	49

2ª Sección.

Las tendencias agrícolas. Indicadores del MERCOSUR y Chile.

-----	65
Del entorno.	67
Desempeño productivo.	70
Recursos.	74
Población.	75
Comercio, Competitividad y apertura	76

3ª Sección.

La negociación agrícola.

-----	97
Una puesta al día.	
1. Los grandes hitos de la negociación (1991-1994).	99
2. La unión aduanera en marcha.	102
3. La negociación reciente (1996-1997).	104
4. La Comisión de Comercio y los instrumentos de política comercial común.	110
5. El relacionamiento externo.	113
6. Con Chile.	119
7. Con Bolivia	123
8. La cooperación técnica.	125
Normativa: Análisis cronológico	126
Organización Institucional	131
Estructura Institucional del MERCOSUR	132
Estructura del SGT 8	133

4ª Sección.

Directorio del MERCOSUR y Chile: Quién es quién.

-----	135
Los referentes de la negociación	
1. Reunión de Ministros del MERCOSUR	137
2. Delegados agrícolas al Grupo Mercado Común	138
3. MERCOSUR-Chile. Comisión Administradora del ACE N° 35. Organismos participantes por país	139
4. Coordinadores del Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura	140
5. Comité de Seguimiento MERCOSUR-UNION EUROPEA. Organismos participantes por país.	
Las Organizaciones gremiales	142



MERCOSUR es un vivo ejemplo de una inteligente evolución de la capacidad integradora de sus países.

Voluntad de integración de larga data, cuya vocación específica se presenta hoy potenciada por las nuevas realidades de los escenarios económicos a nivel mundial: su dimensión global.

Estos nuevos y desafiantes aires integradores que cuentan ya con reconocimiento internacional explícito, muestran un grado de madurez que abarca desde la esfera política, reafirmando conquistas democráticas pasando por importantes logros en los temas comerciales y económicos y llegando hasta compromisos sociales asumidos comunitariamente.

Es sin duda un proceso de cambios radicales en la propia estructura tradicional de la antigua configuración geopolítica en donde los países competían entre sí disputándose los mercados, en su mayoría externos.

Dichos cambios traen una nueva dimensión a los negocios y a las posibilidades de crecimiento, pero también imponen una preocupación seria con posibles disfunciones económicas y sociales que deben ser compensadas con políticas sabias y diferenciadas capaces de garantizar un armónico y solidario desarrollo de las naciones involucradas y sus pueblos.

Dentro de este proceso integrador, el sector agrario tiene un rol de destaque y de compromiso a la vez.

De destaque, ya que a nadie escapa la importancia estratégica del sector como un gran articulador de la negociación, tanto desde el punto de vista comercial, económico y social hacia el interior del Bloque, como en su dimensión externa.

De compromiso, con este gran proyecto que es el MERCOSUR y sus países asociados; obligado a mejorar la calidad de sus productos y a promocionar esa capacidad para poder exportarlos. Todo ello debiendo ser realizado dentro de un compromiso mayor con las futuras generaciones para las cuales se están construyendo estos posicionamientos y que hacen su carácter sustentable.

Presentación

En ese sentido, una de las tareas relevantes a ser cumplidas es sin duda, la de informar y capacitar a los diferentes actores que participan o que deberían participar de este esfuerzo de nuevas formas de operación y relacionamiento económico y social. Así pues, la preparación o la formación de recursos humanos en una gama de temas que van desde las materias afines a las nuevas reglas de comercio, hasta las más modernas técnicas de gestión empresarial, se impone como condición imprescindible para el éxito de un proceso como el que se propone el MERCOSUR y sus países asociados.

Es dentro de esta preocupación que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a través de su Centro Regional Sur, conformado por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, quiso lanzar el presente texto como una contribución inicial a este esfuerzo de difusión, información y capacitación en materia de Agricultura en el MERCOSUR y Chile.

✓ El presente documento pretende recoger las inquietudes que los distintos actores económicos y sociales de los países del MERCOSUR están manifestando respecto de la necesidad de información sobre el comportamiento sectorial regional. ✓

En ese sentido, se lo ha dividido en cuatro secciones, las cuales buscarán conformar en lo sucesivo síntesis del desarrollo de temáticas que el Centro Regional Sur del IICA irá encarando.

En la primera sección denominada "Pensamiento y Opiniones" se pretende, mediante la contribución de destacados actores: pensadores y formadores de opinión; comenzar con la construcción de una masa crítica que sume en los esfuerzos de realizar lecturas comunes sin dejar de valorizar al mismo tiempo las diversidades internas existentes. "Pensamiento y Opiniones" que se irán potenciando y desgranando como hilos conductores de eventos, jornadas y mediante nuevos instrumentales telemáticos que los

avances tecnológicos han puesto al servicio de los países del MERCOSUR y que el IICA a través de su Centro Regional Sur ha operacionalizado como el Foro Electrónico Agroalimentario del MERCOSUR y Chile.

En la sección segunda, “Las Cifras Agrícolas del MERCOSUR y Chile”, se presenta el perfil agrícola de la región a través de la sistematización de indicadores sectoriales socio-económicos los cuales tendrán un monitoreo permanente de sus variaciones principales a través de otro instrumento de información telemática del Centro Regional Sur del IICA como es el Boletín Electrónico del MERCOSUR y Chile.

A su vez, en la sección tercera “La Negociación Agrícola” y complementando la evolución de indicadores se efectúa una puesta al día de la normativa del MERCOSUR en materia sectorial visualizándose los esfuerzos que los países han realizado en pro de la conformación de este exitoso espacio de integración regional.

Por último, el Documento en su cuarta sección, “Directorio del MERCOSUR y Chile”, busca contribuir como elemento facilitador en el acercamiento de los principales agentes del entretendido socio económico sectorial de la Región con la presentación de quién es quién en el funcionamiento formal del MERCOSUR y Chile y de las organizaciones gremiales de la región.

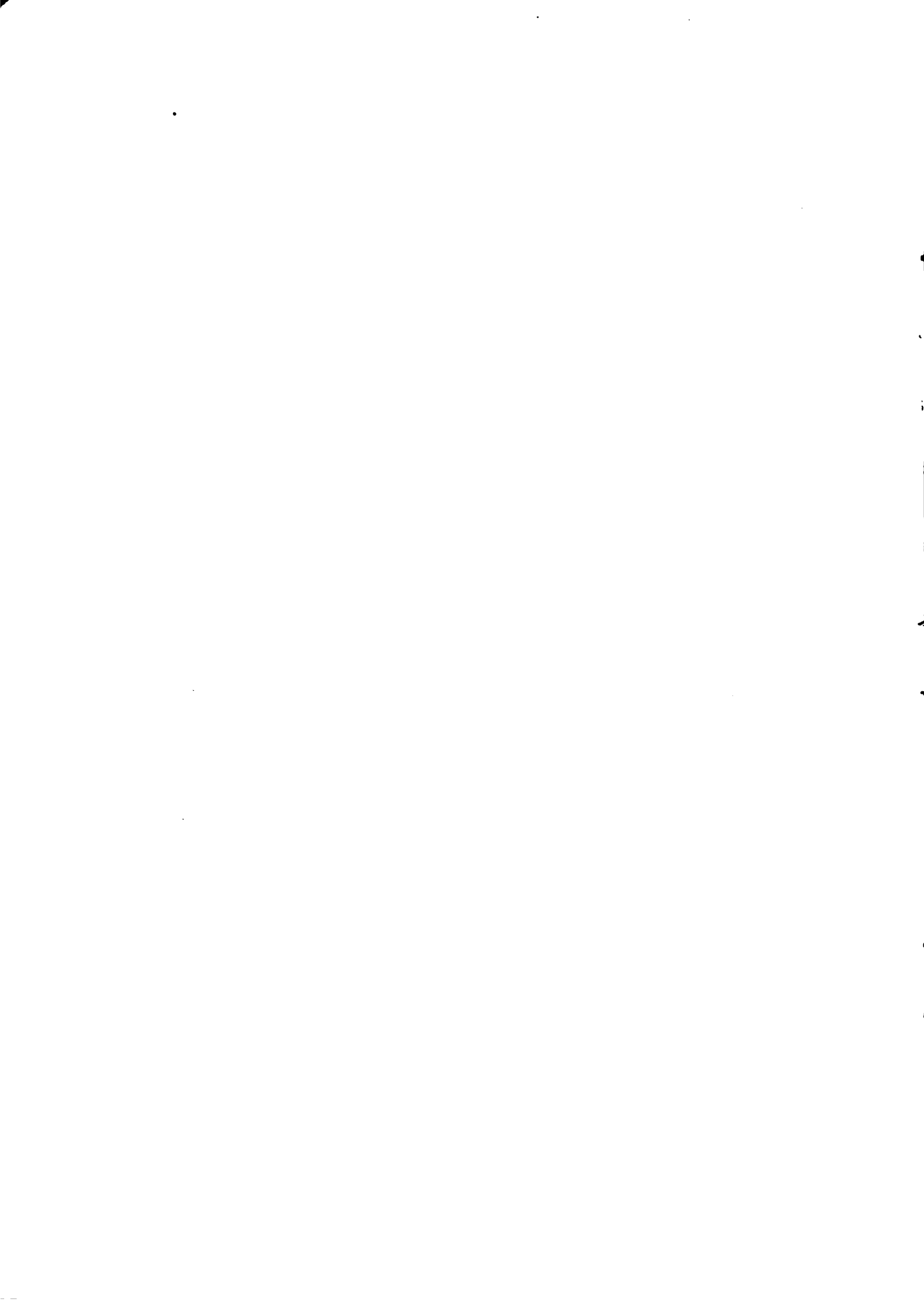
Es deseo de la Dirección del Centro Regional Sur del IICA y de todos los que han contribuido en su realización que este material se pueda convertir en un instrumento para la continuación y ampliación del diálogo, seminarios y estudios que fortalezcan los resultados e impactos del MERCOSUR a nivel del sector agrícola y agroindustrial en pro de formas de organización económica y social que generen beneficios crecientes y equitativos para todos los países miembros y asociados y sus pueblos.

Ernani Fiori
Director Regional del IICA
Centro Regional Sur

Pensamiento y opiniones

- **Integración Regional y Agricultura.** R. A. Barbosa
- **Importancia de la Agricultura en MERCOSUR y Chile.** S. Abreu
- **La Reformulación del Agro-Negocio en el MERCOSUR y Chile.** M. Jank y A. Meloni
- **La Tecnología Agrícola.** E. Trigo
- **Migración Rural en el MERCOSUR.** L. Galeano
- **Hacia una Política Agrícola Comunitaria.** M. de Rezende





Integración regional y agricultura

Por Rubens A. Barbosa*

El MERCOSUR está actualmente consolidado y ha adquirido identidad propia.

El MERCOSUR está consolidado y ha adquirido identidad propia. Es una marca y de forma creciente, está siendo reconocido por sus socios comerciales como un mercado significativo en el contexto de América del Sur. Además de este aspecto económico-comercial, el MERCOSUR es un factor de estabilidad política en la región al incorporar la llamada "cláusula democrática" a sus principales disposiciones estatutarias.

Las cifras del intercambio comercial entre los países miembros, incrementan el interés externo: en 1996, el comercio intraregional llegó a más de 16 billones de dólares, con un crecimiento medio anual del 30% en el período 90/96.

El sector privado comprendió las ventajas del esfuerzo integracionista, estando crecientemente involucrado en las discusiones y en la búsqueda de oportunidades de negocios; en ese espíritu, la expansión extrafronterera resultó en la creación de más de 400 joint-ventures en la Argentina y más de 100 en Brasil.

El MERCOSUR se está ampliando gradualmente. Chile y Bolivia gozan hoy del estatus de asociado, en vista de la firma de Acuerdos de Libre Comercio. Asimismo, se están llevando a cabo negociaciones con los países del Grupo Andino (Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador) con el objetivo de

alcanzar una aproximación similar. Si lo anterior es posible, como se espera, se dará una integración comercial completa en América del Sur, abriendo mayores perspectivas de un aprovechamiento más eficaz de los recursos energéticos y de infraestructura.

Paralelamente, a las negociaciones para aumentar el alcance del proceso de integración sudamericano, los países miembros procuran fortalecer el MERCOSUR.

En la última reunión del Consejo del MERCOSUR, realizada en Asunción en junio, con la presencia de los Presidentes, Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores, se decidió que un esfuerzo adicional sería realizado como una forma de consolidar y profundizar el proceso, por medio de la implementación de un Programa de Acción del MERCOSUR hasta el año 2000 aprobado en diciembre de 1995.

La consolidación, pasa por la aplicación y perfeccionamiento del Arancel Externo Común y de otras medidas en el área comercial dirigidas a la

* Embajador de Brasil en Londres y ex Coordinador Nacional de MERCOSUR (1991-1993)

reducción de las barreras no arancelarias al comercio.

La profundización, implicará la definición de reglas comunes, en especial, sobre la defensa de la competencia, y la defensa del consumidor, garantía y protección de inversiones, seguridad social y compras gubernamentales.

Los sectores agrícolas y agroindustriales, durante el período de transición del MERCOSUR hasta la formación de la Unión Aduanera, fueron negociados, para sorpresa de muchos, sin mayores problemas, teniendo en cuenta cierta complementariedad entre los países miembros. Algunos productos sensibles mantuvieron algún tipo de protección, ya sea a través de aranceles más elevados, dentro de las excepciones permitidas, o, a través de su pasaje a un régimen especial o de adecuación, extendiendo la protección hasta el año 2000.

Según la pauta negociadora aprobada por la Resolución 38/95, son cuatro las tareas prioritarias del Subgrupo de Agricultura para el actual estado de integración en el contexto del MERCOSUR:

1. Armonización sanitaria y fitosanitaria y la compatibilización del Acuerdo sanitario y fitosanitario del MERCOSUR con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

2. Seguimiento y análisis de las políticas agrícolas y agroindustriales nacionales.

3. Articulación con el sector privado.

4. Armonización de reglamentos referentes a semillas, fertilizantes, vinos y derivados de la uva, genética animal, productos para animales y productos de la agricultura orgánica.

Tales prioridades reflejan la preocupación del MERCOSUR por facilitar la libre circulación de las mercaderías agropecuarias y agroindustriales, en consolidar las bases para una coordinación a nivel regional de las acciones e instrumentos de política agrícola y agroindustrial de cada país y en mantener un canal de comunicación con el sector privado para que éste exprese sus preocupaciones y sugerencias en relación al proceso de integración agrícola.

Durante la actual fase del proceso negociador externo del MERCOSUR los sectores agrícola y agroindustrial adquirieron especial relevancia, como quedó demostrado en el curso de los acuerdos con Chile y Bolivia. En ambas negociaciones determinados productos sensibles fueron responsables por las dificultades específicas para finalizar las negociaciones. Lo mismo está ocurriendo en las conversaciones técnicas con la Comunidad Andina.

En los acuerdos preliminares con los demás países hemisféricos para la formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y con la Unión Europea, los países del MERCOSUR dejaron claro sus intereses para la liberalización del comercio para los productos agrícolas y agroindustriales, y en la reciente reunión de ViceMinistros de Comercio del he-

misferio, realizada en San José, los países del MERCOSUR resaltaron esa prioridad al solicitar la creación de un grupo de trabajo específico para tratar las cuestiones de acceso a los mercados para productos agrícolas.

Con respecto a la Unión Europea, teniendo en cuenta las restricciones y subsidios de la Política Agrícola Común, los países del MERCOSUR, en las reuniones de la Comisión Mixta, creada en el Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea, subrayaron la importancia que atribuyen a las negociaciones en las áreas agrícola y agroindustrial, al condicionar el avance, en otras áreas, a progresos concretos en éstas.

Finalmente, cabe destacar la relevancia, para el proceso de integración, de la difusión a todos los segmentos de la sociedad de la información referente al MERCOSUR. En ese sentido, el Foro Consultivo Económico y Social fue creado para permitir un amplio debate con los empresarios, trabajadores y universidades. Ese Foro, junto con la Comisión Parlamentaria Conjunta, que incorpora a los representantes políticos de los respectivos parlamentos, completa la estructura institucional del MERCOSUR volcada a la difusión de las informaciones y al análisis, en todos sus aspectos, de las decisiones técnicas tomadas a nivel político por el Consejo y el Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Desafíos del nuevo marco internacional

Por Sergio Abreu*

El tema agrícola adquirió ribetes especiales en todos los esquemas de integración en marcha.

La importancia del sector agrícola en el MERCOSUR no puede desvincularse de las políticas de apertura unilateral, de las tendencias en el ámbito multilateral y sus vinculaciones con los distintos esquemas regionales de integración.

Hasta la finalización de la Ronda Uruguay, el proteccionismo agrario, las exportaciones agropecuarias subvencionadas y la ayuda alimentaria, fundamentalmente de los países más desarrollados, afectaron el comercio agrícola mundial.

Tres resultados se apreciaron claramente: la restricción de las posibilidades de especialización en exportaciones agrarias por parte de los países en desarrollo; una especialización reducida a algunos productos requirentes de una gran superficie de cultivo con poca mano de obra; y un aumento de las importaciones de alimentos como consecuencia de utilizarse un importante porcentaje de la superficie agrícola útil de los países en desarrollo en la producción de aquellos bienes exportables.

El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay del GATT, es el primer compromiso que aborda el tema en un esfuerzo por liberalizar el intercambio de productos agropecuarios y aplicar los principios y reglas del comercio multilateral al sector.

Se plantea como objetivo base del Acuerdo alcanzar un sistema de comercio agropecuario equitativo, Acceso a Mercados, compromiso sobre la ayuda interna, las subvenciones a las exportaciones y los temas sanitarios y fitosanitarios.

Tales decisiones repercuten sobre las políticas agrícolas aplicadas por los países y los distintos esquemas de integración y son un punto de referencia obligado para las reformas de los sistemas agrícolas y su inserción reglada en el ámbito del comercio internacional. Por tanto, en el contexto del denominado "regionalismo abierto", existe una suerte de complementariedad entre los Acuerdos de Integración y el marco multilateral. Los temas comerciales con sus referentes específicos deben analizarse además bajo el prisma de un Acuerdo Global que involucre y conecte los nuevos temas incluidos en la OMC y su proyección en los acuerdos regionales.

Los Acuerdos TIPS, GATS y las

* Ex Ministro de Relaciones Exteriores, ex Presidente Ronda Uruguay del GATT y socio principal del Estudio Abreu y Asoc.

disposiciones sobre propiedad intelectual no quedan reservados como antes solamente a los bienes industriales. La globalización de las economías y la transnacionalización del capital acompañan una vertiginosa revolución científica y tecnológica con decisivas influencias sobre los productos del sector agrícola y sus respectivas cadenas.

El contenido de los Acuerdos es aplicable a todos los países, aunque a primera vista pueda interpretarse que gravitará sobre la conducta comercial de aquellos con mayor carácter proteccionista, en particular la Unión Europea, los Estados Unidos y el Japón. El sector agrícola, como alguna vez se ha expresado, "es un problema de la sociedad", lo que explica la fuerte intervención estatal, tanto en política de precios, ayuda financiera y restricciones no arancelarias en sus más diversas y creativas manifestaciones.

Lo expuesto determinó el reconocimiento a la imposibilidad de liberar el comercio mediante la aplicación de los mecanismos típicos de los bienes industriales. Ello llevó a la convicción de que simultáneamente a un proceso de desgravación arancelaria, se debe encarar un esfuerzo de armonización de las políticas de formación de precios, así como de los mecanismos de sostén a la producción y comercialización, políticas crediticias y tributarias, y normas sanitarias y fitosanitarias, entre otras. Por tales motivos, el tema agrícola adquirió ribetes especiales en todos los esquemas de integración en marcha, en especial los impulsados en el ámbito latinoamericano. La protección ha sido el común denominador de estas economías, debido fundamentalmente a los riesgos que en el

corto plazo pudieran correr las distintas estructuras productivas en su proceso de reconversión, aún bajo la certeza de las ventajas que en el largo plazo podrían derivarse a favor de su competitividad.

A tales efectos, tanto para el ámbito de la agricultura, como para otras áreas, se establecieron subgrupos de trabajo en el Anexo 5 del Tratado. Uno de ellos, el subgrupo de trabajo N° 8 está referido específicamente a los temas agrícolas, y es de su actividad desarrollada que los órganos de decisión del MERCOSUR se nutrieron durante el período de transición hasta el 31 de diciembre de 1994.

La dimensión competitiva

A la luz de lo expuesto, las variables que afectan el sector agrícola en el MERCOSUR son, en términos generales, comunes al ámbito internacional. La imperfección del mercado, la incidencia de las inciertas condiciones climáticas y biológicas, y las distorsiones provocadas por subvenciones, subsidios y políticas de sostén, en particular de los países industrializados, desnaturalizan el mercado y limitan su transparencia.

El MERCOSUR no escapa a esas circunstancias. Tratándose de un sector con altas implicancias sociales y políticas, los Estados intervienen con distintos objetivos e instrumentos. Sabido es que los cuatro socios tienen una base productiva esencialmente agrícola, aunque distinto grado de competitividad, tanto en el área industrial, como en el de los servicios. Ello determina que esa "injerencia" estatal tenga distinta intensidad en la política

A pesar de lo expresado, el Tratado de Asunción que dio lugar a la constitución del MERCOSUR no hace una referencia específica al Sector Agrícola. Como único antecedente puede mencionarse el Protocolo sobre bienes alimentarios del programa de integración bilateral argentino-brasileño. No fue, por tanto, el sector puntualmente considerado en el texto del Tratado, a no ser en función de las normas generales que regularon el proceso de liberación comercial referido al universo de los productos a través de sus reglas y cronogramas de ejecución. Este procedimiento fue seguido para todas las áreas temáticas principales que hacen a la integración, debido a la decisión de constituir por el Tratado de Asunción un Acuerdo Marco, destinado a facilitar la formalización de eventuales acuerdos que se incorporarían a una política de "complementación de los distintos sectores de la economía."

*MERCOSUR es excedentario
en la mayoría de los
productos agrícolas.*

de cada país miembro. Seguridad de abastecimiento alimentario, administración del proceso migratorio campocidad, fijación de precios mínimos, políticas de stocks y bandas de precios, son parte de un engranaje que las nuevas tendencias de liberación comercial han comenzado a cuestionar.

Esta asimetría en las políticas agrícolas responde a las peculiaridades de cada país. No sólo de sus estructuras productivas y las ventajas comparativas de algunos productos, sino también de sus estrategias comerciales y políticas derivadas de su participación disímil en el juego de poder internacional.

En el entramado de la producción agrícola existen rubros que permiten identificar a cada país como exportador neto, autosuficiente e importador neto de cada uno de ellos. De allí puede extraerse su competitividad y el peso individual y en conjunto que el sector agrícola tiene dentro del bloque como hacia terceros mercados intra y extra-regionales.

En términos generales, puede decirse que la Argentina, de acuerdo a investigaciones realizadas, se encuentra en mejor posición, siendo excedentaria en la mayor parte de los productos seleccionados. Brasil, surge como un gran productor agrícola en algunos rubros; Uruguay muestra ventajas en algunos productos y sus

derivados; y Paraguay, aunque registra saldos exportables importantes en algunos productos, expresa un menor perfil competitivo derivado de su reducida diversificación agrícola.

Como manifestación de bloque, puede concluirse que el MERCOSUR es excedentario en la mayoría de los productos seleccionados para su análisis, por lo que se transforma en exportador neto de éstos; en otros, es autosuficiente y solamente en unos pocos es importador neto. En consecuencia, puede decirse que el sector agrícola en el MERCOSUR es competitivo a nivel internacional, en especial en ciertas cadenas productivas vinculadas a la soja, el girasol, la carne vacuna, carne de ave, cítricos, café y cacao.

Tal escenario no debe ser analizado bajo una visión estática, existe en el sector una difícil relación entre la orientación de los programas de apertura e integración económica y la tendencia a otorgar a algunos productos del sector agrícola un tratamiento especial o excepcional destinado a protegerlos, aunque sea transitoriamente de los resultados negativos de una competencia abierta.

Sin embargo, "los efectos de la liberalización comercial de productos agropecuarios parecen haber predominado en la región" mostrando un crecimiento significativo del comer-

cio intraregional; en particular, en el MERCOSUR, donde la estabilización brasileña ha permitido un progresivo acceso a su mercado de las exportaciones agrícolas de sus socios, en especial, de la Argentina.

La dimensión estratégica

Las posibilidades del sector agrícola del MERCOSUR se derivan de un análisis moderno de la actual y potencial competitividad de cada estructura productiva a la luz de los compromisos asumidos por los países en el marco del "regionalismo abierto".

Los Acuerdos de la OMC en el área agrícola emiten señales hacia un proceso de liberalización largamente reclamado. Esto, aunque indispensable, no es suficiente. El mercado internacional adquiere en forma progresiva exigencias crecientes en términos de calidad de la producción, normas técnicas, requisitos sanitarios y medio-ambientales que alteran los tradicionales conceptos de competitividad. La globalización, que relaciona comercio con inversión, se ha complementado con nuevas reglas en materia de Propiedad Intelectual que vinculan capacidad de investigación y desarrollo a nuevos niveles de productividad.

El MERCOSUR y su sector agrícola se encuentra en el centro de estos desafíos. Simultáneamente al cambio en los incentivos (precios relativos, facilidades crediticias, reducción de aranceles y de otras barreras de comercio), una posición de bloque, tanto en la OMC, como en el Grupo CAIRNS favorecerá una mejor administración de los tiempos y las decisiones.

Al amparo de esa multilateralidad, también deben desarrollarse estrate-

gias hacia los bloques comerciales actuantes. Y aunque no todos tienen la misma importancia comercial, geopolítica y política para los cuatro países, las negociaciones deben expresarse conjuntamente. Así se evitará que los grandes interlocutores apliquen el tan vigente principio: "Divide et Impera". La superposición de los escenarios de negociación exige un permanente esfuerzo de actualización y profesionalidad, y una clara visión de las posibilidades que para el sector agrícola muestren a través de los distintos Acuerdos.

MERCOSUR tiene como principal socio en comercio e inversión a la Unión Europea. Sin embargo, el Acuerdo firmado con la Unión Europea todavía no ha puesto en funcionamiento la Sub-Comisión Comercial encargada de abordar la profundización del acceso al mercado recíproco en todos los sectores (incluido el agrícola).

El planteo hemisférico del ALCA muestra también un desacuerdo entre los países del MERCOSUR y los Estados Unidos, en relación a la metodología a aplicar y al ritmo del proceso negociador. No está exenta la preocupación por las trabas que las exportaciones agrícolas tienen para ingresar al mercado norteamericano, la mayoría de ellas de neto cuño proteccionista aunque camufladas en normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias y ambientales.

Sin perjuicio del diálogo con el Norte, tampoco debe descuidarse la negociación dentro de la región, ya que el sector agrícola tiene un tratamiento diferencial en materia de acceso al mercado. Una Zona de Libre Comercio hemisférica debe tomar en cuenta, no sólo las desgravaciones

arancelarias, sino las preferencias que los países de la Región gozan en mercados externos; ya sea por aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias, o por disposición de cláusulas y tratamientos especiales.

Las negociaciones que llevaron al Acuerdo Chile / MERCOSUR y al TLC aplicaron criterios específicos diferentes a los utilizados en el MERCOSUR. El objetivo de Zona de Libre Comercio se vio condicionado con plazos para los denominados sectores sensibles, sensibles especiales y excepciones. El sector agrícola se constituyó en el centro de las negociaciones y el Acuerdo alcanzado mostró que el acceso a mercado para sus productos debe encausarse tomando en cuenta cada parte involucrada.

En cuanto al MERCOSUR, el sector azucarero, por sus dificultades de reconversión para algunos países, ha exigido la constitución de un grupo especial que deberá resolver el tema al año 2000. Los demás rubros tienen un tratamiento similar en cuanto a

desgravación. Los productos incluidos en el régimen de adecuación, intra-MERCOSUR, como las excepciones al Arancel Externo Común, extra-MERCOSUR, tienen fecha de finalización también al año 2000.

En consecuencia, las próximas etapas involucran para el MERCOSUR, escenarios simultáneos. Las negociaciones con la Comunidad Andina, necesitan un sinceramiento de ambos bloques respecto del rol del sector agrícola; porque lo que se reclama hacia afuera, tanto en acceso a mercado, como en normas reguladoras del comercio, debe estar en consonancia con las necesarias políticas comerciales comunes que hacen a la esencia de una Unión Aduanera.

Del mismo modo, la renegociación de los Acuerdos Bilaterales (AAP) de México con los países del MERCOSUR adquiere una especial sensibilidad en el sector agrícola, de modo que desde el inicio se sabe que el acceso al mercado concedido al Uruguay, por ejemplo, a través del ACE 5, no sería extensible a sus socios del MERCOSUR. Ello viene a resaltar que, no sólo los aspectos comerciales influyen en las distintas posiciones, sino también los temas sociales que involucran y que inciden, tanto sobre las políticas de seguridad alimentaria, como sobre la situación de las poblaciones rurales y los centros urbanos.

El enfoque de la globalización

De todas formas, la apertura y la globalización enfrentan a los países a nuevas reglas del mercado. El desafío de cada estructura productiva está en ganar en eficiencia, productividad, valor agregado y servicios. Los países del MERCOSUR han sido competitivos tradicionalmente en la producción de materias primas. Dos problemas básicos deben resolver: el primero, desarrollar la cadena agroindustrial y agregar un mayor valor a los productos; y el segundo, de alto contenido social, de asegurar en el referido proceso de reconversión una participación efectiva de las pequeñas y medianas empresas frente a la agresividad empresarial y gerencial de las grandes corporaciones de la agroindustria mundial.

La expansión de las compañías multinacionales se viene produciendo en el MERCOSUR, a través de adquisiciones y fusiones de molinos, aceiteras, acopiadoras, semilleras y todo aquello que intervenga en la cadena agroindustrial. La disposición de conocimientos de técnicas de mercado, producción en escala, financiamiento propio y canales de distribución y comercialización de los productos aumentan su competitividad en el mercado global.

Los nuevos emprendimientos empresariales en los cuatro países, en

especial en Brasil y Argentina (los dos grandes mercados), muestran una participación creciente de capitales europeos y norteamericanos.

La agro-industria mercosuriana se viene transformando en un campo de entrenamiento o plataforma de lanzamiento del mercado regional al extra-regional; mirado como hecho positivo al orientarse a una mayor productividad y competitividad; preocupante, en la medida que no ha seguido un mismo padrón y si bien el producto se ve favorecido por una mayor competitividad, la inversión de las multinacionales en la cadena productiva puede afectar la estructura empresarial de cada país.

Los avances tecnológicos y la propiedad intelectual

Los aspectos concernientes a la Propiedad Intelectual han sido parte de los Acuerdos de Marrakesh y figuran en la Agenda de trabajo de la OMC. Los países miembros, incluidos obviamente los del MERCOSUR, han obligado a orientar sus legislaciones de conformidad con el marco multilateral.

Esta situación responde, como los demás temas, a las distintas estrategias de los países, en especial de los desarrollados, cuyos recursos y capacidad de investigación y desarrollo tecnológicos son notoriamente superiores a los de los países en vías de desarrollo.

El efecto que estos compromisos lleva implícito, afecta las políticas tecnológicas de los países del MERCOSUR y los objetivos y estrategias que deben desarrollar los organismos de investigación. En tal sentido, las líneas de investigación deberán ser revisadas conjuntamente, potenciando la complementación de las capacidades tecnológicas de los países miembro. La necesidad de adoptar políticas estratégicas de negociación con los países desarrollados tecnológicamente supone definir el rol que cada estructura productiva debe jugar y evitar un aislamiento peligroso hacia adentro del MERCOSUR.

La Unión Aduanera en su profundización y consolidación requiere una posición concertada para aprovechar el potencial que ofrece la biotecnología y que depende críticamente del acceso a conocimientos y técnicas generales en los países industrializados. En la medida que los mecanismos previstos en los sistemas de propiedad intelectual se hacen más restrictivos, el acceso a la biotecnología tiende a reducirse a la importación de productos e insumos obtenidos a partir de las técnicas y procesos patentados.

El MERCOSUR debe evitar quedar rezagado o dependiente del desarrollo tecnológico, ya que las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el nivel de competitividad de la producción pueden quedar comprometidas. Debe mencionarse como ejemplo el Convenio de París de 1961, revisado en Ginebra en 1972, 1978 y 1991 sobre la creación de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales UPOV, demostrativo de una tendencia a incre-

La eficiencia empresarial y la formación de los recursos humanos son elementos básicos a considerar.

mentar los derechos de las creaciones tecnológicas en la agricultura.

El tema obviamente no es ignorado por el MERCOSUR, aún cuando en las tareas prioritarias y plazos establecidos para el denominado SGT 8, sólo una de ellas hace mención a la armonización de la legislación sobre derechos de obtentores de nuevos cultivos.

Líneas de acción básica

Lo expuesto se ha desarrollado en un esfuerzo por identificar un hilo conductor que permita entender y definir la importancia del sector agrícola en el MERCOSUR y la necesidad de diseñar una estrategia adecuada en su defensa y consolidación.

En tal sentido, cinco líneas de acción pueden enumerarse como contribución a esa reflexión.

1. En materia comercial.

El MERCOSUR debe consolidarse hacia afuera y consolidarse hacia adentro. El Acuerdo sobre Agricultura en la OMC requiere una permanente evaluación en lo que hace al cumplimiento de las obligaciones asumidas; en particular, por los países más proteccionistas.

Asimismo, y teniendo en cuenta las particularidades del sector mencionadas, las negociaciones con los

distintos bloques comerciales deben adquirir la mayor transparencia y predictibilidad en cuanto a la conducta comercial de los países involucrados y las decisiones empresariales.

Las políticas comerciales comunes en el ámbito de la Unión Aduanera fortalecerán la posición del MERCOSUR, y reducirán peligrosas tendencias hacia la unilateralidad o bilateralidad de algunas decisiones vinculadas al sector.

2. En materia de estructura productiva.

La eficiencia empresarial es de vital importancia. La pequeña y mediana empresa en la cadena agroindustrial tendrá un importante rol de cohesión social, relacionando educación, tecnología y gestión empresarial. El nivel de formación de los recursos humanos y su aplicación a la transformación de las ventajas comparativas naturales en ventajas competitivas del sector estará la base del futuro acceso al mercado.

3. En materia normativa.

Todos los esfuerzos internos del MERCOSUR deben destinarse a armonizar las legislaciones y desarrollar la cultura de la cooperación en un marco competitivo. Los distintos subgrupos de trabajo deben reforzar este esfuerzo intergubernamental para fortalecer la estrategia negociadora del MERCOSUR y fundamentalmente su nivel competitivo intra y extra-regional.

4. En materia tecnológica.

La coordinación de las distintas políticas e instituciones de Investigación y Desarrollo Tecnológico facilitaría políticas de inversión públicas y privadas y permitiría enfrentar las dificultades que el avance de la Propiedad Intelectual planteará a los países del MERCOSUR en el sector agrícola.

5. En materia política.

Una sólida interlocución institucional permitirá tomar decisiones como bloque, a fin de potenciar un desarrollo equilibrado del sector agrícola tomando en cuenta, no sólo las asimetrías existentes entre los socios, sino la sensibilidad social que involucra. Productividad y competitividad deben adecuarse a una fuerte estabilidad social y política que sea la base de un creciente desarrollo del sector, en un marco de dinámica empresarial y seguridad jurídica.

La reformulación de los Agro-negocios en el MERCOSUR y Chile

En el último mes de marzo MERCOSUR cumplió seis años exitosos de aproximación política, económica, social y cultural de los países del Cono Sur. Por ahora, el grupo se caracteriza como una unión aduanera imperfecta, marcada por una tarifa cero en el comercio intra-grupo y por el establecimiento de un arancel externo común para las importaciones provenientes de terceros mercados, en la casi totalidad de sus productos. Persisten aún varias excepciones arancelarias para sectores industriales considerados "sensibles", además de una débil convergencia y armonía entre las políticas macroeconómicas y sectoriales de la región. Las discrepancias en las tasas de interés y de cambio, practicadas por los países miembros, la desigualdad de las cargas tributarias, la ausencia de una política comercial más dinámica y la inexistencia de políticas comunes en las áreas agrícola, industrial, tecnológica y laboral son ejemplos concretos de problemas cuya solución continúa pendiente.

Sin embargo, puede afirmarse que el MERCOSUR alcanzó sus objetivos básicos de corto plazo. El mejor resultado reside en el indicador de comercio de la región: entre 1990 y 1995 las exportaciones extra-grupo crecieron apenas 33% (de 46.5 a 62 mil millones de dólares anuales), las exportaciones intra-grupo crecieron 250% (de 4.1 a 14.4 mil millones de dólares)¹.

Por Marcos Sawaya Jank*
y André Meloni Nassar**

Los Agro-negocios se sitúan como un sector importante y controvertido en el proceso de formación del MERCOSUR.

En realidad, cuanto más distintas y complementarias fueren las economías de un grupo, más fáciles serán los ajustes esperados con el libre comercio. En este contexto, los agronegocios se sitúan como un sector importante y controvertido en el proceso de formación del MERCOSUR. Se trata de un área estratégica para todos los países del grupo, sujeta a diferentes impactos en función del producto, región y estructura productiva en cuestión.

El fin del primer round

Mucho se ha hablado y escrito sobre las adaptaciones que estarían sucediendo con la reformulación de los sistemas agroindustriales de la región, especialmente en relación a sus impactos redistributivos².

El Gráfico 1 muestra la evolución del comercio intra-grupo del agronegocios, entre el Brasil y sus socios. Se observa un crecimiento significativo de las importaciones brasileñas, principalmente después de 1994, co-

* Profesor Doctor de la Escuela Superior de Agricultura "Luis de Queiroz" de la Universidad de São Paulo (ESALQ-USP), miembro del Programa de Estudios de los Negocios del Sistema Agroindustrial (PENSA-USP) y Coordinador del Subgrupo Temático "Mercosul" del Foro Nacional de la Agricultura.

** Ingeniero Agrónomo, Master en Administración de Empresas en la Universidad de São Paulo y Asesor Económico de la Sociedad Rural Brasileña.

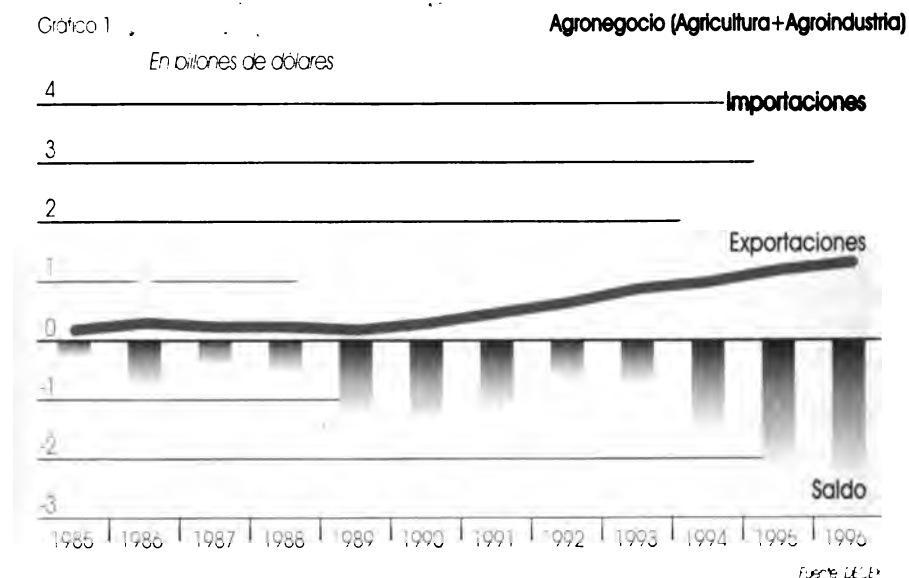
¹ Hasta 1990, las exportaciones intra-grupo representaban 9% del total exportado por los países miembros. En 1995, dicha participación creció para 21% considerando los cuatro países, llegando a más de 40% en el caso de Paraguay y de Uruguay, 32% en el caso de Argentina y 13% en el caso de Brasil (ver Cuadro 1).
² En la literatura brasileña se puede mencionar, entre otros: Zylbersztajn & Farina (1991), Villwock (1993), IPEA (1994), Carrequiry (1994), Zylbersztajn & Jank (1996) y Jank (1993, 1994, 1997).

mo consecuencia de la confianza del mercado interno a partir de la estabilidad ocasionada por el Plan Real. Las exportaciones agroindustriales brasileñas también aumentaron desde 1991, en función del crecimiento generado en los primeros años del Plan Cavallo en Argentina. Sin embargo, este incremento no fue suficiente para equilibrar el comercio de agronegocios entre Brasil y sus socios.

Actualmente se puede afirmar que el primer round de adaptaciones económicas posteriores al Tratado de Asunción terminó, con consecuencias directas y previsibles sobre varios productos. Del lado brasileño, el mayor impacto se dió en la producción doméstica del trigo, cuyo mercado fue desregulado en 1991. Consecuencias profundas, aunque de naturaleza más regional, sucedieron en los mercados de otros granos - arroz, maíz, cebada e inclusive soja - en el sector de leche y sus derivados, en la carne bovina, algodón, hortalizas (cebolla, papa, ajo) y en las frutas de clima templado (manzana, uva, pera, etc). Del lado argentino, los mayores impactos se dieron sobre el azúcar, tabaco, celulosa, pollos y porcinos. En realidad, el aumento en los flujos de comercio agroindustrial de la región, en términos generales, confirman las ventajas comparativas de los países en términos de costos relativos de producción³.

El Cuadro 1 muestra que los tres socios del MERCOSUR son hoy los principales proveedores de productos agrícolas al mercado brasileño, siendo que este sector representa el principal ítem de las importaciones brasileñas del grupo.

En realidad, los verdaderos impac-



tos del proceso de integración deben analizarse bajo el enfoque de sistemas integrados del agronegocios. Además de la producción agropecuaria en *strictu sensu*, la integración también afectó las estrategias de las industrias de insumos agrícolas, de las agroindustrias, de la distribución y de los sectores de venta de alimentos de mayoristas y minoristas. Es importante observar que en una economía integrada los sistemas de agronegocios acaban atravesando las fronteras nacionales, con implicaciones sobre todos los actores del mercado ampliado. Evidencias en este sentido pueden encontrarse, por ejemplo, en los productores brasileños que adquirieron tierras más baratas al otro lado de la

frontera (a ejemplo de los productores de arroz "gaúchos" que emigraron hacia Uruguay y de los "brasiguayos" que se adentraron en el chaco paraguayo). Otros ejemplos son algunas cooperativas agropecuarias que dieron los primeros pasos para realizar alianzas estratégicas, fusiones y adquisiciones más allá de las fronteras (es el caso de las cooperativas Milkaut, Batavo y de la recién vendida CCGL).

Debe señalarse, sin embargo, que si los cambios en el sector de producción agrícola pueden considerarse como "primeras adaptaciones" al mercado integrado, la mayoría de las grandes agroindustrias privadas nacionales

³ Ver Rodrigues et alii (1996) y Zylbersztajn & Jank (1996).

Cuadro 1. DATOS COMPARATIVOS DEL COMERCIO EN EL MERCOSUR						
	90	91	92	93	94	95
Exportaciones Intra-Bloque Total						
Argentina	15%	17%	19%	28%	30%	32%
Brasil	4%	7%	11%	14%	14%	13%
Paraguay	40%	35%	38%	40%	41%	40%
Uruguay	35%	35%	34%	41%	42%	47%
Mercosur	9%	11%	14%	19%	20%	21%
BRASIL						
Agribusiness/Total						
Exportaciones	33,0%	30,4%	30,8%	30,9%	35,1%	35,9%
Importaciones	12,0%	13,9%	12,3%	13,8%	13,8%	13,6%
Exportaciones de Agro-negocios (US\$ Millones)						
Básicos (A)	3.899	3.905	4.180	4.614	6.487	7.003
Elaborados (B)	6.625	5.715	6.933	7.243	8.726	9.671
Total (C)	10.524	9.620	11.113	11.857	15.214	16.674
(A) / (C)	37%	41%	38%	39%	43%	42%
(B) / (C)	63%	59%	62%	61%	57%	58%
ARGENTINA						
Agribusiness/Total						
Exportaciones	56%	59%	60%	54%	51%	49%
Importaciones	5%	6%	7%	6%	7%	7%
Exportaciones de Agro-negocios (US\$ Millones)						
Básicos (A)	2.922	2.850	3.174	3.043	3.315	4.087
Elaborados (B)	3.940	4.174	4.129	4.059	4.689	6.043
Total (C)	6.862	7.024	7.303	7.102	8.004	10.130
(A) / (C)	43%	41%	43%	43%	41%	40%
(B) / (C)	57%	59%	57%	57%	59%	60%

Fuente: BID/CEPAL/SECEX-MICT

y multinacionales del agronegocios ya se adaptaron rápida e integralmente a la nueva realidad. Este hecho es evidenciado en las estrategias comerciales adoptadas por Nestlé, Parmalat, Cargill, Nabisco, Mastellone, Brahma, Arisco, SanCor, CPC, Sadia y otras.

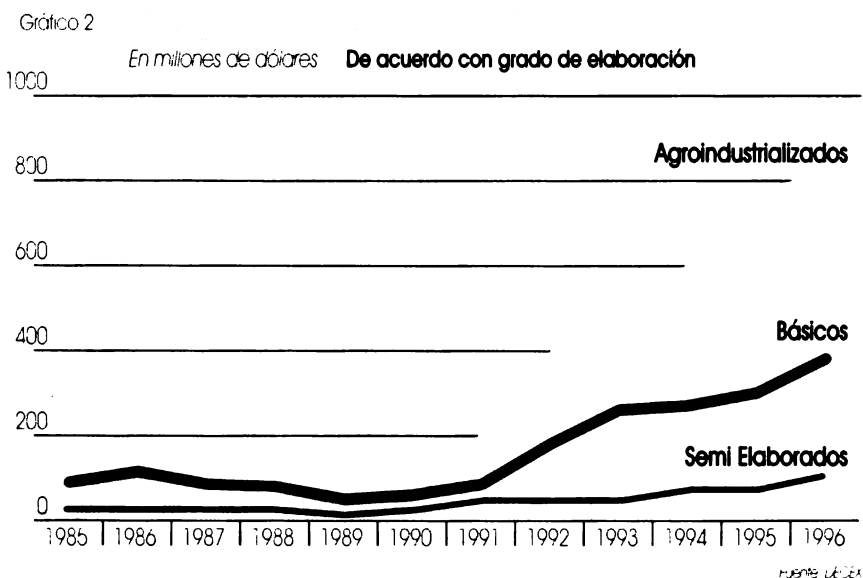
Un punto fundamental es el de analizar los límites de los ajustes en curso en función de las ventajas comparativas que todavía pueden explotarse en la región. Tal es el caso del complejo granos-carne-lácteos, donde Argentina, por lo general, se muestra más eficiente en la producción de cereales (maíz, sorgo, trigo, avena, etc.) y leche a nivel de propiedad rural, mientras que Brasil se muestra notoriamente más competitivo en los sistemas integrados de producción intensiva de carnes (aves y porcinos) y en la industria de lácteos. Se trata de un excelente ejemplo de la complementariedad que aún puede ser mejor explotada, partiendo de una mayor coordinación de los sistemas productivos de la región⁴.

Como era de esperarse, el impacto de la integración del agronegocios del MERCOSUR fue, en términos globales, negativo para Brasil, forzando a muchos productores abandonar determinadas actividades. Sin embargo, se observa la tradicional separación entre productos básicos y productos de valor agregado, se constata

⁴ Conforme indicado en Neves & Jank (1994), un buen número de empresas ya tomó la iniciativa en este proceso, realizando consorcios en la producción y/o venta de productos.

que el resultado obtenido en el comercio intra y extra grupal surgieron oportunidades positivas para Brasil. Los Gráficos 2 y 3 muestran la tendencia del comercio de agronegocios de la región dividida en tres categorías de productos⁵: commodities, semi elaborados y agroindustrializados. Se observa, por un lado, que las importaciones brasileñas se componen básicamente de "commodities", siendo casi insignificantes las otras dos categorías. Por otro lado, las exportaciones están caracterizadas por un expresivo crecimiento de los productos de mayor valor agregado después de 1990.

Factores estructurales presentes en el inicio del proceso de integración pueden explicar estos dos gráficos, entre ellos la mayor escala de la agroindustria brasileña, su mejor nivel tecnológico y la elevada capacidad ociosa resultante de la estructura del mercado y de las estrategias que fueron adoptadas en el país en la época del modelo de "sustitución de importaciones". De hecho, desde el inicio del MERCOSUR era de esperarse que la agroindustria brasileña, globalmente más eficiente en términos de escala y nivel tecnológico y desarrollada para atender al mayor mercado consumidor de la región expresase sus ventajas competitivas. Por otro lado, la mayor importación de "commodities" agropecuarios por parte de Brasil deriva de históricas ventajas comparativas de la pampa húmeda argentino-uruguaya, región mundialmente reconocida como una de las mejores tierras del planeta para producir granos y forrajes. La elevada fertilidad natural de los suelos y la topografía plana de la pampa húmeda, junto con una adecuada estructura de transporte y la re-



ciente modernización de los puertos de la Cuenca del Plata hacen de Argentina uno de los países más eficientes del mundo en la producción primaria de granos, carne bovina y leche.

Estos factores estructurales que, hasta el momento, pautaron el padrón de comercio de la región deberán cambiar en las próximas etapas del proceso integrador. Primero, porque en los próximos años se espera una intensa migración de la producción de granos, carnes y lácteos hacia la región centro oeste del Brasil, con el consecuente traslado de la agroindustria brasileña. Segundo, porque en los próximos años deben aumentar las inversiones nacionales e internacionales en la industria

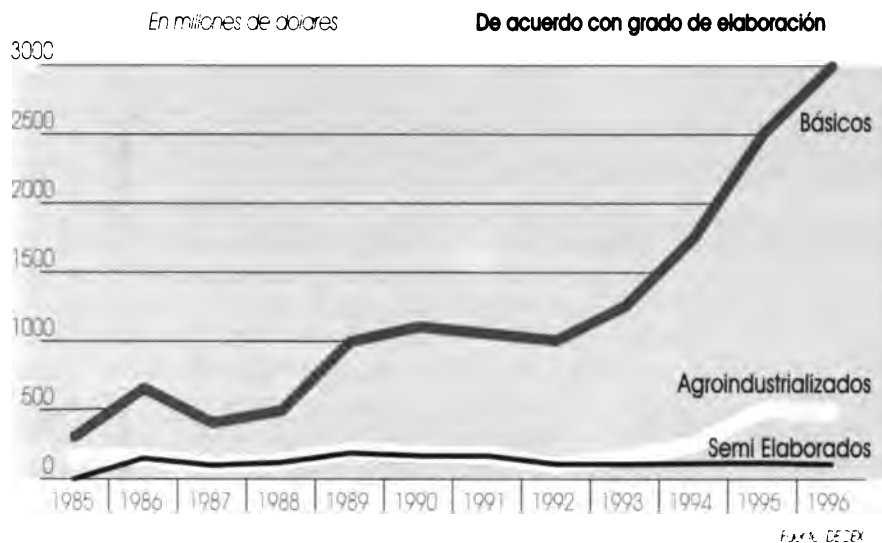
alimenticia argentina, uruguaya y paraguaya, procurando alcanzar las economías de escala y mejora tecnológica que el mercado común permite; basta enumerar los nuevos proyectos que están en curso en la industria alimenticia de dichos países para percibir en qué grado las empresas del agronegocios confían en el futuro del mercado integrado⁶. Tercero, la modernización del sistema de navegación fluvial y marítima, hoy en curso en la región, facilita cada vez más el acceso de los productos del MERCOSUR a los mercados distantes del centro oeste, norte y noreste del Brasil.

Los datos mencionados muestran los resultados alcanzados y los que

⁵ Según la clasificación usual de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio de Brasil (SECEX-MICT).

⁶ Investigación reciente desarrollada por la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de Argentina (SAPYA, 1996) indica un volumen global de inversiones del orden de 4 mil millones de dólares en la industria alimenticia de dicho país desde 1994, siendo 74% oriundo de capitales extranjeros y 26% de capitales nacionales. Dichas inversiones comprenden operaciones de adquisición de capital accionario de empresas nacionales, montaje y la ampliación de plantas productivas, actualización tecnológica, desarrollo de nuevos productos, mejoría de la logística de distribución y diversas joint-ventures. El Cuadro 1 muestra una tendencia de crecimiento de los productos agroindustrializados en las exportaciones argentinas.

Gráfico 3



todavía se esperan con la integración del MERCOSUR. La mayor incógnita es saber cómo avanzar a partir de ahora. La primera ronda de adaptaciones acaba de terminar, especialmente en el agro-negocios. Sin embargo, la historia real del MERCOSUR está comenzando.

Futuros desafíos del MERCOSUR

El remodelamiento institucional

El futuro del MERCOSUR - partiendo de la etapa de Unión Aduanera y caminando en dirección al Mercado Común y a la Unión Económica - dependerá esencialmente de la capacidad de remodelar el actual aparato

institucional para profundizar el proceso integrador. Las instituciones representan medios concretos y no-neutros para alcanzar mayor eficiencia económica (North, 1985), debiendo ser contempladas como una frontera que limita la profundidad y la velocidad del proceso de integración de mercados⁷.

La obtención de un diseño institucional óptimo es siempre un proceso lento, limitado por las características socio-culturales de los países. Instituciones no alineadas con necesidades económicas no promueven eficiencia económica. En este caso, los agentes privados tendrán que luchar con la falta de apoyo institucional para poder

actuar. Según análisis de North (1985), las instituciones no son nada más que las "reglas del juego", mientras que las organizaciones son los "equipos que juegan". Fácilmente se puede reemplazar un equipo, pero es mucho más difícil modificar las reglas durante el juego.

En realidad cada una de las etapas integrativas -Zona de Preferencias Tarifarias, Zona Franca, Unión Aduanera, Mercado Común y, por último, Unión Económica - tiende a promover una variedad de impactos distributivos, esperándose siempre reacciones adversas al proceso. Una de las mayores resistencias ocurre en el propio sector público pues a medida que el proceso avanza, los gobiernos nacionales van perdiendo la capacidad de definir aisladamente sus políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal, cambiaria), en beneficio mutuo de disciplinas y reglas de conducta.

La competitividad del MERCOSUR

Uno de los mayores desafíos del MERCOSUR es conseguir su internacionalización. Hasta hoy, lo que más se discutió en la región fueron los impactos del proceso integrador dentro del propio grupo. En el Brasil, productores de trigo, de papa, de carne y leche y diversos otros grupos de agricultores periódicamente todavía reclaman sobre las "reglas del juego" impuestas en el grupo.

⁷ Comparando el MERCOSUR con la experiencia de treinta años de consolidación de la Unión Europea, Zylbersztajn & Jank (1996) muestran que la capacidad de crear un ambiente institucional adecuado es la "clave del suceso" para hacer frente a los procesos de integración de mercados.

Las instituciones representan medios concretos y no neutros para alcanzar mayor eficiencia económica.

Una buena parte de los reclamos de los productores es procedente, en la medida que los "equivocos del mercado" todavía permiten el surgimiento de lo que podría llamarse de "competencia desleal": asimetría en las tasas de interés y en la tasa de cambio, normas técnicas e indicadores de calidad poco claros, exceso de burocracia en la frontera, frecuentes "triangulaciones" de productos oriundos de terceros mercados, graves deficiencias en la infraestructura de la región y la ausencia, muchas veces de programas de apoyo a los "perdedores"⁸. Por otro lado, la mayoría de los reclamos muchas veces no concuerda, ya que se sabía que el proceso fatalmente llevaría a la reconfiguración de los espacios productivos en la región, con selección y exclusión de determinados grupos a partir de un proceso continuo de aumentos de eficiencia en costos y calidad del producto final.

Actualmente, el gran desafío del grupo es pasar para el segundo round del proceso integrador de la región. En el entender del autor, este round se refiere a la capacidad del MERCOSUR para mejorar su inserción competitiva en el mercado mundial. Algunos países de la región enfrentan graves problemas en el ajuste de la balanza de pagos. Brasil, por ejemplo, tendrá que obtener en los próximos años cerca de 35 mil millones de dólares anuales para financiar su déficit

creciente en transacciones corrientes. Hasta el año 2000, esta suma podrá obtenerse mediante el programa de privatizaciones del sector público, que representa un volumen de activos del orden de US\$80 mil millones. De allí en adelante, la única solución es aumentar sensiblemente el saldo de la balanza comercial, por medio del aumento de las exportaciones.

En este sentido, el agribusiness es más que estratégico para los países de la región, pues es uno de los sectores donde el MERCOSUR posee evidentes ventajas comparativas en relación al resto del mundo.

El Cuadro 2 muestra que la participación del MERCOSUR y Chile en el mercado mundial aún es poco expresiva. En el caso de las exportaciones, apenas tres productos superan 50% de las exportaciones mundiales (aceite y harina de soja y jugo de naranja). En los demás aceites y harinas, en la soja en granos y en el azúcar la región participa con 20 a 50% del comercio mundial. El restante de

los productos participa con menos del 10%, siendo que el total exportado por la región aumentó de 8.7% a 10.9% entre 1990 y 1995, algo poco significativo principalmente considerando que el comercio intra-grupo representa una parte considerable de este valor. En 1995, el MERCOSUR más Chile exportaron US\$24 mil millones en agronegocios, comparado con un total mundial de US\$226 mil millones. En las importaciones, como era de esperarse, la presencia del grupo en el total mundial es aún menor, yendo de 1.2% a 2.8% del total mundial entre 1990 y 1995.

El gran desafío de los países de la región en los próximos años es aumentar este "market share". A pesar que la Unión Europea representa el principal destino de las exportaciones extra-grupo del MERCOSUR (45% de las exportaciones de Brasil y 31% de las exportaciones de Argentina), la presencia del MERCOSUR en aquél grupo es todavía pequeña. En gran parte, tal hecho es una consecuencia de los elevados niveles de subsidios internos y proteccionismos practicados por aquél grupo.

En síntesis, es necesario aumentar la participación del MERCOSUR en los mercados mundiales de agronegocios. Para tal fin, dos puntos son fundamentales:

* Es necesario mejorar el prove-

⁸ Por ejemplo, hasta hoy todavía no fue creado un verdadero programa de reconversión productiva para la agricultura familiar

CUADRO 7 PARTICIPACION MUNDIAL DEL COMERCIO DE AGRONEGOCIOS DEL MERCOSUR Y CHILE

	EXPORTACION Part. Mundo		IMPORTACION Part. Mundo	
	90	95	90	95
Azúcar Total	5,1%	16,2%	0,3%	1,3%
Azúcar Demerara	4,7%	23,4%	0,0%	0,5%
Soja Total	39,6%	38,8%	0,4%	2,3%
Soja Grano	31,2%	20,3%	0,1%	2,2%
Harina de Soja	47,9%	54,5%	0,3%	0,8%
Aceite de Soja	42,2%	50,6%	2,2%	4,7%
Café Grano	14,6%	14,6%	0,5%	1,0%
Cacao Grano	8,4%	2,7%	0,7%	1,6%
Trigo	5,7%	6,3%	2,0%	6,1%
Aroz	3,2%	4,2%	3,4%	4,7%
Maíz	3,5%	6,9%	1,0%	2,4%
Avena	5,0%	0,6%	0,6%	0,6%
Sorgo	10,1%	2,3%	0,3%	1,0%
Leguminosas (excepto Soja)	6,4%	6,0%	1,8%	3,9%
Papas	15,1%	12,7%	4,0%	8,8%
Naranja Fresca	3,2%	5,1%	0,0%	0,1%
Jugo Concentrado	77,0%	75,4%	0,0%	1,3%
Frutas de Cáscara Dura	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tabaco	4,0%	6,0%	0,3%	0,9%
Fibras Naturales	7,5%	7,8%	2,5%	5,8%
Hilos de Algodón	7,4%	8,0%	2,4%	5,7%
Harina de Algodón	15,7%	21,3%	1,2%	2,4%
Aceite de Algodón	41,5%	35,5%	1,4%	3,1%
Harina de Maíz	10,7%	31,1%	0,0%	0,0%
Aceite de Maíz	2,7%	2,1%	0,1%	0,8%
Harina de Girasol	49,2%	38,1%	0,0%	1,2%
Aceite de Girasol	39,4%	40,3%	1,1%	4,1%
Tubérculos y Raíces	0,0%	0,4%	0,7%	0,6%
Huevos	0,5%	1,0%	0,6%	1,1%
Bovina	5,5%	9,3%	1,9%	1,9%
Porcino	0,2%	0,7%	0,3%	0,8%
Pollo	8,0%	7,7%	0,0%	0,4%
Leche	1,4%	2,7%	1,9%	5,6%
Queso	0,9%	0,9%	0,6%	2,7%
Mantequilla	0,9%	0,7%	0,6%	1,3%

Fuente: AGROSTAT-FAO

chamamiento de la sinergia entre los países integrantes del MERCOSUR y Chile, procurando construir ventajas competitivas supra nacionales. La producción de granos en la pampa húmeda, la eficiente agroindustria de cerdos y aves del Brasil y la fruticultura chilena son ejemplos aislados de segmentos eficientes. Sumar estos esfuerzos en la dirección de cadenas agroalimentarias integradas todavía es un desafío para el grupo. La posibilidad de producir sinérgicamente granos, carnes, lácteos y frutas desde los valles irrigados del noreste, pasando por las sierras brasileñas, por la pampa húmeda hasta la región costera de Chile sitúa al grupo MERCOSUR y Chile entre las mejores regiones del planeta para producir y exportar eficientemente estos productos. Para ello, la tradicional mentalidad de vender FOB-Puerto presente en muchos países de la región debe sustituirse por un amplio programa común de promoción de las exportaciones de la región, con elevado nivel de coordinación entre los agentes de las cadenas productivas. En este sentido, todavía hay mucho por hacer, como el luchar por una mayor liberalización del mercado mundial de productos agrícolas, mejorando el acceso del MERCOSUR y Chile a los mercados protegidos de los países desarrollados. En realidad, la lentitud de las reformas en las políticas agrícolas y de comercio exterior de los países desarrollados - particularmente en la Unión Europea y en los Estados Unidos - todavía es un obstáculo para la intensificación de la integración del MERCOSUR. Esto se debe a que, a despecho de la firma del Acuerdo Agrícola del GATT, los mercados mundiales todavía continúan excesivamente protegidos y cerrados en relación a la producción del grupo. En este sentido, es fundamental mejorar el

El nuevo compromiso del MERCOSUR está en crear ventajas competitivas nuevas y sustentables intra y extra grupo.

diálogo multilateral en el ámbito de la OMC y al mismo tiempo defender los intereses estratégicos del sector en los nuevos procesos integrativos que actualmente se inician en el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en el Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea.

Conclusiones

El primer round de ajustes económicos del MERCOSUR terminó. Estos ajustes resultaron básicamente de la implantación del arancel cero intra-grupo y de la eliminación de la mayoría de las barreras al comercio, beneficiando a los sectores que mostraban ventajas comparativas ex-ante. En el área del agronegocios, los datos muestran que Argentina fue el país que, en términos comparativos, se benefició más de la integración, principalmente después de la implantación del Plan Real en el Brasil. Sin embargo, al analizar con mayor profundidad el indicador de comercio de la región veremos que hay una evidente ventaja argentina (y uruguaya, en menor escala) en el área de "commodities", principalmente en lo que se refiere a producción primaria de granos y leche. En contrapartida, el Brasil muestra mayor competitividad en el área de productos de mayor valor agregado, en virtud del aprovechamiento de las economías de escala y mejor nivel tecnológico de la agroindustria nacional.

En la medida que el proceso integrador va avanzando, los factores que determinaron estas ventajas competitivas tienden a diluirse en el medio empresarial, en función de las nuevas inversiones que vienen sucediendo, del proceso de fusiones y adquisiciones de empresas y del establecimiento de nuevas formas contractuales, como la coproducción, las joint-ventures, los licenciamientos, las "franquicias" y otras alianzas estratégicas. Es decir, del simple aprovechamiento de ventajas comparativas estáticas se pasa hacia el remodelamiento de los espacios productivos, con el reordenamiento (todavía inexpressivo) del poder público y el desarrollo de formas alternativas de organización de las empresas.

La completa integración de los mercados tendrá un gran impacto en los gobiernos locales en el sentido de disminuir su poder político. Paso a paso, la integración afectará a los gobernantes locales, disciplinados por reglas comunes de conducta, ahora

extendidas a los límites multilaterales de la región, las cuales seguramente impondrán restricciones a las formas tradicionales y clientelistas de las políticas locales. Una duda que todavía resta es la referente a la capacidad de los gobiernos nacionales de entender y asimilar la pérdida de poder de sus burocracias. La integración de los mercados es una oportunidad única para crear nuevas oportunidades y reglas de conducta para los agentes económicos, en este sentido, la intensa participación del sector privado debe entenderse como una condición *sine qua non* para la construcción de un nuevo aparato institucional en la región.

Con ello será necesario desarrollar un esquema estratégico más eficiente de los agentes empresariales (a nivel micro) y de los gobiernos (a nivel macro), que posibilite una explotación más amplia y generalizada de las oportunidades que se abren con la consolidación del mercado integrado. En el momento, el mayor desafío del MERCOSUR es crear ventajas competitivas nuevas y sustentables, no sólo intra, sino principalmente extra-grupo.

La tecnología agrícola

Su dimensión en el proceso de integración

Por Eduardo Trigo*

El contexto económico y político actual ha puesto en evidencia la íntima relación entre desarrollo económico y tecnología.

En las últimas décadas, la evolución del contexto político y económico a nivel mundial ha puesto en evidencia, de manera cada vez más clara, la íntima relación que existe entre el desarrollo económico y la tecnología en todas sus expresiones. En el mundo moderno, las ventajas comparativas, basadas en recursos naturales, disponibilidad de mano de obra, localización ventajosa respecto de mercados estratégicos, entre otras, son rápidamente sustituidas por ventajas competitivas, es decir "el acceso a" y "la capacidad de" incorporar de manera permanente nuevos conocimientos a los procesos productivos. Una rápida revisión de las experiencias exitosas documentadas, ya sea a nivel de países, sectores o empresas individuales, confirman casi sin discusión esta perspectiva y los procesos de apertura e integración económica no hacen sino reforzar estas tendencias globales dentro de la región.

La constitución del MERCOSUR representa, para el sector agroalimentario/ agroindustrial un hecho sin precedentes, tanto por la magnitud y diversidad de los recursos naturales que se ponen a disposición de un espacio económico común, como por el alcance y complejidad de los procesos de reasignación de recursos productivos que está induciendo y en ambos aspectos la dimensión tecnológica tiene una importancia trascendental. La riqueza y diversidad de recursos que

tiene la región, la hacen, de hecho, un actor privilegiado en la oferta mundial de alimentos, pero estas condiciones iniciales sólo sobrevivirán si existen las capacidades tecnológicas para transformarlas en condiciones de competitividad, que son las que en última instancia determinarán la supervivencia o no de la oferta regional en cada mercado en particular.

La integración también ofrece su potencial en cuanto a incrementos en la eficiencia en la asignación de los recursos al interior del mercado común, al eliminar las barreras al comercio intra-regional y permitir una mayor movilidad de los recursos productivos y su reasignación hacia usos de mayor productividad potencial; esto, sin embargo, sólo será posible, si todos los actores económicos involucrados en estos procesos tienen un acceso homogéneo a la información tecnológica sobre la cual tomar las decisiones relevantes. Finalmente, para discutir la dimensión tecnológica dentro de los procesos de integración, se requiere tomar en consideración lo

* Director Ejecutivo, Fundación ArgenINTA, Buenos Aires, Argentina.

El autor quiere agradecer los comentarios y sugerencias realizados por Eugenio Cap a versiones anteriores de este documento.

que está ocurriendo en cuanto a la evolución de los sistemas agroalimentarios y el tipo de demandas tecnológicas que plantean, así como los procesos tecnológicos modernos y cómo estos factores condicionan las políticas a impulsar.

Globalización, apertura e integración económica

La integración económica regional no es un proceso aislado. Por el contrario, es parte integral de un profundo proceso de transformaciones en lo político e institucional que abarca desde cambios profundos en la organización (desregulación) y orientación macroeconómica de los países, hasta su propia forma de inserción en la economía internacional. De economías protegidas, con una sustancial intervención gubernamental, generalmente más dedicada a estimular la sustitución de importaciones industriales que en la promoción de exportaciones, donde del incremento de la producción de las "commodities" tradicionales que constituía una prioridad casi excluyente se ha pasado, en la última década, a situaciones con un alto grado de apertura de las economías y énfasis en las exportaciones como fuente de crecimiento.

La eliminación de políticas discriminatorias hacia la agricultura, ha permitido reposicionar a la producción primaria de los países de la región, tanto dentro de cada economía nacional como en los mercados internacionales, donde los avances en la reducción de los subsidios en los países desarrollados producto de la Ronda Uruguay del GATT, la reforma de la Política Agraria Común en la Unión Europea y la sanción de la nueva Ley Agraria en los Estados Unidos, permi-

ten anticipar un escenario crecientemente favorable para muchas de las producciones regionales, especialmente aquellas que ya estaban integradas al comercio internacional. Tomando en cuenta el carácter excedentario que tiene la subregión en la mayoría de los grupos de productos agropecuarios las nuevas condiciones creadas a partir de mercados internacionales más abiertos y la menor competencia de productos subsidiados pueden anticiparse como claramente beneficiosas para sus agriculturas, aún antes de considerar el impacto del MERCOSUR¹. Un indicador de la magnitud del potencial que representan estas tendencias está dado por el hecho de que entre 1990 y 1995 —período en el cual

no se puede contabilizar casi ningún impacto que no sea el de la apertura unilateral llevada a cabo por los países de la subregión— las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del conjunto aumentaron en más de 40%².

La consolidación del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, representa oportunidades de especialización y complementación productiva —mejor aprovechamiento de ventajas comparativas tradicionales y diversificación de la oferta— que indudablemente transformarán de manera sustancial las ventajas relativas existentes y redundarán en una mejora en los indicadores de competitividad de la oferta subregional en el campo agropecuario y agroindustrial.

En términos geopolíticos, el MERCOSUR en su concepción actual, es decir con la incorporación de Chile (en calidad de miembro de una Zona de Libre Comercio) y Bolivia, representa el desarrollo de una situación inédita hasta ahora en el escenario internacional: la integración dentro de un mismo espacio económico, de ámbitos agroecológicos que cubren toda la gama de posibilidades productivas, que abarcan desde el trópico húmedo hasta el clima marino frío, y que en su conjunto se constituyen en la base generadora de una situación excedentaria en prácticamente todos y cada uno de los agrupamientos y rubros agropecuarios/agroindustriales y una fuente de saldos exportables crecientes en prácticamente todos ellos.

¹ En conjunto el MERCOSUR es en la actualidad excedentario en 5 de los 6 principales rubros del complejo cerealero y se anticipa que la excepción que representa el caso del trigo se revierta antes de fines de siglo. Asimismo se producen excedentes significativos en las principales oleaginosas, frutas y hortalizas de clima templado, en todos los rubros pecuarios a excepción de los lácteos (situación que también está en camino de revertirse), en vinos, azúcar, café, yerba mate, algodón, tabaco, cacao, forestales y maderas entre otros rubros (MERCOSUR Agropecuario, N° 2, Febrero 1995, SAPyA).

² Muchnick, E., 1996.

Lograr condiciones de acceso homogéneo para todos los involucrados requerirá de una revisión explícita de los mecanismos funcionales...

Si bien hasta el presente el énfasis del proceso comercial asociado a la integración ha estado en el intercambio intra-regional, el potencial del proceso, sin duda, no está allí, sino en lo que significan en términos de competitividad las eficiencias potenciales que pueden generarse tanto en lo productivo como en lo comercial propiamente dicho ("economies of scope") a partir del reordenamiento en la asignación de los recursos dentro del espacio económico común, siguiendo criterios de optimización previamente restringidos a los ámbitos nacionales³.

Desde el punto de vista productivo, el mercado ampliado con sus mayores volúmenes de producción y comercialización permite aprovechar economías de escala y reducir costos medios, ello facilita la integración horizontal y vertical, la localización óptima de plantas en función de las áreas de producción de las materias primas, la disponibilidad de mano de obra y la ubicación de los centros de comercialización, distribución y consumo. Desde el punto de vista comercial, el hecho de ser un participante permanente y significativo en toda la variedad del comercio de alimentos y fibras crea las condiciones para posicionar a la región como una potencia comercial con amplia capacidad de negociación, y en un atractivo espacio para las inversiones en bienes de capital, insumos y servicios para la producción y comercialización.

El aprovechamiento de estas oportunidades está directamente condicionado por la dotación de flexibilidad del sistema de apoyo tecnológico, que posibilite la provisión, a los actores involucrados, de información relevante y precisa para la toma de decisiones en el contexto del nuevo (y ampliado) espacio económico. En el MERCOSUR, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras experiencias de integración, como en la Unión Europea, el mercado constituye el eje central del proceso y, por lo tanto, el arreglo interno de los patrones de participación de cada sector y país estará determinado por la expresión de las ventajas comparativas que cada uno tenga en las distintas actividades; el punto central es, entonces, cómo asegurar que todos los participantes, sean países o sus actores económicos, tengan las posibilidades de acceder, sin riesgos ni desigualdades, al factor determinante de la competitividad, es decir, la tecnología. Esto permitirá la libre expresión de las ventajas comparativas y el aumento del bienestar global dentro de la región, así como, hacia afuera, la trans-

formación del potencial de la diversidad de sus recursos naturales en fuente de eficiencia y competitividad para el comercio exterior. Las demandas tecnológicas del sector agroindustrial tienen características particulares, ya que en muchos casos, al no generar señales de precios o hacerlo de manera dissociada de su escasez relativa, no existen mercados de conocimientos tecnológicos, ya sea por estar éstos dotados de características de bien público o por imperfecciones de otro tipo, así como por el papel protagónico que ha venido desempeñando históricamente el Estado en su generación y transferencia. Por lo tanto, lograr condiciones de acceso homogéneo para todos los involucrados requerirá de una revisión explícita de los mecanismos funcionales de las instituciones tecnológicas de la región.

Los cambios en los sistemas agroalimentarios y en la demanda por tecnología

El MERCOSUR representa un conglomerado poblacional esencialmente urbano. En 1990, más de un 70% de sus habitantes vivían en ciudades y este porcentaje se espera que se incremente a más del 80% para el año 2025⁴. Estos cambios tienen un impacto significativo en lo que hace a relación entre el sector agropecuario, productor de alimentos, con los consumidores y la forma de organización del sistema alimentario. Todo esto tie-

³ La realización de inversiones productivas a través de las fronteras ha sido, por supuesto, una alternativa que siempre ha estado abierta a los actores económicos que operan dentro de esta región. Sin embargo, los nuevos marcos jurídicos implícitos en el proceso de integración amplían los comportamientos de inversión mucho más allá de lo que puede ser el aprovechamiento de diferencias coyunturales en los precios relativos de determinados productos y/o insumos. El establecimiento de reglas de juego comunes y estables en cuanto a acceso a mercados, inversiones, repatriación de beneficios, etc., amplían las posibilidades de reacomodamiento de las estructuras productivas para pasar a incorporar en ellas también a las actividades de más lenta maduración o que requieren mayores porcentajes de inversión fija como pueden ser el caso de las producciones perennes u otras que demandan altos coeficientes de inversión por unidad de superficie, como puede ser la producción de arroz u otras producciones bajo riego.

⁴ "Indicadores Ambientales para Latinoamérica y el Caribe: hacia la sustentabilidad en el uso de tierras" Manuel Winograd, Grupo de Análisis de Sistemas Ecológicos, San José, Costa Rica, junio de 1995.

Hay un creciente desplazamiento del espacio tecnológico de lo público a lo privado.

ne claras implicancias en cuanto a las demandas tecnológicas del sector y al impulso de las transformaciones si es que se quiere aprovechar el potencial de competitividad internacional.

La separación espacial entre producción y consumo que implica el proceso de urbanización, conjuntamente con los cambios en los niveles y estructura de ingresos asociados, producen cambios significativos en la naturaleza de la demanda y los procesos alimentarios. Los mayores niveles de ingreso y urbanización incentivan la creciente diversificación de los patrones de consumo y lo que es probablemente más importante, la aparición de demandas asociadas tanto al transporte y almacenamiento de la producción primaria, como a la dimensión sanitaria en los alimentos, tales como la ausencia de residuos de sustancias utilizadas en la producción (plaguicidas, anabólicos, antibióticos), aditivos sintéticos y contaminantes de distinto tipo. El consumidor urbano no demanda solamente características del producto primario, sino que se agrega un complejo de especificaciones nutricionales y utilidades de tiempo, forma y espacio, en el cual el valor de la materia prima agropecuaria se ve crecientemente reducido dentro del precio final⁵. En muchos casos se produce incluso la total pérdida de identidad de la materia prima en el producto consumido y los factores determinantes de las decisiones de compra por parte del

consumidor tienen más que ver con cuestiones referidas a la conveniencia de las formas de presentación (unidades, envases, tamaños), o disponibilidad, que con las características intrínsecas de la materia prima utilizada⁶.

En lo tecnológico estas transformaciones tienen varias consecuencias de importancia. Por una parte, estos cambios significan en relación a la multiplicación de demandas por investigación y desarrollo que de por sí trae el proceso de diversificación; también hay un cambio en el sentido y los actores del proceso innovativo. El aumento de la diversificación de productos como estrategia de mejora de la competitividad, significa que en muchos casos la búsqueda de mayores rendimientos, el aumento de productividad y la reducción de costos deja de ser la razón exclusiva (y en muchos casos ni siquiera la razón principal) de la demanda por tecnologías, cediendo lugar a otros aspectos más relacionados con la calidad, las oportunidades de cosecha o las posibilidades de conservación o procesamiento de los pro-

ductos. Esto otorga una creciente importancia a los temas relacionados con el gerenciamiento de los procesos productivos y las tecnologías de poscosecha/procesamiento y mercadeo en general y, desde el ámbito de recepción de demandas explícitas o implícitas sobre el sistema de ciencia y tecnología que atiende al sector, la necesidad de visualizar el conjunto de la cadena y no sus componentes individuales, ya que las distintas etapas (incluyendo, por supuesto, la producción primaria,) no son sino fases interdependientes del proceso de agregación de valor y como tales su lógica es regida por las necesidades del conjunto y la dinámica de los mercados. Asimismo, en la medida que estos escenarios se consoliden, los aspectos referidos a la calidad y la sanidad de los alimentos a través de la aplicación de sistemas de calidad ("Good Manufacturing Practices", HACCP, sistemas de certificación de productos e ISO 9000) y la conformidad con las regulaciones ambientales (residuos, empaques e ISO 4000) y, eventualmente, el aprovechamiento de las mejores condiciones "naturales" de producción que existen en la región, pasarán a ser cuestiones de creciente importancia desde el punto de vista de las necesidades de información tecnológica e investigación⁷. Por otra parte, hay también un creciente desplazamiento del espacio tecnológico de lo "público" a lo "privado", ya que buena parte de la I&D involucrada en la etapa

⁵ En la Argentina, entre 1950 y 1990, la participación del sector primario en el valor final se redujo, en el caso del trigo, del 46% al 17%; en las frutas, del 67% al 40%; en carnes sin procesar, del 69% al 42% y en huevos, del 81% al 67%. Estimaciones para el conjunto de los sectores ubican la retribución al sector primario en no más del 35%. En la actualidad, en USA, el porcentaje es del 25% (SAGyP, El Cronista, Nov. 1993).

⁶ Las tendencias en el mercado laboral, con la creciente participación de la mujer, cambios en las estructuras familiares y el hecho de que una cada vez mayor proporción del consumo de alimentos se realiza fuera del hogar, son factores que contribuyen a profundizar estas tendencias y ampliar su impacto sobre los sistemas agroalimentarios.

⁷ Ver "Dimensiones que condicionan el desarrollo tecnológico agropecuario y agroindustrial en el Cono Sur: Implicancias para los INIAs y el PROCISUR", IICA-PROCISUR, Montevideo, Uruguay, Noviembre de 1996.

Se requiere de un sistema de I&D que actúe en función de la eficiencia en el uso de los recursos de los nuevos agregados económicos.

agroindustrial, o bien está asociada a las industrias de bienes de capital, o con insumos de alta apropiabilidad. Por lo tanto, su desarrollo impone arreglos público-privados que se desenvuelven dentro de reglas de juego marcadamente diferentes a los predominantes en el caso de las tecnologías más "tradicionales" vinculadas a la producción primaria.

Estas transformaciones cobran aún más fuerza en el contexto de la integración económica como consecuencia de la súbita expansión de los mercados y el efecto que esto tiene sobre la dinámica competitiva de las múltiples cadenas involucradas. La constitución del mercado común está magnificando el impacto de los patrones "urbanos" de consumo sobre la demanda por alimentos y la estructura tecnológica de las distintas cadenas, más allá de lo que sería esperable que ocurriera en función del desarrollo de cada país en particular. Asimismo, las elasticidades-ingreso de la demanda por alimentos y las altas perspectivas de crecimiento continuado de los mercados para un futuro más o menos inmediato, actúa como una suerte de garantía de rentabilidad para las inversiones en el sector y sienta las bases para la batalla por el posicionamiento en los mercados de insumos y servicios tecnológicos que ya ha comenzado y muy probablemente se intensifique en el próximo quinquenio⁸.

Responder a estos requerimientos demanda mayores inversiones que son necesarias para atender una mayor diversidad de temas y niveles de investigación, aún si ello ocurre, los marcos institucionales dentro de los cuales se desarrollan las actividades deberán ser revisados, ya que las fuentes de eficiencia no están solamente en el desarrollo de determinados conocimientos, sino también de los arreglos institucionales y el tipo de actores o intermediarios tecnológicos participantes, de manera que se pueda aprovechar todo el potencial de generación de valor agregado dentro de las cadenas agroalimentarias de la región como plataforma de optimización de su competitividad externa.

Nuevas tecnologías, apropiabilidad, privatización y las necesidades de financiamiento

Las bases científicas del proceso de I&D están pasando también por transformaciones no menos significativas. En el centro de estos cambios están los avances en la biología mole-

cular, que, conjuntamente con los observados en el campo de la microelectrónica, están ampliando las fronteras en territorios virtualmente inexplorados en lo conceptual, no sólo en cuanto a cómo formular y resolver los problemas relativos al mejoramiento de plantas y animales, sino también en lo referido a la organización de la propia producción y la integración y control de las distintas etapas de la cadena⁹. En relación a estos avances se ha hablado mucho de que su impacto neto puede ser detrimental de las ventajas asociadas a la disponibilidad de recursos naturales de alta calidad y gran diversidad como los que tiene el MERCOSUR. Sin embargo las evidencias existentes hasta ahora no parecen apuntalar esta hipótesis, sino más bien resaltar el hecho de que estas tecnologías pueden facilitar un importante potenciamiento de dichas ventajas, tanto a través de una mejor expresión del potencial de su diversidad, como por lo que ofrecen en términos de hacer más eficientes los procesos de agregación de valor en las cadenas agroalimentarias/agroindustriales. Lo que sí es indudable es que estas tecnologías tienen requerimientos institucionales y de políticas significativamente diferentes a los de las tradicionales.

Por una parte, el desarrollo de estas opciones tecnológicas demanda niveles más elevados de inversión de lo que se requieren en el caso de los

⁸ Tanto el crecimiento en las inversiones externas directas en el sector alimenticio en Argentina como el marcado incremento de actividades que se observa en el área de insumos genéticos, agroquímicos y maquinaria agrícola en prácticamente todos los países, es un claro ejemplo de que los inversores piensan que, dadas las actuales perspectivas económicas, por un largo tiempo, será buen negocio producir alimentos en el MERCOSUR, aún sin considerar el potencial exportador de la región.

⁹ Desarrollo de nuevos ingredientes a partir de las materias primas tradicionales, mayor eficiencia productiva en los procesos biológicos de producción, mayor rapidez en los procesos de mejoramiento, teledetección para la planificación y seguimiento de los procesos de producción primaria y para su coordinación con las etapas de procesamiento y comercialización, nuevos métodos para optimizar el uso de recursos estratégicos como el agua, etc.

Las nuevas tecnologías son de carácter incorporado y protegibles por patentes y otras salvaguardas de la propiedad intelectual.

enfoques tradicionales y, por otra, nuevas formas de relacionamiento con el sector privado.

Estar al día en las nuevas tecnologías requiere capacidades en áreas básicas como las de biología molecular, fisiología celular, ingeniería, bioquímica, entre otras. Algunas de estas capacidades están disponibles, pero, en general, son insuficientes para asegurar los niveles de masa crítica como para servir de apoyo efectivo al desarrollo de la industria, aún cuando en algunos casos operan en las proximidades de la frontera de la ciencia a nivel internacional. De cualquier manera son un punto de partida tanto para el desarrollo local de tecnologías, como para la adaptación de las originadas en el exterior y que podrían aprovecharse mucho mejor si se mejoraran los mecanismos de coordinación regional. Estos mecanismos deberían contemplar no sólo el "hacer" sino el tema del "acceder y usar" los nuevos conocimientos, ya que gran parte de las nuevas tecnologías de interés vendrán desde fuera de la región, en parte por efecto del modelo de apertura económica que se está promoviendo y que está induciendo a una mayor fluidez en los procesos de transferencia de tecnología, pero también porque es fuera de la región donde más se invierte en estos temas.

Los nuevos arreglos institucionales se hacen indispensables por el hecho de que en la mayoría de los casos estas tecnologías son de carácter incorporado y protegibles por patentes y otros métodos de salvaguarda de la propiedad intelectual y, por lo tanto, los mecanismos de financiamiento de la I&D son necesariamente diferentes de lo que se da en los casos de la investigación agrícola tradicional. Asimismo, el pleno aprovechamiento de su potencial depende, en última instancia, de las capacidades instaladas o a instalar para la producción a escala comercial de los insumos resultantes de los procesos de I&D. Puesto de otra forma, los beneficios potenciales de las nuevas tecnologías están íntimamente asociados al grado de consolidación de la industria local de insumos biológicos (materiales genéticos y semillas, biopesticidas, inoculantes, vacunas, "kits" de diagnóstico, hormonas, enzimas y proteínas), lo cual sin duda, está asociado al tamaño de los mercados potenciales. La integración regional ofrece la oportunidad de superar estas restricciones, al crear las

condiciones para aprovechar más efectivamente las condiciones agroecológicas existentes en la región.

Los temas relacionados con la protección de la propiedad intelectual siempre han sido relevantes, pero en la I&D asociada con agricultura y alimentación han mantenido un perfil bajo, como consecuencia del "ambiente de conocimientos públicos" a partir del cual se desarrollaron los sistemas tecnológicos de apoyo al sector. La mayor apropiabilidad de los resultados —incluso de los de la investigación básica— plantea con renovado vigor, el tema de la protección de la propiedad intelectual, un aspecto que, sin duda, es problemático para las instituciones públicas, pero cuya resolución es indispensable, tanto en vista de las mayores vinculaciones con el sector privado que, necesariamente, induce la irrupción, por ejemplo, de la biotecnología, como para poder trabajar efectivamente en red con otras instituciones científicas del sector público. Este es un aspecto en el que los países del Cono Sur han hecho avances significativos, al menos en lo que hace a la protección de las obtenciones vegetales, donde Argentina, para dar un ejemplo, cuenta con más de una década de experiencia dentro del marco de la Unión Internacional para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV). Chile y Uruguay también tienen políticas definidas al respecto y Brasil está próximo a definir las suyas

(Gutiérrez, 1994). En los aspectos más generales de la protección de la propiedad intelectual —legislación sobre patentes, etc.— la situación es menos definida y aún existen grandes diferencias entre los países de la subregión.

La situación institucional y las inversiones en I&D agroalimentaria/agroindustrial

Los países del MERCOSUR cuentan con una infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario y agroindustrial bastante desarrollada. A principios de esta década operaban en la subregión unas 200 instituciones con más de 4000 investigadores y una inversión anual que superaba los U\$S600 millones¹⁰. El grueso de estas capacidades y recursos está concentrado, sin embargo, en un número relativamente reducido de instituciones nacionales (el INTA de Argentina, EMBRAPA de Brasil, el INIA de Chile, el INIA de Uruguay y la DIA de Paraguay) y algunos centros especializados y universidades, aunque la situación de estas últimas es muy variable de país a país. Este conjunto representa, sin duda, un volumen significativo de capacidades, pero dista mucho de constituir una base científico-tecnológica suficientemente sólida como para servir de apoyo al tipo de transformaciones que demandará el sector.

Una primer limitante tiene que ver

con los niveles de inversión. Si bien U\$S600 millones constituyen un volumen importante de recursos, su magnitud no resulta significativa si se la considera en términos relativos al tamaño del sector agroalimentario/agroindustrial. La incidencia de las cadenas de valor agroalimentarias/agroindustriales en términos de lo que representan como fracción del Producto Bruto Interno se ubica en cerca de un 30% en todos los países. Frente a esto, los niveles de recursos destinados a la investigación tecnológica mencionados son muy bajos. En el mejor de los casos, estos valores se ubican entre el 0.4% del PBI para Argentina y el 0.8%-0.9% para Brasil o Chile, niveles marcadamente inferiores al 3% del PBI que invierten Australia, Nueva Zelanda o Canadá.

Un aspecto adicional del problema de subinversión que enfrenta la región tiene que ver con el origen de los fondos. A diferencia de lo que ocurre en otras situaciones, donde el sector público y el privado comparten más o menos proporcionalmente las inversiones, en los países del MERCOSUR el grueso de los recursos que se destinan a I&D en la actualidad son públicos y, como tales, están fuertemente afectados por los procesos de reforma del Estado y las políticas de reducción del gasto público. Por otra parte, la falta de presencia del financiamiento privado se constituye en una restricción adicional para el desarrollo de las

nuevas tecnologías en las que la participación de la iniciativa privada representa un factor determinante.

Una segunda limitante tiene que ver con la propia estructura de las instituciones de generación de tecnología y su grado de adecuación para hacer frente a las demandas que plantea el proceso de integración.

Los INIAs responden en su concepción básica a un modelo "ofertista" que apuntaba a generar la base tecnológica para la producción de "commodities" con bajo valor agregado y mercados domésticos y externos prácticamente asegurados. En este sentido, distan mucho de tener las capacidades y flexibilidad necesarias para responder a procesos orientados en función de las decisiones de los eslabones más cercanos al consumidor de las cadenas agroalimentarias, generadas en respuesta a los cambios en los hábitos de consumo y las necesidades de los procesos de transformación y agregación de valor, es decir todo lo relacionado con los procesos "más allá de la tranquera" (poscosecha en general, almacenamiento, procesamiento, transformación, etc.).

¹⁰ Lindarte, 1995

En el futuro no se tratará de cooperación e intercambio, sino de los programas de investigación en función de las necesidades del conjunto.

En los casos de EMBRAPA y del INTA, tanto el "Centro Nacional de Pesquisa de Tecnología de Alimentos" (ubicado en Río de Janeiro) como el "Instituto de Tecnología de Alimentos" (ubicado en Castelar, Buenos Aires) representan iniciativas importantes en lo que hace al desarrollo de tecnologías de procesos agroindustriales de amplia aplicación. Las mismas, sin embargo están poco articuladas con el resto de las actividades de I&D¹. En el resto de los países las capacidades son escasas y se encuentran fuera de los INIAs, lo que dificulta aun más la interacción y articulación de los esfuerzos dirigidos a las distintas etapas de las cadenas. En Uruguay, el "Laboratorio Tecnológico del Uruguay", LATU, mantiene algunos programas conjuntos con el INIA -soja, arroz- pero las estrategias institucionales se mantienen independientes entre sí; el caso chileno no es muy diferente en este sentido, aunque la Fundación Chile representa, para algunos rubros, como salmones, forestales y los frutales, uno de los ejemplos más exitosos en cuanto a promoción del desarrollo tecnológico agropecuario-agroindustrial (IICA 1994).

Hacia una agenda para la integración tecnológica

El proceso de integración trae consigo una profunda transformación de los comportamientos tecnológicos en el sector agroalimentario, así como

una fuerte expansión de las necesidades de I&D. Algunas de estas transformaciones son resultado de la propia evolución de los sistemas agroalimentarios y no de la integración en sí misma, aunque en el análisis final seguramente encontraremos que ambos procesos no son totalmente independientes, sino que, por el contrario, se retroalimentan mutuamente. Las más importantes, sin embargo, están asociadas a las transformaciones productivas que impulsa la integración económica y las casi infinitas oportunidades comerciales, tanto domésticas como internacionales, que se crean a partir de la constitución del mercado ampliado y cuyo aprovechamiento es, dada la creciente importancia de la tecnología como factor determinante de las ventajas competitivas, altamente dependiente de la flexibilidad y dinamismo que demuestren los sistemas de I&D para adaptarse a las nuevas demandas y requerimientos.

Cuando se piensa lo tecnológico desde la perspectiva de la integración, muchos de los problemas a resolver

son, en realidad, herencias de los sistemas nacionales de cada uno de los países socios. La subinversión crónica, la poca experiencia para trabajar en I&D en estrecha vinculación con el sector privado, la falta de capacidades adecuadas para trabajar en los problemas tecnológicos de la agroindustria, son, reflejos de esas situaciones. Para avanzar se requiere ir más allá de la resolución de estos aspectos y asumir plenamente que, para que el proceso de integración pueda ser eficiente y consolidarse, se requiere de un sistema de I&D que actúe en función de la eficiencia en el uso de los recursos de los nuevos agregados económicos y no ya de las realidades político-administrativas de cada uno de los socios tomados individualmente. El ideal de sistema tecnológico de apoyo al MERCOSUR no requiere necesariamente más inversión que la agregación de lo que hoy invierte cada país por separado, ni mayores capacidades para apoyar las etapas más avanzadas de las cadenas agroalimentarias, ni siquiera la capacidad de vincularse más eficientemente con los actores privados para desarrollar las actividades de I&D. Lo que hace falta es un sistema que priorice y asigne sus recursos en función de las oportunidades del conjunto del mercado común, es decir que acompañe la reasignación de los recursos hacia lo interno en función de la optimización del potencial de competitividad externa que ofrecen los recursos de la región.

¹ En el caso de Argentina, el mandato, en cuanto al tema agroindustrial, lo tiene el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y, aunque en algunos casos como el del Centro de Investigaciones Pesqueras y en Alimentos Regionales (CITEP) existe buen nivel de interacción con el INTA, esto se debe más a razones circunstanciales que a estrategias institucionales explícitas.

Progresar en esta dirección requiere promover la integración de las capacidades científico- tecnológicas que existen en la región, apuntando a establecer las condiciones para su mejor aprovechamiento en función de las necesidades del conjunto del espacio económico y no de cada uno de sus componentes, como ocurre en los actuales esquemas institucionales.

En términos específicos ello involucra, por lo menos:

i. Establecer mecanismos formales de coordinación de los programas y actividades de las instituciones nacionales de investigación y desarrollo en áreas vinculadas a la agroalimentación y la agroindustria.

ii. Integrar y dar cobertura subregional a las capacidades e infraestructura existentes en las zonas de frontera y las agroecologías compartidas.

iii. Definir estrategias para la especialización temática (en el sentido de la "división intrarregional del trabajo") y su aprovechamiento compartido por todos los socios del MERCOSUR, de manera de poder hacer uso de las economías de escala que ofrece el mercado común.

iv. La adopción de políticas e instrumentos operativos que faciliten la plena movilidad de los recursos entre todas las instituciones de investigación de la región, de manera de promover el desarrollo de programas conjuntos y compartidos, el intercambio de personal en función de necesidades coyunturales o de largo plazo.

Paralelamente es necesario reconocer que en los nuevos escenarios, el relacionamiento público-privado será un elemento cada vez más importante en los procesos de I&D y que una proporción también creciente de los procesos tecnológicos estarán vinculados al funcionamiento de los "mercados de conocimientos y tecnologías". La creciente importancia de las nuevas tecnologías como biotecnología e informática y las tecnologías de proceso, apunta, sin duda en esta dirección. Pero también es cierto que, conjuntamente con la globalización de los mercados de productos y servicios, hay una tendencia a que se globalicen las fuentes y el intercambio de los conocimientos científicos y tecnológicos. Dentro de estas tendencias, es de anticipar que, proporciones cada vez mayores de la base tecnológica de las actividades de la región provengan de fuera, máxime si se consideran las restricciones de inversión a las que nos hemos referido. En este contexto, se hace indispensable que la integración económica y comercial sea acompañada por acciones que apunten a asegurar las reglas de juego para el desarrollo de un "mercado común de tecnología". En términos generales hay que pensar en homogeneizar los mecanismos de promoción e instrumentación de la vinculación entre los actores públicos y privados del proceso tecnológico y en la creación de un marco jurídico común, que incluya la armonización de los marcos legales e institucionales para la protección de la propiedad intelectual y la efectiva provisión de bioseguridad, así como lo referido a la legislación y los marcos institucionales para la negociación y transferencia de tecnología (sistemas de negociación, establecimiento y remesas de regalías), por ejemplo.

Tomando en consideración los aspectos analizados, queda claro que los objetivos prioritarios para el sistema de generación y transferencia de tecnología agroalimentaria/agroindustrial en el MERCOSUR ampliado, están asociados con un alto nivel de factibilidad. Aunque no cabe duda que el sistema muestra mayores niveles de inversión en I&D, también es cierto que el camino hacia la integración tecnológica pasa en una primera instancia por un proceso de reasignación de recursos y capacidades existentes, en forma paralela a lo que ocurre en los sectores reales de las economías involucradas.

Si esto es correcto, el éxito depende fundamentalmente del grado de compromiso de los niveles decisorios en el ámbito nacional o, dicho de otra manera, de decisiones políticas. Estas, siendo actos volitivos por naturaleza, tienen la virtud de no depender de la escasez relativa de los "factores de producción", ligados recursos de inversión, en este caso, a la generación de conocimientos, siempre condicionados por insalvables restricciones presupuestarias, hoy más rígidas que nunca por razones asociadas con la disciplina fiscal a la que se han comprometido la totalidad de los gobiernos de la subregión.

El nivel de decisión política requerida se encontrará, probablemente, en las proximidades de la cima del poder

y sería poco realista esperar resultados favorables a menos que el tema se inscriba en la agenda doméstica subregional de los respectivos Presidentes y Ministros de Economía o Finanzas. Estas será sin duda la parte más difícil de la tarea, pero si no se la encara (posiblemente a partir de iniciativas del máximo nivel de la conducción de instituciones internacionales como el BID y el IICA, por ejemplo), el esfuerzo no pasará de ser un ejercicio académico lamentablemente sesgado hacia una inocua expresión de deseos.

Las instancias de cooperación, que viabilizan el intercambio de conocimientos y potencialidades conjuntas deberán dar paso a acciones de coordinación, de esfuerzos y aplicaciones donde muestras de actividades y construcciones de dimensión regional presentarán singularidades que le son propias.

En el futuro ya no se tratará de cooperación e intercambio, sino de los programas de investigación diseñados en función de las necesidades del espacio económico del MERCOSUR.

Las migraciones rurales:

Un alerta para el MERCOSUR

Por Luis Galeano*

Las migraciones son respuestas que los actores sociales adoptan ante expectativas de cambios de las sociedades.

La dificultad que entraña captar los difusos perfiles de los actuales patrones migratorios rurales, se torna en un desafío aún mayor al considerar los efectos que traerá consigo la plena concreción del MERCOSUR. El proceso de integración necesariamente profundizará la presente complejidad de las transformaciones agrarias y de las articulaciones entre la agricultura, la industria y los restantes sectores económicos. Si una parte importante de los conceptos utilizados en los clásicos estudios migratorios es insuficiente o simplemente obsoleta, más que nunca es imperiosa la tarea de abocarse a reformular dichas categorías de análisis o a proponer otras, con el propósito de aprehender las trayectorias cambiantes y las múltiples dimensiones de los procesos migratorios de hoy y del mañana.

En este trabajo se formulan hipótesis sobre las tendencias que presentarían las migraciones rurales en el MERCOSUR, con la intención de sugerir los posibles senderos por los que podrían transitar los migrantes en los escenarios nacionales y en los de la integración regional, en el corto y en el mediano plazo. El ejercicio se lleva a cabo a partir de un breve recuento de las actuales tendencias migratorias, de sus condicionamientos y principales implicaciones socio-económicas, culturales y políticas. Se asume este planteamiento porque se conciben a las migraciones como respuestas que

los actores o grupos sociales adoptan ante las perspectivas que las sociedades les presentan en sus experiencias de cambio.

Esos senderos futuros no surgirán como resultado del azar o como producto de fuerzas o agentes anónimos; ellos serán, consecuencia de acciones que los actores sociales y políticos emprenderán en la construcción de sus sociedades, sean estas nacionales o supranacionales. Es en relación a este enfoque analítico que se propone el segundo de los objetivos del estudio. Más allá de las numerosas incógnitas teóricas que deberían resolverse a partir de futuras investigaciones (Piñeiro, 1996), en esta oportunidad se avanza en la propuesta de criterios y componentes en base a los cuales debería ser definida la política migratoria a ser aplicada en la construcción del proceso de integración. Esa política es la que, mediante necesarios y difíciles esfuerzos de negociación, podrá delimitar los campos de acción de los actores que intervendrán en la circulación de los migrantes entre los países

* Sociólogo. Investigador del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES) y Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

del MERCOSUR. Con o sin política específica, ese movimiento migratorio continuará existiendo. De ello no cabe dudas. Sin embargo, en el ámbito de dicha política será donde los migrantes, en el futuro, tendrán mejores oportunidades para recorrer por senderos más abiertos o transparentes, y no se vean casi siempre obligados a deambular por senderos difusos y poco promisorios.

Las transformaciones agrarias recientes

De los cuatro países miembros del MERCOSUR, Argentina fue la pionera en impulsar el proceso de modernización agraria, especialmente en su región pampeana, mediante la fuerte inserción al mercado internacional, vía exportación de carnes y granos, hasta el punto de que para la década del XX dicha estrategia comercial le permitió ubicarse en el sexto lugar de la economía mundial (Latuada, 1995). En los restantes países, si bien Uruguay también tuvo una inserción relativamente temprana a ese mercado, dicha modernización recién comenzó a tener vigencia hacia los años sesenta.

En Brasil fue donde la transformación logró impactar más profundamente no sólo sobre la estructura agraria, sino también en importantes segmentos de la economía y de la sociedad nacional. Surgieron grandes empresas agroindustriales, vinculadas estrechamente a la economía internacional. Entre sus efectos más directos, cabe mencionar la expansión de industrias manufactureras destinadas a la fabricación de maquinarias agrícolas e insumos químicos, orientadas tanto al mercado nacional como al regional e internacional. En síntesis, desde en-

tonces el patrón agrario moderno se cimentó en el denominado complejo agro-industrial (CAI), que redefinía las relaciones entre la industria y la agricultura, sobre la base del predominio de la primera (Müller, 1991).

A partir de este vigoroso impulso modernizador, en el debate sobre las implicaciones de las transformaciones agrarias, se planteó la discusión acerca del rol de la agricultura en general y de la economía campesina y/o agricultura familiar en particular, revisando la clásica confrontación entre campesinistas y descampesinistas. Por un lado, están quienes sostienen que, a pesar del avance inexorable del capitalismo agrario y de la primacía de la industria en el campo, la economía campesina sigue manteniendo una notable vitalidad. Las posiciones varían desde criterios que afirman que la agroindustria ofrece una opción propicia para que la producción agrícola familiar pueda asegurar su reproducción (Wilkinson, 1996), hasta las que plantean que la agricultura campesina posee condiciones que la tornan capaz de asimilar las innovaciones generadas por la moderna biotecnología (Schjetman, 1991). Por otro lado, a pesar de reconocer de que su impacto fue y es parcial, los partidarios de la industrialización hegemónica piensan que este inédito patrón productivo "es la expresión de la ampliación de las conquistas de la ciencia moderna en la agricultura y de las nuevas formas de organizar

la producción". Es la ciudad la que lanza "su modo de organizar socialmente la vida hacia el medio rural" (Müller, 1991).

Sin caer en rigideces conceptuales y hasta ideológicas que laten por detrás de este debate, continúa siendo necesario seguir analizando el papel de la agricultura y de la economía campesina. Es indudable que las funciones se suponía cumplía este sector productivo en el desarrollo socio-económico de los países (provisión de mano de obra, alimentos y materias primas, ahorros y recursos, divisas y consumo o demanda de bienes y servicios no agrícolas), han cambiado notablemente. El achicamiento de la agricultura, en cuanto sector productivo primario, es universal.

Los patrones migratorios están experimentando importantes modificaciones.

En el MERCOSUR, inclusive en las naciones en las que la economía campesina continúa siendo una de las principales fuentes de producción y de empleo como en el Paraguay; durante los últimos años comienza a observarse una fuerte disminución de su participación en la economía nacional.

Aún en los países donde las transformaciones agrarias coinciden con importantes niveles de desarrollo industrial, uno de los problemas que surgen es el de la absorción de la fuerza de trabajo que es liberada por la agricultura familiar. En efecto, la tendencia predominante es la retracción de la demanda de la mano de obra por parte de los segmentos industriales manufactureros. En estas condiciones, se señala que las interacciones más fuertes se dan entre el sector agrícola y las actividades industriales no estructuradas e informales, así como con la amplia gama de los servicios (Singh y Tabatabai, 1992).

En este punto, debe introducirse el rol de la política económica y social, que en otros términos involucra a las modalidades y a los niveles de intervención de los agentes de la economía (del mercado más concretamente), del Estado y de la sociedad. Las nuevas relaciones que se abren a los actores rurales, como las que se acaban de mencionar, no necesariamente traen consigo mejores alternativas de traba-

jo y de condiciones de vida. Los pobres del campo al participar en dichas relaciones, por más de que lleguen a residir en la ciudad, la mayoría de las veces no pierden su condición de pobres.

Ante esta situación, cobra renovado interés el papel de la economía campesina y de la agricultura familiar, como forma de producción y mecanismo de absorción de la fuerza de trabajo.

Mercados de trabajo y migraciones rurales

Las transformaciones agrarias, generadas por el proceso de modernización, así como los cambios que están experimentado las economías y las sociedades nacionales, debidos al avance de la globalización, están incidiendo sobre la estructura de los mercados de trabajo y, al mismo tiempo, modifican los patrones migratorios rurales.

Los efectos de la modernización

agraria impactan en los mercados de trabajo en tres sentidos (Gómez y Klein, 1993). La disminución de las ocupaciones permanentes y el aumento de las temporales es la primera consecuencia importante. Estas últimas son practicadas por asalariados que antes eran permanentes, por campesinos con acceso a la tierra pero empobrecidos (tendencia central en América Latina desde la década del 70 -De Janvry y otros, 1990-) y por campesinos sin tierra que se convierten en asalariados. Al predominar dichos empleos una de las derivaciones más impactantes para los mercados de trabajo es la precarización, que no sólo se manifiesta en la reducción de los tiempos de ocupación, sino también en materia de derechos laborales y seguridad en el trabajo (De Grammont, 1992).

Una segunda consecuencia comprende el cambio producido en la subutilización de la mano de obra. En otras épocas el subempleo era una situación laboral generalizada en el sector rural. Sin embargo, con la aparición del asalariado eventual y principalmente en los contextos en que el desarraigo campesino es más fuerte, comienzan a incrementarse los índices de desempleo (o desocupación abierta) de la mano de obra.

Y, por último, también las dinámicas de los mercados de trabajo experimentan una significativa reestructura, manifestada en una más estrecha interrelación entre los mercados intra-rurales y entre los rurales y los urbanos. Si en el sector agrícola no es absorbido, ese creciente contingente de mano de obra excedentaria recurre al empleo temporal en el sector urbano, sobre todo en las actividades de la construcción y de servicios. La precarización ocupacional y las condiciones en

Un componente transversal a estos movimientos migratorios es la participación de las mujeres.

que se establece la fluida integración de los mercados de trabajo, hacen que surjan nuevos actores en este dinámico y complejo mundo laboral. Entre ellos se destacan los contratistas.

En este cuadro histórico, los patrones migratorios rurales están experimentando importantes modificaciones. Las corrientes intra-rurales, al interior de los países del MERCOSUR y que, simultáneamente, traspasaban las fronteras nacionales, dejaron de ser predominantes. Lo fueron hasta los años setenta, a impulso de la apertura de la frontera agrícola y del avance progresivo de la modernización agraria capitalista. En la medida en que la modernización fue más dinámica e impactante en los estados sureños del Brasil, se explica que las principales corrientes migratorias hayan provenido de dicho país y dirigido a los países vecinos (Stolovich, 1994). A Paraguay llegaron los grupos más numerosos de pequeños y medianos agricultores, estimulados por la gran disponibilidad y el bajo nivel de renta de la tierra. También arribaron a la Argentina y al Uruguay, en proporciones menores, en razón de que ni la disponibilidad de la tierra era excesiva ni su renta era muy exigua.

La triple interacción entre la modernización agroindustrial, el cierre gradual de la frontera agrícola y la relativa flexibilidad en el control del tránsito de personas, posibilitó la emergencia de importantes contingentes de mano de

obra itinerante, que flotaban de un país a otro a través de las amplias franjas limítrofes. Los grupos más numerosos surgieron en la región fronteriza paraguaya, hacia principios de la década del 80, cuando, en los asentamientos constituidos por colonos procedentes del Brasil desde fines de los sesenta, la modernización agraria empezó a desprenderse de la "mano atada" (peones-inquilinos) y de la asalariada permanente. Posteriormente, se sumó a ellos una creciente capa de pequeños agricultores, sin desprenderse totalmente de la tierra. En conjunto integraban un sector agrario, cuya identidad se cimentaba en la imagen del migrante fronterizo. De ahí que no resulte tan inapropiado que sus miembros fueran conocidos como "brasiguayos" (Wagner, 1990). Al ir reduciéndose la posibilidad de acceder a la tierra -aunque fuere precariamente- y al disminuir la demanda de mano de obra asalariada, en los mercados de trabajo existentes en el escenario transfronterizo, la cantidad de brasiguayos comenzó a decrecer. Algunos, una vez más, se lanzaron a la búsqueda de la tierra prometida en

la todavía activa frontera agrícola boliviana (Santa Cruz de la Sierra); otros se desplazaron hasta la colonias Menonitas del Chaco paraguayo, como asalariados eventuales; y los grupos más numerosos engrosaron los sectores marginales las ciudades brasileñas o paraguayas fronterizas.

Hoy, un creciente número de familias campesinas desarraigadas abandonan sus comunidades y se ubican en las áreas marginales de las ciudades, en unos escenarios sociales que ya no son muy ajenos a sus experiencias de vida. Si en esos escenarios no existen opciones, retornan temporalmente al campo como cosechadores de rubros agrícolas comerciales. El ejemplo más notorio de estos marginales "urba-rurales" son los "bóias frías" brasileños.

A pesar de la extrema descampesinización, otro importante conjunto de familias prefiere seguir residiendo en comunidades rurales. En tal caso, de temporales se convierten en changadores cuasi-permanentes "rural-urbanos", pues también trabajan indistintamente en el campo o en la ciudad. Si el trabajo asalariado no es practicable, la opción que existe es la inserción en el trabajo callejero como "cuenta-propistas eventuales".

Si el desarraigo campesino no es total y las comunidades rurales no son abandonadas, los changadores y las

changadoras se desprenden temporalmente de sus familias y se ocupan, dentro o fuera del país, también en labores rurales o urbanas. En esta modalidad, las "remesas" enviadas por estos migrantes temporales a sus grupos familiares tienden a ser cada vez más importante en la captación del ingreso monetario.

Un componente prácticamente transversal a todos estos movimientos migratorios, es la destacada participación de las mujeres y, en no escasas situaciones, de los niños. En los estados de San Pablo y del Sur del Brasil, hacia finales de la década última pasada, más de un tercio de los temporeros contratados por intermediarios

estaba constituido por mujeres (Da Silva, 1993). Con ello se constata que esa participación es a costa de asumir ocupaciones precarias e informales.

Las perspectivas de la migración rural

Los flujos migratorios rurales que hasta ahora vinieron concretándose entre los países constituyen procesos históricos, que con bastante antelación, se anticiparon a la puesta en ejecución del MERCOSUR. Si una de las metas principales de la integración regional es la libre circulación del capital y del trabajo entre los países asociados, una tarea de suma importancia es la de sopesar las lecciones, las enseñanzas, que surgen de las huellas que dejaron en las estructuras socio-económicas y políticas de los países esos procesos, en los que participaron, más directamente, diversos actores estatales, millones de campesinos y obreros, y miles de empresarios agrícolas e industriales.

Un primer conjunto de posibilidades o limitaciones se desprende, para el futuro del proceso de integración, de los actuales perfiles de: la distribución espacial de las actividades productivas, sus relaciones con el medio ambiente, las conexiones entre los mercados de trabajo, y las articulaciones entre el campo y la ciudad. Los cuatro países socios del MERCOSUR cubren un total de 12 millones de kilómetros cuadrados. Este inmenso territorio recién a partir de los años cuarenta y cincuenta del presente siglo comenzó a ser integrado fuertemente a los principales centros socio-económicos y políticos en el seno de cada país, especialmente en el Brasil y en la Argentina (Schvarzer, 1993). A pesar de que ese extraordinario esfuerzo modificó notoriamente la geografía

Desde las ciudades y, preferentemente, desde las comunidades rurales expuestas a procesos de urbanización o aldeización, arriban a los escenarios rurales donde la modernización productiva está en plena expansión o afianzada, obreros calificados (conductores de vehículos o de maquinarias), peritos, técnicos o profesionales de administración o gestión, para incorporarse a las empresas agropecuarias o a las pertenecientes al sector agroindustrial. Un proceso de gran impacto en el empleo y en la migración de estas categorías de trabajadores es el que últimamente está teniendo lugar en la Argentina, con la introducción de máquinas cosechadoras de algodón, que algunos analistas lo interpretan como una respuesta de grupos empresariales agrarios ante las exigencias de competitividad que comienza a generar el MERCOSUR (Benencia, 1992). Un proceso de consecuencias parecidas es el que, en ese mismo país, se está dando en el segmento de la horticultura, con la incorporación del sistema de cobertura, que está demandando trabajadores más prolijos y especializados en invernáculos.

La circulación de la mano de obra altamente calificada se producirá en forma más intensa entre los dos países más grandes del MERCOSUR.

económica y social nacional, hasta hoy perviven extensas regiones vinculadas débil o marginalmente a las economías y a las sociedades nacionales, no sólo en los de mayor volumen territorial, sino en los más pequeños (Paraguay concretamente). En una medida importante, como consecuencia de estos procesos internos de integración, desde la década del sesenta se materializó una cada vez más amplia conexión física entre los estados miembros del MERCOSUR, vía carreteras y puentes internacionales. Una clara señal emerge de esta realidad: es todavía ingente la tarea a ser realizada en la incorporación de esos espacios marginales. En el marco del proceso de integración, este desafío debe ser encarado coordinando las acciones nacionales con las de carácter regional.

En el ámbito de los espacios estrictamente rurales, además de la mencionada integración, se presenta otro desafío, tanto o más difícil de enfrentar. El reto consiste en revertir los efectos más nocivos que las formas productivas agrarias dominantes provocan tanto desde el punto de vista social como desde el ambiental. La modernización agraria, en vez de reducir, prácticamente ha mantenido los altos índices de concentración de la tierra vigentes históricamente en los países. Brasil y Paraguay, precisamente, figuran en los primeros lugares en el "ranking" mundial (Winograd,

1995). Esta apropiación discriminante, entre otras consecuencias, ha "impulsado" a los campesinos a asentarse en laderas, áreas ecológicamente frágiles o suelos sencillamente poco aptos para la agricultura, acelerando su empobrecimiento y el éxodo migratorio.

A la clásica reforma agraria, (cuestión social y política aún viva en Brasil y Paraguay), se le agrega ahora el complicado dilema del reordenamiento productivo territorial y de la reconstrucción integral de los espacios rurales, basada en criterios y pautas de conservación y, sobre todo, de recuperación del medio ambiente. Este gran objetivo, que ha ganado un lugar en el discurso académico e inclusive en el político, aún no se tradujo en proyectos de efectiva y coherente ejecución. Cuando llegue ese momento, podría levantar tanta o más convulsión política, como la que han acarreado los procesos de reforma agraria. Los intereses materiales y post-materiales en juego, según la terminología de Offe (1990), así lo avizoran.

En la ecuación campo-ciudad, la tendencia a la mayor urbanización es irreversible. Sin embargo, en la actualidad se cuentan con fuertes indicios que dan a entender que la primacía de los grandes centros metropolitanos comienza a decrecer, y que, probablemente, en el futuro irá perdiendo el peso que tenían en otras épocas. Esta perspectiva sugiere que, en el Siglo XXI, las redes urbanas serán menos concentradas y más diversificadas.

En base a estos antecedentes, cabe sostener la hipótesis que, en los futuros escenarios rurales del MERCOSUR, las múltiples correlaciones que podrían concretarse entre los tres macro procesos socio-económicos y políticos mencionados (la articulación de los espacios marginales, la reestructuración de los contextos productivos y medio-ambientales agrarios y la descentralización de las redes urbanas) incidirían sustantivamente en las estructuras y dinámicas de los mercados de trabajo y en los patrones migratorios rurales. Algunas de las probables alternativas que surgirían en el ámbito de migraciones rurales podrían ser las que a continuación se señalan:

- A diferencia de las predicciones sobre la circulación de la mano de obra y las migraciones hechas para la Comunidad Europea (Marsden, 1992), tanto en el seno de los países como en el ámbito global del MERCOSUR, en el corto y en el mediano

plazo, los flujos migratorios conformados por trabajadores(as) de bajo nivel de formación profesional continuarían siendo importantes, e inclusive podrían llegar a repuntar sus actuales volúmenes. Los antecedentes históricos indican que los obreros brasileños serían los de mayor participación, seguidos de los paraguayos. La abundancia de este tipo de fuerza de trabajo y su menor costo, vigentes en ambos países, posibilitarían la concreción de dicha tendencia. Además de la construcción, podrían insertarse en otros segmentos de empleo informal urbano, o bien en sectores modernos de la agricultura y de la agroindustria. De persistir la precarización de los mercados de trabajo, no sólo las restricciones en las condiciones de contratación, sino también la ilegalidad de los migrantes seguirán siendo problemas difíciles de solucionar.

- Los escenarios rurales del Brasil y del Paraguay presentarían mayores posibilidades para la migración interna de familias campesinas, dirigidas a nuevos asentamientos surgidos a impulsos de reforma agraria o simplemente de la aplicación de determinadas política de tierra, o bien como resultado de la reestructuración espacial de las actividades agrarias y de la ejecución de proyectos ambientales y de desarrollo sostenible. De todas maneras, esta modalidad migratoria no alcanzaría la envergadura que llegó a tener durante la anterior expansión de la frontera agrícola.

- La movilidad regional de la mano de obra calificada, probablemente, logrará alcanzar niveles de intensidad no registrados hasta el presente. En lo relativo a los técnicos y empleados que serían absorbidos por las empresas agropecuarias o las agroindustriales, las remesas más numerosas provenirían de la Argentina y del Uruguay con dirección a los otros países, debido a su experiencia y formación profesional. Hasta que la integración de los mercados de trabajo sean más plenos, los obstáculos institucionales y culturales en la recepción de estos migrantes podrían presentarse en el Brasil.

- En cuanto a la circulación de la mano de obra altamente calificada, sin bien tendría un peso demográfico muy inferior a las anteriores formas migratorias, probablemente los intercambios más importantes surgirían entre los dos países más grandes del MERCOSUR (Argentina y Brasil), por la localización en ellos de los complejos agrarios y agroindustriales de mayor tamaño y por el más alto índice de fusión de capitales o empresas. No pocos técnicos y especialistas vendrían de los países más avanzados del mundo, en la medida en que la demanda de dicha mano de obra, en una proporción importante, sería generada por empresas vinculadas al capital transnacional.

La mayor o menor concreción futura de las tendencias anteriores, ob-

viamente, dependerán de los factores y condicionamientos que "modelarán" el avance del MERCOSUR. Si bien, como señala Hirschman, "las predicciones son particularmente difíciles cuando se refieren al futuro" (citado por Giarraca, 1996), las proposiciones anteriores suponen que su repercusión podrían llegar a favorecer dicha concreción. Los análisis que abordan los hipotéticos escenarios futuros del MERCOSUR, entre diversas variantes, enfatizan dos alternativas extremas: una constituiría la prolongación de la actual hegemonía de la lógica del mercado, y otra vendría dada por la intervención promotora del Estado y de la participación activa de la sociedad, sin desconocer el necesario rol de aquel (Rofman, 1993; y Chudnovsky, 1993). En el presente análisis, la apuesta es por la segunda opción. Es ella la que, entre otros, parte del criterio que los actores sociales se encuentran, en el momento de arranque del proceso de integración, en posiciones notoriamente desiguales. La experiencia de la integración europea enseña que, si el Estado y la propia sociedad no las encararan decididamente, esas desigualdades tienden a agravarse.

Agenda de política migratoria

¿Qué desafíos y tareas surgen para la definición y puesta en ejecución de una política migratoria en el marco del proceso de integración?. ¿Cuáles serían algunas de las prioridades que deberían ser asumidas tanto por los países como por las instancias constitutivas del MERCOSUR? Si bien, en los hechos, cada vez tiene menos sentido "aislar" los tipos o las modalidades, la atención estará puesta en las migraciones rurales.

Una política migratoria del MERCOSUR debería sustentarse en el principio de la transparencia de la acción migratoria y laboral. El mismo, a su vez, se fundamenta en el reconocimiento de los migrantes como trabajadores, portadores de derechos y de deberes en cuanto sujetos del mundo laboral. Este criterio cuya aplicación, en principio, no revestiría mayores inconvenientes para los trabajadores de alta y mediana calificación técnica o profesional, e inclusive para los eventuales pequeños agricultores que podrían desplazarse de uno a otro país, comprenderá un difícil desafío para los trabajadores temporales, el más numeroso contingente migratorio. ¿Cómo transformarlos de seres anónimos del submundo de la marginalidad e informalidad laboral en sujetos con identidad propia partícipes de unas relaciones sociales y económicas transparentes?. Este reto conlleva la necesidad de repensar la dicotomía entre el empleo formal y el informal. Es más, supone que la transformación debe ser encarada desde la propia dinámica de los mercados de trabajo informales. Esta política migratoria, entre otros requisitos, implica:

- Que la política migratoria sea acompañada de políticas sociales que encaren firmemente las causas y los efectos de la pobreza y de la exclusión social.

- Que el marco jurídico e institucional, que reglamente la circulación de la mano de obra en el contexto de la integración, contenga mecanismos diferenciales que tiendan a hacer transparentes el desplazamiento, la contratación y la capacitación de los trabajadores temporales. Esto acarrea la revisión y el cambio de los princi-

pios y de los esquemas jurídicos vigentes.

- Que se incentive la participación en este proceso de transparencia de los propios migrantes. El gran desafío radica en que las organizaciones y los mecanismos de representación de estos actores sociales se adecuen a las nuevas exigencias. ¿Sabrán hacerlo los sindicatos o los gremios existentes ahora?. ¿Qué hacer para que la gran masa de trabajadores migrantes que no está agremiada participe o pueda organizarse?. La posibilidad de que el gremio o un conjunto de trabajadores, legalmente reconocido, puedan constituir una cooperativa o asociación de gestión laboral en el ámbito del MER-

COSUR, cuyo rol radique en la canalización de la contratación de los migrantes.

- La ecuación no podrá cerrarse sin la participación de los actores empresariales. La tendencia de que inclusive la mano de obra menos calificada, a la larga, debe acceder a mejores niveles de profesionalización y eficiencia laboral, cualesquiera sean los mercados de trabajo, tendría que ser un motivo más que suficiente para que la participación empresarial también sea activa.

Otro de los componentes centrales de la política migratoria en el MERCOSUR tendría que comprender el mejoramiento de la capacitación y profesionalización laboral de los migrantes. Por un lado, dado el hecho de que las oportunidades laborales tienden a exigir una rotación relativamente amplia de ocupaciones, especialmente en lo relativo a los trabajadores menos calificados, la capacitación debería ser relativamente flexible, de tal manera que se adecue a dicha movilidad laboral. En este campo, la responsabilidad de los Estados nacionales (incluidos los gobiernos locales) es irremplazable. Pero, la participación de las empresas igualmente sería necesaria para reforzar y tornar más eficiente dicha capacitación a partir de la propia experiencia laboral; participación que, dado el cumplimiento de determinados requisitos, podría incluir la expedición de certificaciones de competencia laboral. Por otro lado, esta capacitación será incompleta si no se la enmarca dentro de un proceso educativo más amplio. Las reformas educativas en la actualidad en marcha en los países del MERCOSUR abren la oportunidad histórica para emprender un innovador modelo de educación para adultos. Dicho modelo no debería limitarse a la antigua idea de la alfabetización. Partiendo del objetivo de la enseñanza de los conocimientos y las competencias básicos; dicha educación tendría que incorporar componentes relacionados con el dinámico y cada vez más exigente mundo laboral, con los complejos cambios de sociedades que están asumiendo la integración regional y probablemente la continental, en la antesala de un nuevo milenio. Por descontado se da que las pedagogías deberían romper los rígidos moldes de la enseñanza escolarizada.

En el marco de esta política migratoria, un rol crucial corresponderá a la agricultura familiar (incluida la campesina). De su consolidación dependerá, en una medida importante, la retención de la población en las comunidades rurales, como asimismo, el dinamismo de los mercados de trabajo. Es por ello que se justifica apelar a una política agraria diferenciada para este segmento productivo agrario. En todos los países, sin excepción, esa política diferenciada debería abarcar la promoción de la pequeña y de la mediana agroindustria, privilegiando el apoyo a cooperativas o empresas asociativas.

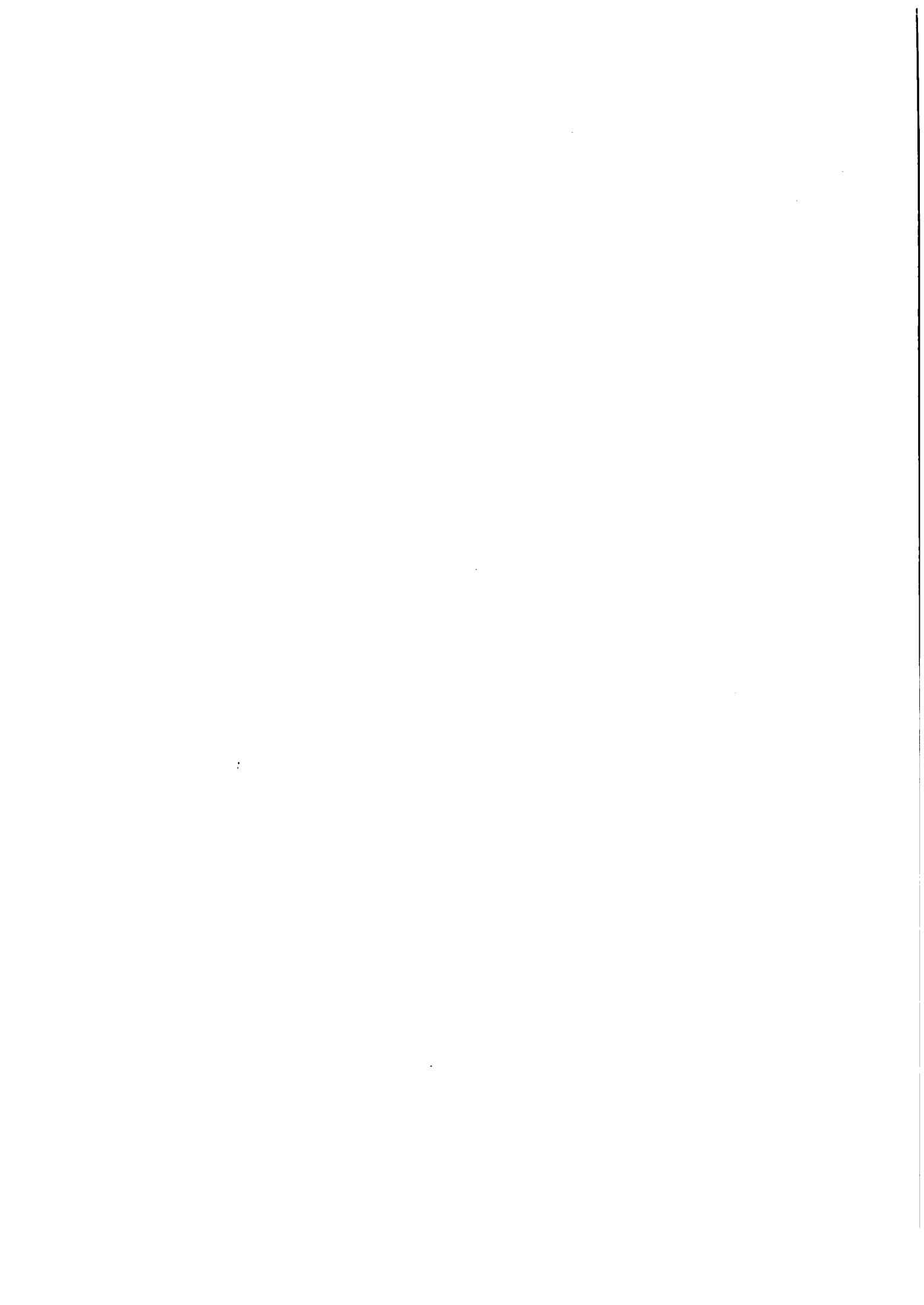
En cuanto al funcionamiento de los complejos agroindustriales, deberían considerarse los siguientes aspectos: a) aplicación de los criterios de la transparencia en la contratación de la mano de asalariada (permanente y temporal); b) vinculación de la matriz industrial con las pequeñas explotaciones agrícolas coincidente con una política de fortalecimiento; y c) ejecución de una política de inversión que favorezca el desarrollo de las regiones o áreas marginales.

Una política del empleo y de la migración rural en los futuros escenarios del MERCOSUR debe vincularse con la apuesta definitiva por el desarrollo sustentable. Esta perspectiva exige que la mencionada política de inversión en la agroindustria se ci-

mente en los criterios que promueven el equilibrio del medio ambiente. Igualmente, dicho enfoque abre la posibilidad para el afianzamiento futuro de la agricultura familiar, en la medida en ésta se cimenta una cultura que propende a un manejo más cuidadoso de los recursos naturales. Por último, este nuevo paradigma de desarrollo socio-económico también abre promisorias alternativas no sólo para la agricultura campesina, sino para la artesanía, las industrias y, en suma, las comunidades rurales, a través de la difusión del eco-turismo. Las experiencias iniciales que existen en los países del MERCOSUR, auguran a esta última actividad un futuro promisorio.

El énfasis puesto en la migración de la mano de obra menos calificada se sustenta en el criterio que, tal como lo evidencia la experiencia histórica de las migraciones internacionales, esta modalidad es la que, al desenvolverse en la informalidad laboral y al quedar atrapada en la exclusión social, tiende a generar conflictos sociales y políticos en los países de destino, mezclados -no pocas veces- con sentimientos colectivos discriminatorios y xenófobos. Será con relación al movimiento de esta categoría de migrantes que inexorablemente se pondrán a prueba, de manera más amplia y abierta, los intereses y las voluntades políticas de los actores involucrados, entre ellos los de las propias organizaciones de trabajadores, que podrían verse afectadas por la contradicción de proteger a los trabajadores nacionales o solidarizarse con los inmigrantes. De no apelarse a un nuevo realismo político, los trabajadores migrantes, en los escenarios futuros del MERCOSUR, estarán condenados a seguir deambulando por los senderos difusos de la informalidad laboral y de la marginalidad social.

Lo planteado no significa que las migraciones de la mano de obra de mediana y alta calificación no presentarán problemas y desafíos en materia de institucionalización laboral y ciudadana. Pero, en la medida en que los títulos profesionales y académicos se ajusten a las pautas de reconocimiento a nivel del mercado unificado de trabajo y las legislaciones de circulación y residencia de las personas de los países se adecuen a las normas de la entidad supranacional, las limitaciones se tornarán menos importantes. Aunque no será el mismo, la experiencia europea señala un camino parecido.



Hacia una política agrícola comunitaria

Por Mauro de Rezende Lopes*

Por más eficientes que sean los empresarios no sobrevivirán en ambientes con políticas públicas hostiles.

El objetivo de este trabajo es el de promover una revisión, dentro del marco de la integración regional, de los principales contornos de las políticas agrícolas y agroindustriales de los países del MERCOSUR y de Chile. Identificar las convergencias de políticas adoptadas y promover un levantamiento de casos de "unfinished business", o sea, lo que restaría por hacer.

En el proceso de revisión de las políticas agrícolas de la región, dentro de la perspectiva de la apertura comercial y de las reformas implementadas por los países, y dentro del balance de lo hecho y de lo que resta hacer se propone un enfoque del tipo "double tracking", o sea, de dos caminos. Un camino con predominancia del enfoque en las políticas públicas y el otro, concentrado en el sector privado. Hoy no se puede concebir un camino sin el otro. Los Estados pasan por un proceso de profunda revisión - estando limitados en sus capacidades de intermediar recursos financieros y de recaudar fondos públicos para políticas de desarrollo. La prioridad, entonces se encuentra en el sector privado o en una forma inteligente de asociaciones y de alianzas estratégicas con responsabilidades compartidas. Pero sin duda, también es un hecho de que por más eficientes que sean los empresarios, éstos no sobrevivirían en ambientes con políticas públicas hostiles.

Dentro del "sendero" y del enfoque de las necesidades de las políticas públicas se procura analizar los efectos de la apertura comercial, la experiencia de los países de la región y sus impactos sobre las estructuras productivas y los mercados regionales. Las preguntas principales a responder hacen referencia a ¿Cómo fueron implementadas las políticas de apertura de la región? ¿Cuáles son sus efectos sobre las necesidades de abastecimiento interno? No se puede dejar de investigar, además, el efecto de la apertura sobre el contexto tecnológico en que se encuentran las agriculturas de la región, visualizando aquí una posible propuesta de acción para las políticas públicas.

Una de las primeras observaciones es que estos procesos de reforma generaron, por un lado, grandes beneficios pero al mismo tiempo produjeron externalidades perceptibles en términos de desempleo y de una relativa amenaza a la seguridad alimentaria. ¿Por qué estos dos factores son importantes? Simplemente porque el

* Ph.D. Economista del Centro de Estudios Agrícolas de la Fundación Getulio Vargas

deterioro de las condiciones del agro regional y el desabastecimiento pueden causar retrocesos en el proceso de apertura y reforma. Aún sin considerar el desastroso retorno a un eventual proteccionismo, los retrocesos pueden, traer de vuelta al escenario, políticas de apoyo interno y soporte; lo que ocasionaría sacrificios perdidos, hechos por quien se ajustó y, pagó por ello un precio muy alto. Sin embargo, también es un hecho que existen privaciones sociales y extrema pobreza rural y urbana que amenazan los adelantos obtenidos constituyendo entonces una línea de acción probable para las políticas públicas: neutralizar las externalidades negativas de las reformas.

El otro camino es el que deberá ser seguido por el sector privado. La directriz básica hace referencia a la globalización e inserción competitiva de las entidades agrícolas y de las cadenas productivas del MERCOSUR en los mercados mundiales. Las preguntas básicas serán: a) ¿cuáles son los procesos de globalización de las economías regionales? b) ¿cuál es la naturaleza de los cambios en el ambiente económico de las empresas y cuáles son sus reacciones a dichos cambios? c) ¿cuáles son los impactos de estos cambios en los sectores y en las empresas? d) ¿cuál es el mecanismo de retroalimentación que induce los nuevos ajustes a ser hechos por las empresas? e) ¿cuáles son los ajustes hechos por las empresas prósperas? f) ¿ha habido difusión de las experiencias de ajustes entre los empresarios? Aquí hay un gran margen de actuación. Es necesario identificar los caminos más eficientes para la acción con los empresarios, socializando los conocimientos.

Por último, el presente trabajo finaliza buscando dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cuáles serían las políticas comunitarias más importantes, y ¿cuáles aportan hacia la creación de condiciones para el crecimiento de la internacionalización agrícola del MERCOSUR?

Apertura comercial en los países del MERCOSUR

Liberalización Comercial

Los países del MERCOSUR pasaron de un régimen proteccionista a un proceso de apertura, culminando con acuerdos sobre el Arancel Externo Común (AEC), el cual sujeto a excepciones temporales negociadas determinaron la consolidación de una Unión Aduanera imperfecta. Esta reforma fue hecha de manera rápida y, como tal, no está libre de riesgos. En el pasado, preveían aranceles promedio elevados, gran dispersión de los niveles arancelarios y la aplicación indiscriminada de barreras no arancelarias. Los países decidieron abrir sus economías (inclusive la agricultura) y redujeron sus políticas proteccionistas. Los ejemplos más importantes son el desgravamen arancelario y la eliminación de barreras no arancelarias en los cuatro países. Con ello, sus sectores agropecuarios quedaron expuestos a la competitividad internacional.

Son ejemplos de la apertura los desgravámenes arancelarios de Brasil de 1989 y 1990/91 y de Paraguay de 1992, culminando con la adhesión de este último al GATT el 6 de enero de 1994. Argentina comenzó una reforma comercial profunda de manera unilateral en el inicio de los años 90. Uruguay no fue excepción a esta regla. Estos procesos fueron caracterizados por una apertura unilateral al comercio externo, acompañados en mayor o menor grado, por políticas de estabilización y desregulación de las economías regionales. En todos los casos hubo una fuerte eliminación de barreras.

La desregulación de la economía, como parte integrante e inseparable de la apertura económica y de la estabilización se dio de forma desigual entre los países del MERCOSUR, constituyendo razón de preocupación. La desregulación de los mercados agrícolas es esencial para la eficiencia y competitividad de las economías regionales. Sin la liberación de los mercados agrícolas y la desregulación de los mercados de insumos y factores de producción, las agriculturas regionales no podrán obtener las ganancias integrales de la apertura, que se concretarán mediante el reconocimiento de actividades competitivas y de alta eficiencia para compensar las pérdidas en sectores antes protegidos y que ahora tienen que sufrir un proceso de ajuste.

En el caso brasileño, una desregulación parcial - que consistió en la extinción de los institutos de comercialización (azúcar y alcohol, café y trigo) y una reducción de los gastos públicos en la agricultura manteniendo sectores reglamentados como es el ejemplo de los productos contemplados por los precios mínimos de garantía - ha impedido, en muchos casos, que el sector rural aumente las exportaciones de productos en los cuales hay competitividad.

Argentina, a principios de los años 90, inició un proceso de desregulación de la economía, cuyo objetivo principal era el de distribuir mejor los recursos productivos y la compatibilización de las políticas con la reglamentación existente en materia de comercio internacional. Se inició una reforma profunda de manera unilateral, fuera del contexto de acuerdos bilaterales o internacionales. Su sector agrícola fue desregulado con la extinción de los institutos de comercialización - Junta de Carnes y Junta de Granos. En Argentina el tratamiento actual para los productos agrícolas con cotizaciones internacionales transparentes, al contrario de adoptar precios mínimos, de garantía o inclusive intervención directa en los mercados, da preferencia a los contratos "forward" (o a término, que tiene la Bolsa de Buenos Aires), los mercados futuros y opciones, los "swaps" y los préstamos vinculados

a productos básicos, así como acciones tendientes a mejorar la innovación tecnológica. En este sentido, se inició una tarea de desregulación y desmantelamiento de los diversos mecanismos de intervención en los mercados (las reformas en este sentido fueron muy amplias). Para los productos agrícolas no homogéneos y no transparentes, como el caso del azúcar, se acepta una cierta intervención en la política comercial.

Hasta el momento en que se realizaron las reformas de fondo en el comercio, Argentina tenía un fuerte perfil anti-exportador y anti-comercial, con barreras a la importación y a la exportación. En promedio, las tarifas fueron reducidas de 38% en 1988 para 10% en 1992. Los impuestos sobre las exportaciones fueron prácticamente eliminados, partiendo de 2.12% del PIB en 1985 para 0.10 del PIB en 1992, y las barreras no arancelarias (licencias de importación) fueron extintas. Permanecieron impuestos en la exportación de granos oleaginosos (3.5%) y cueros (15%), con un desgravamen total hasta el año 2000. En Brasil, el perfil anti-exportador también fue en parte eliminado, con la reducción de las tarifas y eliminación del impuesto de exportación. Resta, sin embargo, el llamado "costo Brasil" que sobrecarga las exportaciones.

En la década del 80, en Uruguay

habían 26 niveles arancelarios: del mínimo de 10% a un máximo de 103%. La reforma consistió en la reducción de los niveles superiores, manteniéndose los niveles mínimos, relativamente elevados, de 10%. El Decreto 140/84 determinó los criterios para el agrupamiento de los productos en los niveles tarifarios: 10% para las materias primas cuya producción nacional no es viable; 55% para los grupos de consumo final; aranceles del 20, 35 y 45% aplicados a insumos intermediarios en función de los valores agregados incorporados. En el inicio de los años 90, se dio una nueva reforma con el establecimiento de tres niveles arancelarios básicos: 6% (los productos otrora con 10%), 15% (los productos otrora con 20%) y 20% (englobando los productos que tenían aranceles de 35, 45 y 55%). Brasil y Paraguay (de acuerdo con su adhesión al GATT) promovieron ajustes idénticos.

A pesar del desgravamen arancelario el problema central de los sectores agrícolas regionales es el hecho de que las reformas fueron apenas parciales, una especie de "unfinished business": tributación implícita de sectores agrícolas por la protección de sectores industriales y permanencia de reglamentación en los mercados financieros.

En el caso brasileño, el cambio sobrevaluado permaneció como un fuerte factor anti-exportador agravado por la existencia de impuestos de exportación, eliminados en 1996. En los otros países hubo adelantos parciales. En el caso argentino, la sobrevalorización cambiaría fue compensada, para el sector agrícola, con una combinación de la eliminación de las retenciones, la elevación de la tasa de estadística a un 10% y el establecimiento de reintegros.

En el caso de Paraguay, a partir de 1989, el cambio se ha mantenido sobrevalorizado, lo que ha ocasionado igualmente perjuicios a las exportaciones agrícolas.

Los procesos de desregulación y reestructuración competitiva de los mercados agrícolas regionales determinaron un replanteo de las temáticas que afectan al sector agrícola. Tal es el caso de la defensa comercial y de la política de competitividad de las agriculturas regionales, problemas todavía pendientes.

Los sistemas adoptados anteriormente eran ambiguos, prevaleciendo como regla general el proteccionismo del sector agropecuario, pero con concesiones simultáneas de exenciones tarifarias puntuales en períodos de escasez interna (Brasil y Paraguay). Este hecho debilitaba el instrumento en sí. Los aranceles tienen una función de instrumento comercial a largo plazo y, por lo tanto, no pueden sufrir discontinuidades ni cambios temporarios. La importancia de los aranceles reside en el hecho de que ellos guían los precios relativos internos, confrontando los precios de los

productos exportables y de importación. Estos indicadores de precios son indispensables para la asignación de los recursos productivos y para la eficiencia económica.

Actualmente las políticas tienen nuevos condicionamientos específicos pues, con la apertura, hay temáticas relacionadas al abastecimiento que no están resueltas con la producción excedentaria proveniente del grupo regional. En este sentido, existen conflictos entre productores y consumidores bastante acentuados para el caso de los alimentos; igualmente está el problema de la competencia desleal, ocasionada por importaciones con subsidios que son difíciles de justificar en razón de que los remedios a ser aplicados perjudican el bienestar de la sociedad.

Para países como Argentina, Paraguay y Uruguay, la defensa de los mercados de los países del MERCOSUR que son importadores de productos de interés de estos países (en este caso, Brasil y el propio Paraguay) pasó a ser un nuevo punto crítico. Estos problemas son consecuencia de que el MERCOSUR ahora es un grupo abierto, siendo aún deficitario en algunos productos agrícolas. Al integrarse al MERCOSUR, las políticas comerciales de Argentina, Paraguay y Uruguay dejaron de ser unilaterales y, por lo tanto, sus efectos tampoco lo son. Este es el caso típico de las temáticas de abastecimiento ligadas a la problemática de la defensa comercial.

Reformas de las Políticas Sectoriales

Las políticas de apoyo interno, en particular las políticas de precios mínimos, que interfieren de forma directa en el comercio, pasaron por un proceso de eliminación gradual.

En el caso de Paraguay, el Gobierno, por razones financieras y técnicas, redujo su participación en la fijación de precios mínimos y no utilizó compras gubernamentales con el objetivo de estabilizar la renta y garantizar el abastecimiento. Se fijaron precios indicativos o deseables para algodón, soja, trigo, caña de azúcar y tabaco. Hoy, el mercado es libre.

En Brasil, las reformas graduales, que fueron muy intensas, se orientaron hacia la reducción de las políticas de garantía de precios mínimos, limitando estas garantías a los pequeños productores. Todavía prevalece una política de almacenes públicos que está bajo severas críticas dentro de la óptica de escasez de fondos fiscales y necesidad de liberación de los mercados agrícolas. Las políticas remanentes aún afectan el comercio.

En Argentina se completó el ciclo de liberalización de los mercados productivos y de productos agrícolas. Contando con los procesos de reforma más adelantados, abarcando un

nivel más avanzado de privatización de los servicios de comercialización y de todos los servicios sectoriales. La desregulación alcanzó la disolución de mecanismos de intervención del Estado en la agricultura. La reforma institucional precedió a todos los países de la Región, liderando el proceso de ajuste y concentración de tareas del Estado en bienes públicos. Sobreviven los servicios de extensión a los pequeños productores, de capacitación y de asistencia financiera. Existe un adelanto en áreas estratégicas, tales como transferencia a la esfera provincial de los servicios de defensa agrícola, de mejora de los servicios de información, regularización de la propiedad de la tierra y de la infraestructura, incluyendo carreteras vecinales. Dispone de un programa de fortalecimiento de la agricultura irrigada y de las reformas en el área de investigación, en asociación con capitales privados en régimen participativo y descentralizado. Se avanzó igualmente en la creación de mecanismos de financiamiento a través de "forward contracting", mercado a término, mercados futuros, prefinanciamiento e instrumentos privados de financiamiento rural. Se desarrolla un sistema de emisión de "securities" basadas en documentos de depósito con alta credibilidad como son los "warrants".

En el caso de Chile, las reformas no fueron menos espectaculares que

en el caso argentino. Por el contrario, se dieron antes y con mayor ímpetu. Se está en una segunda generación de reformas, en el caso de la tecnología agropecuaria, con dominio de la estacionalidad de la producción, para beneficiarse de la demanda de los mercados desarrollados. Lidera el proceso de integración de la producción, con el procesamiento, transformación y distribución en la exportación. Una nueva generación de desafíos está iniciándose con una desaceleración en las tasas de crecimiento de sectores líderes, en razón de críticas a los márgenes dejados a los productores por las cadenas de exportación. Cuando la tecnología está diseminada, la curva de adopción se nivela y las tasas de incorporación de las nuevas técnicas disminuyen. Este hecho, junto con la presencia de muchos competidores en el mercado doméstico determinó una amenaza de estancamiento en la dinámica de las cadenas de exportaciones. Falta mayor competencia (interna) y diversificación (externa) de distribuidores en los mercados mundiales. Sin embargo, Chile mantiene el sistema de fajas de precios para el trigo y para los aceites vegetales, cuya eficacia es hoy cuestionada.

En el caso de Paraguay, la crisis del agro tiene características con precedentes en el caso de Brasil, con la diferencia básica de que para algunos sub-sectores existe una débil agricultura empresarial, con las excepciones de los cultivos de soja y algodón. Son fuertes las demandas por servicios financieros, regularización de tierras y asistencia técnica. El país transita un período de políticas de apoyo intervencionistas, dependiendo en elevado porcentaje de la importación de productos agrícolas (como Brasil), con problema de seguridad alimentaria.

Uruguay dirigió sus reformas para segmentos específicos de productos. Las políticas de apoyo directo a la agricultura fueron retiradas, así como fueron extintas las políticas de intervención del Estado en los mercados agrícolas y en las exportaciones. Permanecen en el ámbito del poder central las funciones de fiscalización y control de los productos agroindustriales, así como las actividades de salud animal y vegetal. Los primeros pasos para la descentralización se han dado en la esfera del Ministerio Sectorial. Nuevas entidades de derecho público no estatales están creándose en el contexto de la cogestión público-privada. Como en la Argentina, se alcanzaron resultados importantes con la participación de productores en el combate a la fiebre aftosa. Como en el caso brasileño, se realizaron refinanciamientos de los productores severamente endeudados. El énfasis en la política agrícola se ha centrado en la protección a los pequeños productores, generalmente afectados en los períodos de transición. En este público objetivo, se concentran los programas de financiamiento y protección. Fueron creados, además programas de apoyo y desarrollo de la pecuaria, de riego, de preservación y manejo de los recursos naturales, entre otros.

Brasil: análisis de las reformas de las políticas sectoriales

(Un estudio de caso)

Hasta mediados de la década del ochenta, el Estado era la fuente principal de financiamiento de la agricultura brasileña. Se estima en aproximadamente 12 mil millones de dólares el volumen de recursos que era canalizado anualmente por el Estado para el sector. Además del crédito abun-

dante, eran significativos los subsidios incluidos en las tasas de interés. El Gobierno también auxiliaba al productor con un amplio programa de mantenimiento de precios, implementado por medio de préstamos para la comercialización y adquisiciones a precios mínimos de garantía. Dichos subsidios compensaban el elevado nivel de tributación implícito sobre el sector.

Tal sistema de impuesto-con-subsidios era fuertemente regresivo. Aunque existiese diseminado por toda la economía brasileña, el intervencionismo estatal en la agricultura era más fuerte. Esta política está en pleno proceso de profunda reforma desde el inicio de los años 90, habiéndose acelerado después de la edición del Plan Real. El hecho de que esta reforma sea o no sustentable, es otro tema, ya que crisis de abastecimiento y aumento de precios pueden traer de vuelta los subsidios del pasado.

Objetivos y Directrices de la Nueva Política Agrícola

La nueva política agrícola está alterando profundamente los énfasis de la atención gubernamental al sector, disminuyendo el papel del Gobierno en las políticas antes prioritarias, como las de crédito y de precios mínimos, en favor de otros objetivos. La meta es dejar que las temáticas relacionadas al financiamiento y a la sustentación de precios, se sujeten cada vez más a la operacionalización de los instrumentos del mercado y de la intermediación financiera. Al mismo tiempo, nuevos temas reciben el foco de la atención del Estado, como el desarrollo rural, las desigualdades regionales y los problemas relacionados con la tenencia y el acceso a la tierra.

Las directrices generales de la reforma consisten en el cambio de los instrumentos de la política agrícola de manera de garantizar la menor intervención del Estado, propiciando un ambiente más favorable a la aceleración del proceso de transformaciones que el sector tendrá, forzosamente, que realizar. Dichas transformaciones deben ser hechas para que el sector pueda convivir con los nuevos condicionantes del escenario económico. Una de estas condicionantes, y con seguridad, la principal, se refiere a la apertura comercial lo cual impone al sector un fuerte ajuste de costos y búsqueda de competitividad. Pesa sobre la nueva política agrícola una redefinición para dar claridad al proceso de cambio. Otra directriz de la política agrícola es la de lidiar con una serie de problemas estructurales agravados en muchos casos por la apertura, como son el empleo y la distribución del ingreso. La nueva política debe estimular la creación de empleos y contribuir para la mejora de los niveles de ingreso y de su distribución, principalmente en la población rural. Finalmente, la nueva política agrícola debe asegurar el cumplimiento de nuevos compromisos asumidos con la conservación y el uso sustentable de recursos naturales. No es posible hoy ignorar los efectos de la actividad agrícola sobre el deterioro de la base de recursos naturales de un país. Los instrumentos de la política agrícola deberán reorientarse para atender a este nuevo conjunto de preocupaciones ambientales.

Características de la Reforma

La nueva política que está surgiendo a partir de esas directrices presenta un conjunto de características que difieren sustancialmente de los instrumentos del pasado: a) en primer lugar, la nueva política es más selectiva en relación al público meta, el crédito rural está caminando hacia un tratamiento también más selectivo y nuevas líneas de crédito con tasas favorecidas fueron creadas con exclusividad para segmentos de productores pobres de la agricultura familiar; b) en segundo lugar, disminuyó sensiblemente la segmentación existente para el denominado crédito rural - en el sistema actual, buena parte del crédito rural está funcionando en bases normales de intermediación financiera, sin reglamentación estatal. La política menos intervencionista de crédito rural propició una ampliación del espacio para el surgimiento de nuevos instrumentos financieros para la agricultura como la CPR - Cédula de Producto Rural, los CMG - Certificados de Mercadería con Emisión Garantizada y otros instrumentos de emisión del mercado primario, siendo descontados en los mercados financieros secundarios.

La selectividad también alcanza una dimensión regional. La nueva política agrícola tiene como uno de sus objetivos la canalización de inversiones en infraestructura priorizando

transporte y logística de los flujos de la producción hacia los puertos de exportación. Una serie de corredores de flujo, están abriéndose en el Centro Oeste, incluyendo vías multimodales, integrando ferrovías e hidrovías, a costos relativamente bajos.

La política de garantía de precios mínimos (PGPM) presenta un aspecto más selectivo, en la medida en que pasó a priorizar la formación y mantenimiento de reservas de un conjunto menor de productos que quedaron restringidos al maíz, arroz y trigo, en el estrecho concepto de seguridad alimentaria, de acuerdo con los compromisos asumidos en la OMC; en tanto que los demás productos están en proceso de "phasing out". También es parte de la meta del Gobierno utilizar la política de precios como promotora del desarrollo regional, estimulando la producción de productos en regiones específicas. Asimismo, como apoyo a programas de reconversión en áreas determinadas, dando sustentación temporaria a los precios durante el proceso de reconversión. Otro ejemplo de selectividad de la nueva política agrícola es tratar los productos típicos de exportación fuera del contexto de la política de precios mínimos; enfatizando políticas que promuevan la productividad, tecnología y calidad, además de la política tributaria tratada más adelante. Finalmente, el gobierno eliminó en los préstamos del gobierno federal la cláusula de opción de ven-

ta, en el vencimiento del préstamo, del producto, por parte del productor para la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB).

Otra característica de la nueva política es un compromiso con la adopción de medidas estructurales de estímulo al sector, como la eliminación de la carga tributaria que exhonera a la agricultura de forma muy particular. Una de esas medidas tomadas recientemente fue la eliminación del impuesto incidente sobre las exportaciones que alivió al sector de una carga que comprometía seriamente la competitividad de sus productos en el mercado externo. El resultado esperado es un aumento de la renta agrícola que no puede despreciarse, ya que el impuesto gravaba las exportaciones con una alícuota promedio del 13% sobre los precios FOB de exportación e incidía sobre los productos in natura, tales como soja en grano, algodón en pluma, maíz, etc. Brasil hizo en 1996 lo que Argentina hizo en 1992. La reforma estructural alcanzó la canasta básica mediante la reducción de la mitad de las alícuotas de impuestos incidentes sobre productos como leche y carne.

En relación a las distorsiones del comercio, merece mención el hecho de que el Ministerio de Agricultura ha tenido una postura favorable a la implementación de los instrumentos de defensa comercial contra importaciones subsidiadas de productos agrícolas. Sin embargo, en la práctica poco se ha conseguido para impedir la entrada de tales productos debido, principalmente, a la fragilidad institucional del sistema brasileño de defensa comercial. De manera que la reforma de la política agrícola poco hizo para neutralizar los subsidios y restablecer la competitividad interna de la producción nacional

Referencias para el MERCOSUR

Las directrices de la nueva política que va tomando forma en Brasil son una referencia importante para una política para el MERCOSUR. Los principales elementos pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

* La esencia de la reforma se centra en la definición del papel del Estado y el alcance de la política agrícola: una parte de los temas integran la esfera de la política económica general, como los relativos al financiamiento del sector y de la defensa comercial. Otros pasan a ser función del mercado, como los relacionados con el riesgo de variabilidad de los precios, los cuales pueden acotarse mediante los mecanismos de futuros y opciones de "commodities";

* Para la política agrícola se reservan temas relacionados con el desarrollo rural, desigualdades regionales y los problemas de empleo y tenencia de tierra, aún en situaciones donde la reconversión se impone;

* En el modelo de política agrícola integrada del MERCOSUR, los productores deberán guiarse por las señales del mercado y las medidas deberán dar espacio para que se realicen los ajustes necesarios. La transición de una economía cerrada a una abierta no sucede sin que profundas transformaciones se operen en la estructura de producción;

* El mantenimiento de precios y la garantía de precios mínimos pierde espacio en un mercado integrado, debido a las distorsiones del mercado inherentes. La premisa de la integración es la de las ventajas comparati-

vas y, en este sentido, los precios dentro del mercado integrado no pueden cargar distorsiones;

* La misma lógica implica que tampoco se puedan internalizar distorsiones de la política agrícola de terceros países hacia dentro del MERCOSUR;

* La política de defensa comercial asume una función mayor que la de garantizar condiciones leales de competencia dentro de los segmentos del mercado. La imposición de derechos garantiza indicadores correctos del mercado para el productor. Los ajustes estructurales deben ser pautados por ellos, bajo pena de generar el mismo tipo de distorsión que antes era causado por la política intervencionista;

Esos principios no implican que los instrumentos y mecanismos de la política agrícola queden totalmente estáticos. Es posible flexibilizarlos de manera de implementar acciones reservadas a la política agrícola regional - más aún porque la OMC permite políticas dentro de la Caja Verde para el desarrollo regional, tomándose el cuidado de no generalizarla para otros sectores de la economía pues, en el pasado, las intenciones eran también selectivas y se terminó implantando políticas para la agricultura comercial.

Debe haber espacio también para

políticas selectivas con objetivos y público objetivo bien definidos dirigidos a segmentos de productores de renta más baja. Tal es el caso del Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar - PRONAF recién creado en el Brasil, que garantiza crédito a tasas favorables a un grupo selectivo de productores rurales, cuyo objetivo es asegurar el mantenimiento del nivel de empleo en el importante segmento de la agricultura familiar.

Finalmente, es necesario darse cuenta que en la medida en que los productores son inducidos a guiarse por los indicadores del mercado, la diseminación de las informaciones de éste pasan a ser fundamentales para promover y acelerar el proceso de ajuste de los productores al nuevo escenario. Además, cabe al Estado la función fundamental de crear todas las condiciones necesarias al desarrollo, consolidación y diseminación de los mecanismos propios del mercado como bolsas de productos, contratos futuros, opciones de "commodities", e instrumentos de financiamiento de la comercialización como aquellos surgidos recientemente en el mercado brasileño: la Cédula del Productor Rural - CPR, el Certificado de Mercadería con Emisión Garantizada - CMG, en la medida en que esos mecanismos pasan a sustituir los instrumentos convencionales de la política agrícola en una economía moderna.

No es necesario mencionar que la política sectorial agrícola del MERCOSUR no puede convivir con el intervencionismo del pasado, promovido por las agencias responsables por la administración de la política económica general de los países. Las tasas de interés y la tasa de cambio deben gradualmente converger para tasas de equilibrio para que la política agrícola del Bloque pueda tener éxito.

Efectos de la apertura en las agriculturas de la región: un importante camino para la política pública

En dos economías regionales, los efectos de la apertura comercial produjeron consecuencias altamente desfavorables para la agricultura, tales son los casos de Brasil y de Paraguay. Esta parte del documento analiza el efecto de las tecnologías mecánicas, bioquímicas y organizacionales - agravadas por la apertura comercial - en la destrucción de empleos y en la reducción del número de establecimientos en la agricultura tomando como base el sector rural brasileño.

El éxodo rural es factor predominante hoy en el sector. La atracción de las grandes ciudades y las fuerzas de expulsión de la mano de obra rural son factores importantes a considerar. Las políticas públicas continúan creando un "urban bias" que atrae a la mano de obra rural. Se retiraron los

subsidios de la agricultura mientras que permanecen los subsidios urbanos (educación, "overhead" social, salud, electricidad, telefonía y otros servicios). Reconocemos que Brasil ya avanzó mucho en la dirección de una agricultura que emplea poca mano de obra asalariada y que está en fase de transición en dirección a un número mucho menor de establecimientos rurales. En Paraguay la situación es, guardadas las debidas proporciones, idéntica.

En las condiciones brasileñas, el efecto de la tecnología en la destrucción de empleos en la agricultura puede minimizarse por el crecimiento de la demanda por productos agrícolas. Este crecimiento tiene origen en el mercado interno y externo. La apertura de la economía aumenta tanto la oferta como la demanda de productos agrícolas. El efecto líquido va depender de la capacidad de competencia de la agricultura. En un escenario pesimista, la apertura de la economía puede anular los efectos del crecimiento de la demanda interna y de los productos de exportación, rebajando los precios y contribuyendo para la eliminación de empleos.

Con el crecimiento económico, después de un determinado ingreso per capita, la elasticidad ingreso de la demanda converge a cero para los productos tradicionales y bienes inferiores. Sin embargo, las políticas que

contribuyen para el aumento del ingreso per capita disponible tienen importante reflejo en la demanda de productos de la agropecuaria - principalmente en los productos "nobles" de elevada elasticidad ingreso, tales como frutas, hortalizas, legumbres y carnes - y los efectos serán todavía más fuertes en los productos tradicionales - tales como cereales, granos, fibras y oleaginosas - si las capas más pobres fueren las más beneficiadas. Con la disminución acentuada de las tasas de crecimiento de la población (que no está sucediendo en Paraguay pero sí en Brasil) la demanda pasa a depender cada vez menos de consumidores adicionales y más del efecto renta siempre y cuando éste no converja a cero. Esta convergencia solamente sucederá con la eliminación de la sub-nutrición que se afirma alcanza, por lo menos, a cuarenta millones de brasileños. Esta demanda garantizará oportunidades para la agricultura del MERCOSUR.

Sobre el efecto de la tecnología en el empleo, es importante destacar dos aspectos. La tecnología mecánica tiene su efecto significativo sobre los trabajadores asalariados. En lo que respecta a la agricultura familiar, mecaniza los cultivos si el tamaño de la familia fuese insuficiente para realizar las tareas necesarias o debido a que en condiciones técnicas de los cultivos, las máquinas no pueden ser sustituidas por el trabajo manual. La reducción de los sacrificios del trabajo manual es también considerada inclusive para generar tiempo disponible para otras actividades, muchas de ellas fuera de la hacienda, que son generadoras de renta.

Por su parte, el efecto de la tecnología bioquímica es vía mercado. Esta clase de tecnología, directamente, no destruye empleos. Puede inclusive

ayudar a crearlos, como fue la tecnología que permitió que la agricultura se expandiese en los cerrados brasileños y en Paraguay. No obstante, el efecto indirecto es muy fuerte. Y es tanto más fuerte cuanto menores fueren las tasas de crecimiento de la demanda. Esta clase de tecnología tiene la capacidad de aumentar la producción, por unidad de área o de animal, a tasas mucho más elevadas que el crecimiento de la demanda. En consecuencia, los precios de los productos agrícolas caen, disminuye la remuneración que el sector puede ofrecer al trabajo asalariado y a la mano de obra familiar hasta el punto en que el mercado urbano pasa a ser más atractivo y la familia decide emigrar. El efecto mayor de la tecnología bioquímica está en la eliminación de establecimientos y no tanto sobre la mano de obra remunerada.

Sin embargo, en general, se constata de otras experiencias que programas para la reforma agraria y para la agricultura familiar - que, además, requieren recursos que hoy no están disponibles - no detuvieron el éxodo rural en ningún país que se industrializó. Si eliminamos intereses exclusivamente políticos y de carácter emergencial y siempre desordenado del tipo "apaga fuego", los programas de este tipo pueden ayudar a la transición, atenuando las fuerzas que hoy actúan en los mercados.

Las políticas que estimulan el crecimiento rural y las exportaciones, bien administradas y con una apertura eficiente, con competencia externa son las que en principio pueden colaborar para tener una transición menos dramática hacia una agricultura que ofrecerá pocos empleos dentro de la hacienda en un número menor de establecimientos. Lo que importa hoy principalmente es la administración del régimen de transición, pues todas las políticas adoptadas de forma coherente con la apertura comercial son irreversibles. El Gobierno tiene que actuar con competencia en el proceso de "phasing out" de las políticas del pasado y con rapidez en la adopción de las políticas que facilitan el ajuste de la agricultura a las nuevas condiciones de competitividad y eficiencia productivas impuestas por la apertura comercial. Por una administración eficiente de la transición se entiende una adecuación de las políticas sectoriales a cada segmento de la agricultura. En la transición, cada sector de la agricultura, sea la tradicional, - de subsistencia o familiar, - o la agricultura comercial tiene que poder disfrutar de las políticas apropiadas y absolutamente adecuadas a sus peculiaridades y condiciones. Cada política tiene que ser adaptada a cada segmento del sector rural.

El proceso de globalización y el sector privado: un segundo camino de actuación para la acción

Quien piensa que el proceso de globalización se restringe únicamente a la competencia de productos importados en los mercados domésticos, está equivocado. Globalización es mucho más que eso: es "arreglar la casa" y partir para los mercados externos con formas de asociación de capital y coordinación de producción mucho más sofisticadas. La globalización es competencia de productos pero no sólo con sus costos, sino que también se compete con la investigación, la legislación laboral, los impuestos y, principalmente, con la logística de la distribución de productos. Se compete con la infraestructura.

Es necesario facilitar la inserción de las empresas agroindustriales en el proceso de apertura. Hay necesidad de que las empresas aprovechen los espacios económicos mayores - para ello es imprescindible entender lo que es globalización. Una línea importan-

te de acción es facilitar estos cambios y los ajustes necesarios.

MERCOSUR y la liberación comercial produjeron un profundo impacto sobre las agroindustrias y sobre sus empresas individuales. Cambiaron el ambiente económico en que operaban e impusieron necesidades de ajustes en todas las áreas a partir de los años 90 en todos los países de la región, forzándolas a ser competitivas y económicamente eficientes. Dos ejemplos de ello son las cadenas de productos lácteos y la del trigo. El ambiente económico cambió mucho en los últimos años, imponiendo a todas las empresas un proceso de reestructuración integral, para que pudiesen permanecer eficientes y competitivas.

No hay una receta lista para el éxito, sin embargo, se entiende importante conocer los prototipos de ajustes realizados por las empresas. Se busca hoy, en el conjunto de las organizaciones empresariales expuestas a la competencia, conocer las conductas de decisión adoptadas en el proceso de reestructuración competitiva y en los respectivos procesos de ajuste; - el proceso de reingeniería financiera adoptada; los cambios en la conducta de marketing y de descubrimiento de nuevos productos; las políticas en el área de personal y, naturalmente, el desempeño evaluado mediante la contabilización de resultados financieros.

Las estructuras de las empresas y las maneras como ellas reaccionaron a los choques de competitividad externos explican en gran parte el por qué, en la práctica, unas tuvieron éxito y otras no. Actuaron y actúan en este modelo fuerzas de la siguiente naturaleza:

- las fuerzas externas de competencia como una necesidad de reestructuración en la industria y en las firmas individuales;

- las variables externas caracterizadas por nuevos productos, nuevos procesos, competencia en los mercados y cambios en el "market share";

- los cambios en las empresas en función de una percepción mayor o menor de los dirigentes, a partir de las condiciones administrativas iniciales;

- las relaciones interligadas entre las empresas y entre la industria y las empresas;

- un conjunto de conductas y de estrategias relativas a ajustes financieros, organización administrativa, administración de la mano de obra y del capital humano y nuevas formas de formación de precios y estrategias de ventas;

Las empresas pasaron a interesarse por las experiencias vividas por otras que tuvieron éxito en términos de variables estratégicas, internas tales como:

- calidad de los productos;
- formación de precios y estrategias de marketing;
- control de los inventarios físicos y financieros;
- grado de especialización antes y después de las reformas;
- estrategias financieras, organizacionales y de inversiones;
- grado de recuperación de los costos (de reducción de prejuicios en sectores y productos específicos y "cost effectiveness");
- administración de personal y recursos humanos;
- administración financiera y endeudamientos;
- administración de riesgo;
- propaganda y marketing;
- asociaciones empresariales de todos los tipos.

Finalmente en términos de resultados, las empresas pasaron a interesarse por las experiencias de las rivales en relación a mejoras en:

competitividad antes y después del choque y reformas, medidas por el "market share";

capacidad de innovación gerencial confirmada por los resultados;

nivel de producción y volúmenes de ventas;

calidad de los nuevos productos;

resultados financieros antes y después del proceso de reforma.

Entre las variables externas a las empresas que pasaron a afectar las estrategias empresariales hay que destacar los intereses y la tasa de cambio, la estructura tributaria, la legislación laboral y las intervenciones del Estado en los mercados específicos. El interés del sector privado por estos tipos de experiencias creció enormemente en los años recientes.

Las estructuras, entendidas como características técnicas que determinan las condiciones de competencia dentro de las cadenas cambiaron en forma importante con el MERCOSUR y con la apertura comercial. Aquellas que consideraron que los cambios eran definitivos, se adelantaron e introdujeron nuevas estrategias. Otras esperaron por retrocesos que no llegaron y acabaron presentando un desempeño insatisfactorio. El sector agroindustrial cambió, solamente unas cuantas no lo hicieron.

Una línea de acción posible a res-

catar consistiría en reproducir los ejemplos exitosos de reestructuración productiva y reconversión en un gran número de empresas atrasadas en los procesos de ajuste a las nuevas condiciones de competencia en los mercados nacionales.

Una mención especial requieren las instituciones cooperativas del agro regional en la nueva organización de los mercados de producción y distribución en los países miembros del MERCOSUR y Chile. Por el número y tamaño de los negocios, las cooperativas son un sector que demanda especial atención en el camino de la participación del sector privado en el proceso de cambios estructurales en el MERCOSUR. Se encuentran entre los mayores agonegocios de la Región. Congregan un número expresivo de productores. Cualquier propuesta de operación pública o privada en la agroindustria regional pasa necesariamente por la puerta de las cooperativas. Sin embargo, deben cambiar del enfoque asistencialista y social para uno nuevo en busca de escala técnica de operación, aunque su dimensión social tenga que reconocerse, principalmente por los Gobiernos. En nada se diferencia de las empresas mencionadas, con los mismos problemas de inadecuación a los cambios impuestos por la globalización.

Las cooperativas son un campo fértil para una acción específica del mismo modo que otras empresas del sector agroindustrial. El inicio del trabajo en este sector es el mismo de aquel realizado con el sector privado: actualización del conocimiento acerca de las necesidades de reestructuración y reingeniería física, financiera y productiva. Sin embargo, esto debe realizarse respetando las peculiaridades que le son propias, en lo que se refiere a la comercialización participativa de sus miembros.

Tanto las cooperativas como las empresas de agonegocios regionales tendrán que asumir una aceleración inmediata de los procesos de ajuste. Un contingente expresivo de estas entidades permanece atrasado en materia de reformas y cambios que se operan en otras empresas agroindustriales del MERCOSUR. Un conjunto muy grande de entidades del sector privado permanece al margen de los procesos de redefinición de estructura y formas de operacionalización para la sobrevivencia y el crecimiento

agroindustrial. Necesitan, con la mayor urgencia, ser incorporadas a la economía, bajo pena de fraccionarse o de ser excluidas del sistema económico.

Un área importante de acción surge de la constatación de que falta, en todos los países de la región capacidad analítica y capacidad en el área de evaluación de las transformaciones en curso en diversos sub-sectores agroindustriales y en un conjunto de empresas y cooperativas de destaque, que lideran los movimientos de reformas y readecuación a las condiciones competitivas en una economía integrada y globalizada. Hace falta aún "expertise" en esta área.

**Fortalecimiento de la competitividad:
Principales Rasgos de una Política Común para el MERCOSUR**

Defensa del Espacio Económico Ampliado

Dentro de una política común, en un grupo abierto como es el MERCOSUR, adquiere importancia estratégica la defensa de su espacio económico - es decir, el espacio económico global regional. Inexplicablemente, los acuerdos sobre este tema entre los países de la región han sufrido atrasos. En condiciones normales, las preocupaciones de los gobiernos nacionales con las prácticas de comercio

desleal están relacionadas con la defensa de los sectores productivos cuando el proceso de apertura comercial es muy rápido, sin un período de transición. Tal es el caso de los países miembros del MERCOSUR que transitaron por un proceso de desgravamen acelerado - una desregulación reciente del comercio agrícola en los países en desarrollo. El proceso de apertura del comercio para la agricultura fue mucho más rápido que para los productos manufacturados. Pero este sector no desencadenó un proceso de defensa de los espacios económicos regionales.

Los países del MERCOSUR tuvieron que tomar decisiones difíciles con respecto a los niveles arancelarios del sector agrícola, cuando se pretendió hacer un nuevo acuerdo en grupo abierto. Ni la eliminación de barreras no arancelarias, ni las importaciones en aumento desde la liberación de los mercados y, principalmente, ni los niveles arancelarios relativamente muy bajos que se adoptaron desencadenaron un proceso de disciplinamiento en la nacionalización de productos con subsidios. Esta falta de política acabó imponiendo al sector rural un peso muy grande de ajuste a corto plazo. Todo esto fue agravado por un corte drástico en los gastos públicos con las políticas sectoriales.

Un primer paso fue dado con las negociaciones de un código común

para las salvaguardas. Sin embargo no existe aplicación comunitaria de derechos de defensa comercial o de remedios comerciales.

La suposición más general de la aplicación de los derechos de defensa es el de la consolidación de los intereses regionales. Así es en la Unión Europea. En ese sentido, los países deberían, como principio general, ejercer alguna forma de renuncia a actos individuales, a pesar de soberanos, en favor de decisiones regionales. Si hubiese una propuesta - como una primera alternativa - de una "coordinación comunitaria", sería conveniente conducir la discusión con base en esta propuesta concreta. Las propuestas de imposición de derechos, así como las peticiones e investigaciones, serían analizadas también por funcionarios comunitarios, con status de técnicos independientes. No sería necesario crear un órgano, apenas se apelaría a un panel de especialistas del MERCOSUR.

Una segunda alternativa consistiría en preservar un grado mayor de autonomía de los Estados Miembros, en la cual las peticiones y las investigaciones serían apreciadas y conducidas por instituciones nacionales. Tal vez, en un segundo momento, le cabría al órgano comunitario la apreciación definitiva de la cuestión, ratificándola o no. Con esa hipótesis, los procesos serían tramitados en las esferas nacionales, compitiendo al órgano regional recibir los procesos y analizarlos en forma "semi-acabada" (sin responsabilidades, por ejemplo, de investigaciones). Dentro de un concepto de defensa comercial hay muchas decisiones a tomar. En el proceso de discusión quedarían más claras las definiciones de los sistemas alternativos. Esta es una línea de acción que

tendría lugar si hubiese una opción en el sentido de "protección no, defensa sí".

Las Inversiones en Infraestructura

La infraestructura es tan importante para la agricultura - que produce productos de bajo valor específico - y para la integración regional, que hoy es una política prioritaria. Los países y los sectores económicos, como la agricultura, necesitan de una infraestructura eficiente y confiable para que puedan ser socios regulares en el mercado global. La reorientación de los flujos del comercio para el Pacífico y el crecimiento de los grupos regionales ha demostrado que es necesario desarrollar servicios eficientes en términos de costos y, confiables, en todos los ramos de la infraestructura. Servicios deficientes son un punto de estrangulamiento para el crecimiento de las exportaciones.

Existe una gran asimetría entre la infra-estructura de los países de la región. Esto debe ser corregido para una integración correcta, porque la diferencia de calidad y cantidad de servicios de infraestructura es en sí misma una ventaja competitiva muy fuerte en favor de países individuales o regiones.

La dificultad mayor es que en esos casos el sector privado no podrá ofrecer servicios con la misma eficiencia que en las áreas de concentración de actividad económica (sector urbano-industrial, por ejemplo). El sector privado podrá participar de la administración de esos servicios, sin embargo, para el caso del agro, parte de la inversión debería ser pública, por lo

menos al inicio. Los productores deberán participar de las decisiones de prioridad de inversión, del mantenimiento, de la operación y determinación de las tarifas de los servicios, como forma de adecuación de las inversiones del Estado en sectores de la agricultura, de manera de proveer los servicios a los establecimientos rurales de modo más eficiente. Los servicios serían "cost effective" (servicios asignados a actividades que pueden pagar más por ellos y que los usen de manera más eficiente).

La Política de Competencia

La política regional de competencia necesita un esquema estructurado, equilibrado y coherente de las políticas nacionales. Para llegar a este punto es necesario tener un sistema mediante el cual se alcance el fortalecimiento de un mecanismo regional, con sus reglas, que garantice un acceso equitativo de todas las empresas a los mercados de la región. Una economía más competitiva, mediante la creación de un mercado único, con garantías de acceso justo a los mercados nacionales, es una condición previa para el desarrollo de las empresas en el área del libre comercio del MERCOSUR. Para lograr esto, es necesario el apoyo de todos los países a las reglas comunes y a los esfuerzos de investigación y vigilancia contra las prácticas de concentración y poder del mercado. Esta es una forma de

política común, de cooperación de los países para una economía solidaria, a través de políticas de cohesión económica y social. La integración regional tiene implicancias para la política de competencia. En la integración está implícita la creación de mercados que crecen más allá de las fronteras nacionales. Las conductas anti-competitivas en dichos mercados tendrán que eliminarse a pesar de las dificultades inherentes a ello.

La realidad es que el desarrollo de las legislaciones nacionales no es suficiente para crear una reglamentación en la integración regional. La dimensión real del problema es que conductas anti-competitivas, con efectos extraterritoriales, no pueden ser investigadas ni procesadas debido a los límites impuestos por las legislaciones de los Países Miembros en el proceso de una integración tan compleja. El obstáculo más importante para la creación de una cooperación regional es la falta de deseo político de los países de repartir las informaciones confidenciales en la materia, especialmente cuando están involucradas empresas nacionales de interés propio.

A vía de ejemplo: la conducta de cártel es secreta y una de las más difíciles de identificar e investigar. Las técnicas de detección dependen, a veces, de la adhesión de las autoridades investigadoras de más de un país. En estos términos, las dificultades de

hoy son, inicialmente, discutir los procedimientos nacionales sobre la materia y, en seguida, continuar con un procedimiento único regional. El principal obstáculo para la aplicación de una política de competencia en el contexto del MERCOSUR es la asimetría de los instrumentos de reglamentación y del nivel de calificación de los recursos humanos para la aplicación de las normas existentes entre todos los países del grupo. La defensa de la competencia necesita la acción rápida y efectiva de una ley. Las instituciones de investigación, de denuncia y de adjudicación deberían ser independientes. El personal técnico deberá ser especializado y entrenado para esos efectos.

Defensa del espacio económico regional, inversiones en infraestructura y defensa de la competencia son tres de las posibles aristas a profundizar.

Sin duda, que se ha comenzado a caminar pero no es menos cierto que queda un arduo camino por recorrer.



Las tendencias agrícolas Indicadores del MERCOSUR y Chile

- **Del entorno**
- **Desempeño productivo**
- **Recursos**
- **Población**
- **Comercio: Competitividad y Apertura**

*Bases de datos utilizadas:
SGT4 del MERCOSUR, ALADI e IICA*



2 Sección



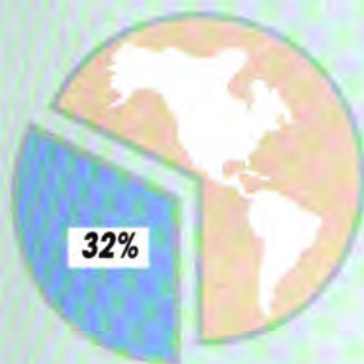
Del Entorno

Población

Tiene el 30% de la población americana y su mercado equivale al 55% del Mercado Europeo.



Superficie



MERCOSUR ocupa el 32% de la superficie de América y es casi **cuatro veces** más extenso que la Unión Europea.



394% + grande



Superficie y Población

	Superficie		Población	
	Millones de Km ²	%	Millones de habitantes	%
MERCOSUR	11.863	8,9	205,0	3,6
MERCOSUR+Chile	12.620	9,5	218,6	3,9
América (1)	37.361	28,0	673,0	12,1
Unión Europea	3.013	2,2	370,2	6,6
Mundo	133.322	100,0	5.633,3	100,0

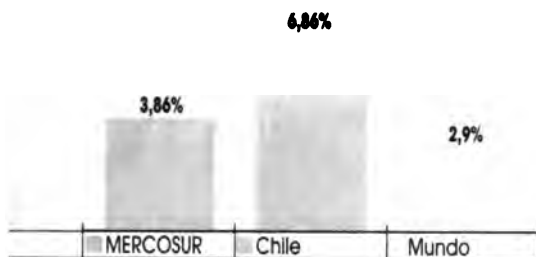
(1) Incluye América Latina, EEUU y Canadá

Producción

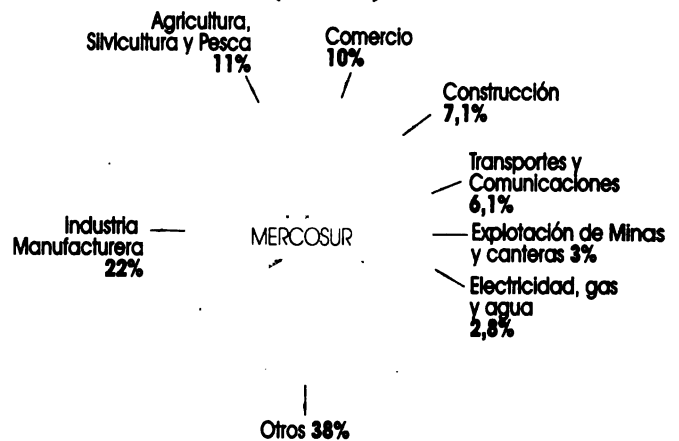
Producto Bruto Interno (1995)

	En Billones	En porcentaje
	de US\$	
MERCOSUR	1.026.2	3.9
MERCOSUR+Chile	1.088.2	4.0
América (1)	9.334.1	35.7
Unión Europea	7.720.4	29.5

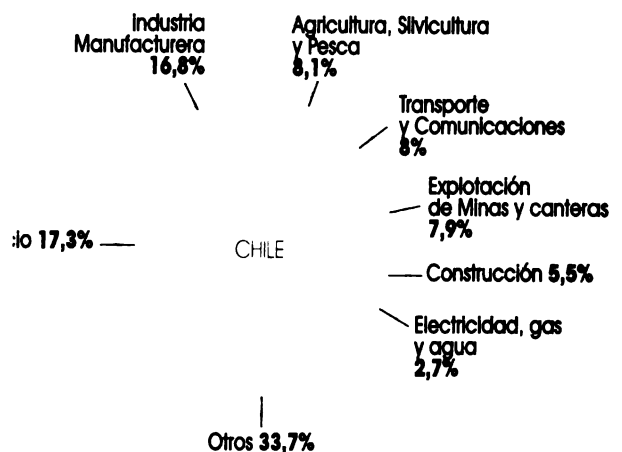
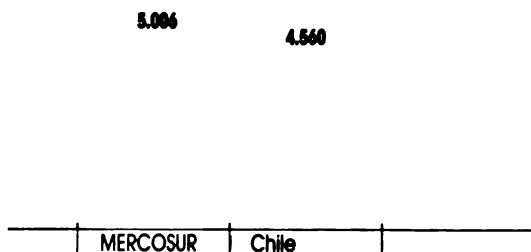
Crecimiento Medio del PBI real (1991-1995)



PBI: Estructura (1995)



PBI per cápita

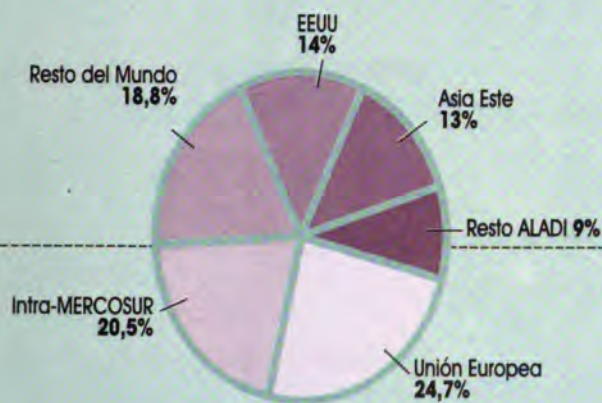


Comercio

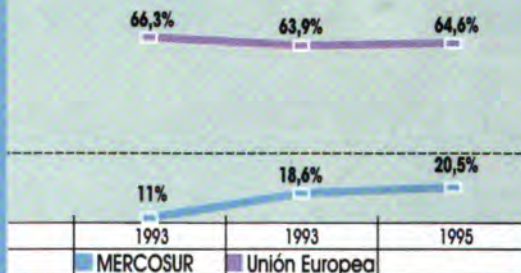
1995

	En Billones de US\$	%	En porcentaje del PBI
MERCOSUR	145.1	1.4	14.1
MERCOSUR+Chile/Bolivia	179.4	1.8	16.3
América (1)	2.141.6	21.3	22.9
Unión Europea	4.214.2	41.8	46.2
Mundo	10.073.0	100.0	38.5

Exportaciones



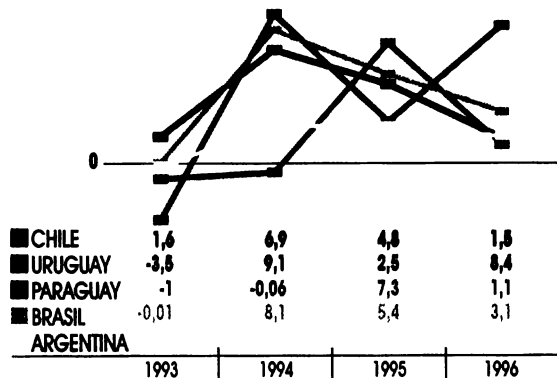
Evolución intrabloques: MERCOSUR-UE



Desempeño Productivo

A partir de 1994 el PBI de los socios del MERCOSUR muestran guarismos positivos igual que Chile.

Crecimiento del PBI Agropecuario



Producción Pecuaria

Evolución Faena 1994-1996. (1994 = 100)

MERCOSUR	1994	1996
Bovina	100.00%	108.59%
Porcina	100.00%	157.83%

Chile	1994	1996
Bovina	100.00%	111.46%
Porcina	100.00%	116.96%

MERCOSUR (miles de cabezas)	1996
Bovina	45.755
Porcina	36.064

Evolución del consumo de carne por habitante

en el Mercosur

	1994	1996
Bovina	49.8	50
Porcina	7.1	21.1
Aves	16.3	18.3

Evolución de la Producción de Leche

(1993 = 100)

	1994	1996
MERCOSUR	101.89%	103.92%
Chile	106.06%	116.61%

millones de litros
MERCOSUR: 19.714

Evolución de la Producción de lana

(1993/94 - 1995/96) Toneladas

	1993/94	1995/96
MERCOSUR	100.00%	94.94%

toneladas
MERCOSUR: 185.382

Tendencia de la Producción Agrícola

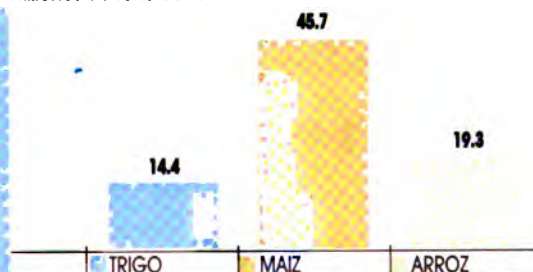
MERCOSUR

Area Sembrada	92/93	93/94	94/95	95/96
Trigo	100.00%	105.00%	105.38%	114.35%
Maíz	100.00%	111.13%	113.89%	110.58%
Arroz	100.00%	100.14%	100.63%	91.43%

Rendimiento	92/93	93/94	94/95	95/96
Trigo	100.00%	89.58%	103.95%	100.71%
Maíz	100.00%	103.72%	117.25%	107.40%
Arroz				115.00%

Producción	92/93	93/94	94/95	95/96
Trigo	100.00%	94.06%	109.54%	115.15%
Maíz	100.00%	115.26%	133.53%	118.76%
Arroz	100.00%	104.90%	110.14%	104.87%

MERCOSUR. Producción Año 95/96. Millones de toneladas



Tendencia de la Producción Agrícola

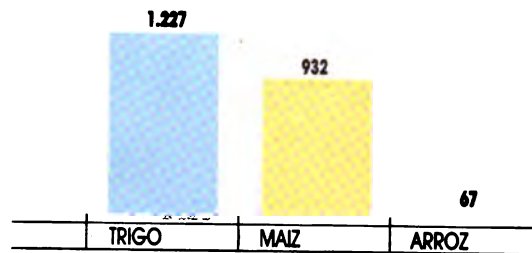
Chile

Area Sembrada	95/96	96/97	97/98	98/99
Trigo	100.00%	91.52%	98.66%	93.32%
Maíz	100.00%	99.06%	97.73%	93.20%
Arroz	100.00%	104.47%	116.49%	109.97%
Rendimiento*				
Trigo	100.00%	105.07%	105.07%	99.40%
Maíz	100.00%	105.30%	107.18%	111.31%
Arroz	100.00%	97.55%	95.77%	106.24%
Producción**				
Trigo	100.00%	96.14%	103.78%	92.81%
Maíz	100.00%	104.19%	104.75%	103.57%
Arroz	100.00%	101.91%	42.80%	50.23%

* Toneladas

** Miles de toneladas

CHILE. Producción Año 95/96. Miles de toneladas



Oleaginosas

MERCOSUR

Area Sembrada

	1994	1995	1996
Soja	100	108	112
Girasol	100	90	121

Rendimiento

	1994	1995	1996
Soja	100	101	102
Girasol	100	137	156

Producción

	1994	1995	1996
Soja	100	109	114
Girasol	100	124	189

Producción Año 95/96.
Millones de toneladas

38:3

5:8

	Soja	Girasol

Tendencia de cultivos industriales

MERCOSUR

	1994	1995	1996
Algodón	100	127	15
Café	100	101	80
Caña de Azúcar	100	119	124

Producción del MERCOSUR 95/96

(millones de toneladas)

Algodón	3.2
Café	1.9
Caña de Azúcar	338.986

Recursos

Uso del suelo

Año de referencia 1994 (en %)

	1990	1991	1992	1993	1994
MERCOSUR	24	22	53	1	100
Chile	25	51	23	1	100

Riego

Miles de hectáreas



Stock Ganadero

Miles de cabezas

MERCOSUR*

	1990	1995	1996
Bovino	212.983	213.237	207.611
Ovino	55.713	53.508	52.141
Porcino	38.056	37.985	36.578

Chile

	1990	1995	1996
Bovino	3.814,2	3.858,3	3.789,7
Ovino	4.625	4.516	3.755
Porcino	1.490	1.486	1.654

* No incluye a Paraguay

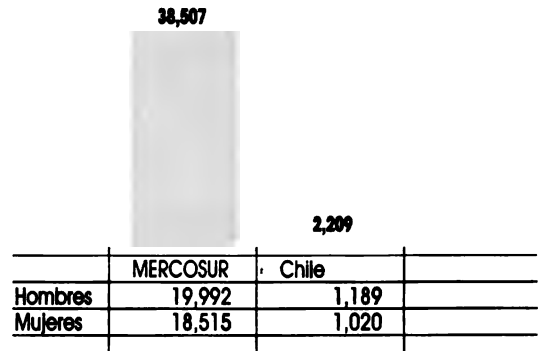
Población

La Población rural del MERCOSUR asciende a 38:5 millones de personas tomando como referencia 1993.

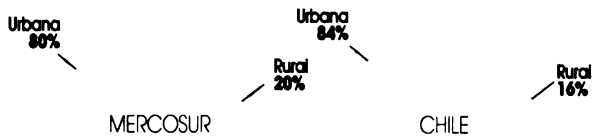
Viven en el campo un 20% de la Población Total y su estructura por sexos muestra un comportamiento distinto al de la Población Urbana.

Si se le suma Chile la cifra alcanza a 40:7 millones de personas.

1993. En millones.



Distribución



Estructura por sexo

	Total		Urbana		Rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
MERCOSUR	100	80	78	81	20	22
Chile	100	84	82.5	85.3	16	14.7

Comercio: Competitividad y Apertura

Se presentan a continuación en forma resumida una selección de las principales tendencias en materia de comercio de base agrícola del Mercosur y Chile para el período 1993-1996.

Se analizaron 27 capítulos de la Nomenclatura Arancelaria seleccionándose los items de referencia directa con el sector agrícola y/o cuyo producto final es de base agrícola. Se incorporaron además fertilizantes y maquinaria para la agricultura.

Constituye una primera entrega, la cual continuará perfeccionándose.

Las especificaciones de la Nomenclatura utilizada se detallan a continuación:

Capítulo 01	Animales vivos
Capítulo 02	Carnes y despojos comestibles
Capítulo 04	Leche, productos lácteos, Huevos y miel
Capítulo 05	Otros productos de origen animal
Capítulo 06	Plantas y productos de la fruticultura
Capítulo 07	Hortalizas y raíces
Capítulo 08	Frutas
Capítulo 09	Café, Té, Yerba mate
Capítulo 10	Cereales
Capítulo 11	Sub-productos de la molenda
Capítulo 12	Oleaginosos
Capítulo 15	Aceltes y grasas
Capítulo 16	Preparación de carnes
Capítulo 17	Azúcar
Capítulo 19	Preparación de Cereales
Capítulo 20	Preparación de Hortalizas
Capítulo 24	Tabaco
Capítulo 31	Abonos
Capítulo 35	Caseína
Capítulo 41	Cueros
Capítulo 44	Madera
Capítulo 47	Pasta de Madera
Capítulo 51	Lana e hilados
Capítulo 52	Algodón e hilados
Capítulo 64	Calzado
Capítulo 84	Maquinaria

Comercio y competitividad

Comercio del MERCOSUR con base en la Agricultura

	2.401	3.219	4.047
	561	668	806
	17.313	21.027	24.026
	1993	1994	1995
Total	20.265	24.904	29.278
	MERCOSUR	Chile	Mundo

Comercio del MERCOSUR+Chile con base en la Agricultura

	2.982	3.877	4.852
	19.292	23.178	27.165
	1993	1994	1995
Total	22.244	27.055	32.017
	MERCOSUR + Chile		Mundo

Crece el comercio con la sub-región con el resto del mundo y es sustancialmente mayor el intercambio extra-zona

Millones de dólares corrientes.

Exportaciones Totales con base en la Agricultura

	MERCOSUR		Resto del Mundo	
1993	2.401	365	14.819	17.585
1994	3.219	446	17.917	21.583
1995	4.047	529	20.539	25.116
1996	4.637	653	20.963	26.252

	Resto del Mundo		
1993	2.952	16.250	19.202
1994	3.877	19.490	23.367
1995	4.852	22.442	27.294
1996	5.569	22.978	28.546

Importaciones Totales con base en la Agricultura

	MERCOSUR		Resto del Mundo	
1993	2.401	186	2.494	5.081
1994	3.219	211	3.110	6.540
1995	4.047	275	3.886	8.209

(1)	Resto del Mundo		
1993	2.587	3.042	5.628
1994	3.430	3.688	7.119
1995	4.323	4.723	9.046

Tendencia aumento en exportaciones e importaciones con saldo positivo a favor de la corriente exportadora sub-regional y extrazona.

(1) Valores Cif sobre Mercosur ajustado.

MERCOSUR: Estructura del Comercio

Importador

Capítulo	1993	1994	1995
01	1.33%	2.78%	2.71%
02	5.08%	5.65%	5.56%
04	4.87%	5.60%	8.88%
05	0.62%	0.62%	0.68%
06	0.02%	0.02%	0.02%
07	1.92%	1.88%	2.09%
08	4.90%	5.03%	5.85%
09	2.20%	2.58%	2.54%
10	10.51%	10.86%	8.05%
11	2.92%	2.63%	3.68%
12	2.00%	4.06%	3.53%
15	4.74%	5.88%	5.20%
16	0.19%	0.30%	0.39%
17	0.93%	2.30%	1.71%
18	2.05%	2.41%	3.36%
19	0.69%	0.72%	1.01%
20	3.99%	3.59%	4.05%
24	2.10%	2.11%	3.41%
31	14.38%	13.80%	12.24%
35	0.23%	0.21%	0.23%
41	4.70%	3.26%	2.70%
44	1.95%	1.60%	1.19%
47	0.56%	0.34%	0.52%
51	1.18%	1.12%	1.34%
52	17.88%	12.39%	11.03%
64	1.82%	1.99%	1.74%
84	6.24%	6.28%	6.29%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%

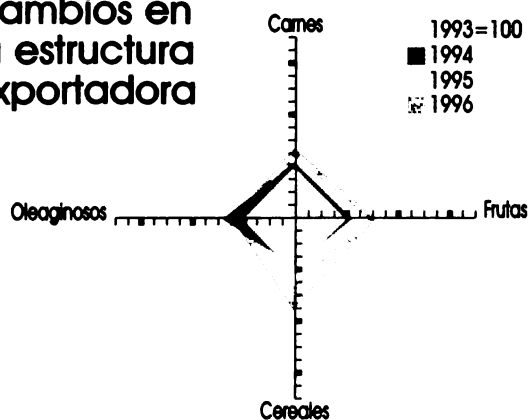
Se destacan fertilizantes y algodón e hilados dentro de las importaciones del Mercosur

Exportador

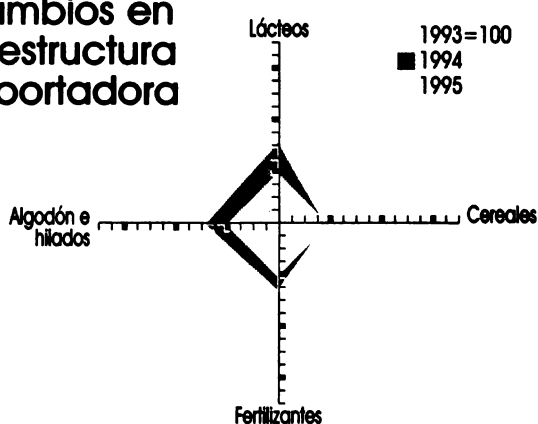
Capítulo	1993	1994	1995	1996
01	0.26%	0.57%	0.87%	0.39%
02	7.81%	7.14%	6.63%	7.04%
04	1.06%	1.18%	1.54%	1.71%
05	0.40%	0.39%	0.38%	0.38%
06	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%
07	0.55%	0.57%	0.58%	0.50%
08	3.18%	2.80%	3.28%	3.50%
09	6.61%	10.68%	8.23%	6.91%
10	9.17%	6.94%	8.18%	11.01%
11	0.54%	0.57%	0.64%	0.98%
12	10.61%	11.54%	7.33%	8.81%
15	8.46%	11.63%	13.19%	10.53%
16	6.86%	5.64%	5.63%	4.22%
17	4.60%	4.70%	7.86%	6.43%
18	1.80%	1.69%	0.89%	1.06%
19	0.21%	0.23%	0.25%	0.27%
20	6.51%	5.97%	6.23%	7.45%
24	5.71%	5.18%	5.13%	6.42%
31	0.37%	0.28%	0.36%	0.38%
35	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%
41	6.31%	6.24%	6.54%	6.42%
44	2.07%	2.43%	2.66%	2.58%
47	0.04%	0.05%	0.12%	0.18%
51	2.68%	2.45%	2.27%	2.18%
52	2.74%	3.24%	4.86%	4.01%
64	10.14%	6.81%	5.36%	5.54%
84	1.23%	1.06%	0.96%	1.12%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Importancia de los cereales, seguidos por los aceites y grasas en la estructura de las exportaciones del Mercosur.

Cambios en la estructura exportadora



Cambios en la estructura importadora



Carnes

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

Bovina

EXPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	781,49	70,44		
1994	1014,01			
1995	1179,60		8,04	42,38
1996	1145,72			

IMPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	45,80	56,45		
1994	126,57			
1995	189,07		84,78	1,68

Porcina

EXPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	82,63	6,17		
1994	66,67			
1995	86,61		1,70	3,47
1996	121,86			

IMPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	62,96	19,45		
1994	60,97			
1995	65,14		8,43	13,05

Ovina

EXPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	26,31	2,29		
1994	23,80			
1995	3,28		6,26	8,19
1996	34,12			

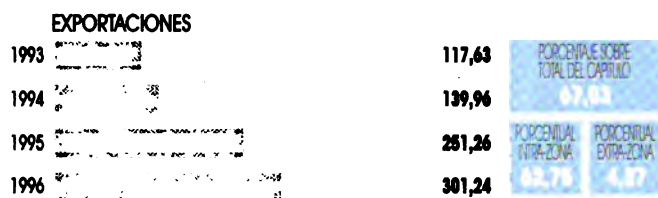
IMPORTACIONES

Año	Valor (Millones de dólares)	Porcentaje sobre total del capítulo	Porcentaje intra-zona	Porcentaje extra-zona
1993	6,36	2,78		
1994	8,88			
1995	9,24		2,29	0,42

Lácteos

Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

Leche y nata



Manteca y suero



Quesos y requesón



Caseína



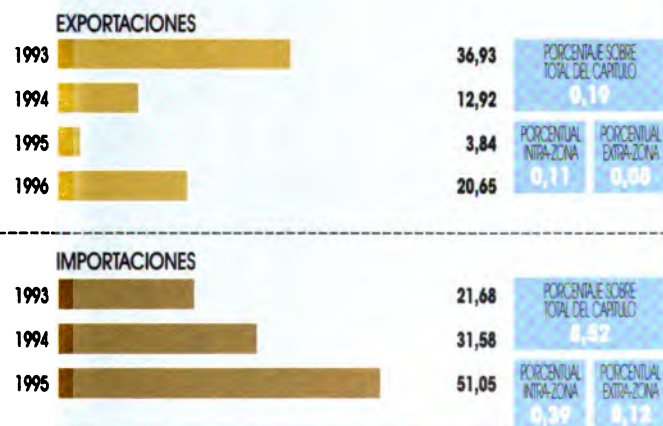
Cereales

Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

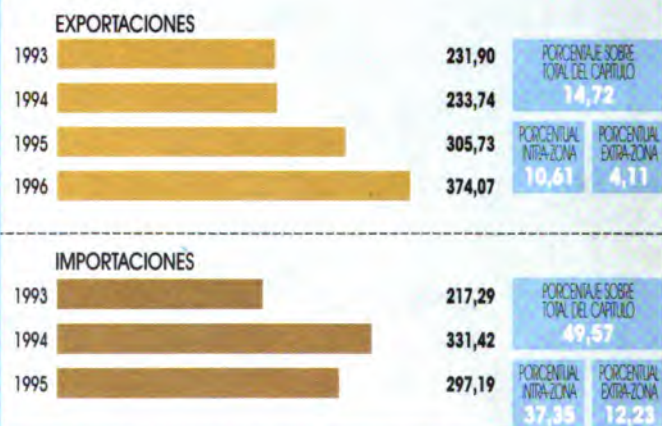
Trigo



Cebada



Arroz



Maíz



Sorgo



Oleaginosos

Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

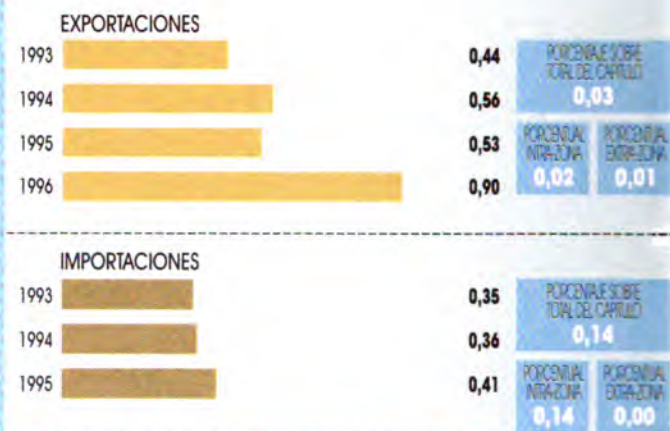
Soja



Maníes



Lino



Girasol



Aceites

Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

de Soja

EXPORTACIONES			
1993		946,43	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		1750,07	
1995		2063,01	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		1672,19	
IMPORTACIONES			
1993		66,54	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		166,54	
1995		136,31	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

de Maní

EXPORTACIONES			
1993		52,07	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		52,06	
1995		49,93	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		46,21	
IMPORTACIONES			
1993		0,21	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		0,02	
1995		0,06	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

de Girasol

EXPORTACIONES			
1993		381,80	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		593,76	
1995		1033,22	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		878,61	
IMPORTACIONES			
1993		13,77	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		29,44	
1995		50,28	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Café Té Yerba

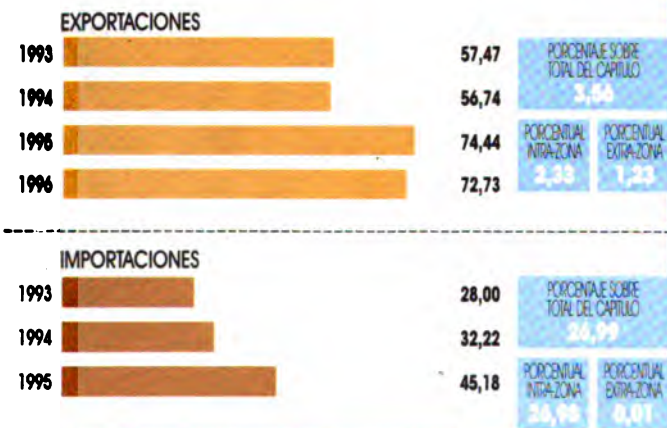
Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

Café

Té



Yerba



Azúcar

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

de Caña o Remolacha

EXPORTACIONES				
1993		811,14	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		1016,73		
1995		1985,89	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		1689,90		
IMPORTACIONES				
1993		32,30	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		132,37		
1995		105,17	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Los demás azúcares

EXPORTACIONES				
1993		6,71	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		6,22		
1995		10,72	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		14,62		
IMPORTACIONES				
1993		8,94	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		8,52		
1995		11,89	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Melaza

EXPORTACIONES				
1993		0,29	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		0,35		
1995		0,33	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		0,44		
IMPORTACIONES				
1993		0,62	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO	
1994		0,87		
1995		0,51	PORCENTUAL INTRA-ZONA	PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Frutas

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

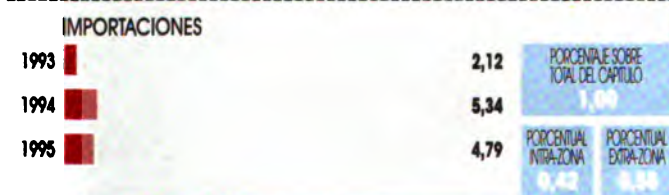
Cocos, nueces, castañas de cajú

Bananas



Cítricos

Uvas



Frutas

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

Manzanas

EXPORTACIONES			
1993		86,13	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		86,19	
1995		144,15	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		129,43	

IMPORTACIONES			
1993		30,53	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		62,14	
1995		111,45	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Peras y membrillos

EXPORTACIONES			
1993		79,21	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		71,58	
1995		132,84	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		149,62	

IMPORTACIONES			
1993		30,59	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPITULO
1994		44,94	
1995		98,47	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Hortalizas

Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

Papa

EXPORTACIONES

1993	1,90	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 5,89	
1994	24,24		
1995	7,64	PORCENTUAL INTRA-ZONA 5,84	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 0,05
1996	3,21		

IMPORTACIONES

1993	11,47	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 11,12	
1994	36,63		
1995	18,92	PORCENTUAL INTRA-ZONA 7,07	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 4,06

Tomate

EXPORTACIONES

1993	5,10	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 1,36	
1994	1,78		
1995	1,77	PORCENTUAL INTRA-ZONA 1,36	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 0,00
1996	4,67		

IMPORTACIONES

1993	7,25	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 2,58	
1994	3,24		
1995	4,39	PORCENTUAL INTRA-ZONA 1,12	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 1,46

Cebolla

EXPORTACIONES

1993	27,74	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 46,40	
1994	34,67		
1995	60,18	PORCENTUAL INTRA-ZONA 38,60	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 7,80
1996	41,47		

IMPORTACIONES

1993	28,80	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 38,70	
1994	30,62		
1995	65,81	PORCENTUAL INTRA-ZONA 34,65	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 4,06

Ajo, puerro, etc.

EXPORTACIONES

1993	55,58	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 42,37	
1994	58,15		
1995	54,96	PORCENTUAL INTRA-ZONA 34,21	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 18,16
1996	69,62		

IMPORTACIONES

1993	40,91	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO 43,16	
1994	47,24		
1995	73,38	PORCENTUAL INTRA-ZONA 25,01	PORCENTUAL EXTRA-ZONA 18,15

Tabaco

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

Tabaco



Cigarros y cigarrillos



Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.

godón

Cardar

EXPORTACIONES



184,98	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍULO	44,32
332,30	PORCENTAJE INTRA-ZONA	19,20
793,09	PORCENTAJE EXTRA-ZONA	48,20

Cardado

EXPORTACIONES



0,35	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍULO	0,05
0,18	PORCENTAJE INTRA-ZONA	0,00
0,05	PORCENTAJE EXTRA-ZONA	0,00

IMPORTACIONES



710,71	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍULO	79,77
603,36	PORCENTAJE INTRA-ZONA	20,37
589,50	PORCENTAJE EXTRA-ZONA	40,40

IMPORTACIONES



0,32	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍULO	0,05
0,27	PORCENTAJE INTRA-ZONA	0,04
0,45	PORCENTAJE EXTRA-ZONA	0,01

Lanas


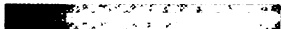
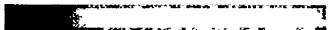
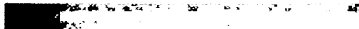
*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

Sin peinar

EXPORTACIONES			
1993		151,40	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		106,42	
1995		179,29	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		158,95	

IMPORTACIONES			
1993		8,95	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		22,01	
1995		48,01	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Peinadas

EXPORTACIONES			
1993		235,56	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		254,23	
1995		290,30	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		332,07	

IMPORTACIONES			
1993		4,36	PORCENTAJE SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		7,21	
1995		11,59	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Madera

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

En bruto

EXPORTACIONES			
1993		34,74	PORCENTUAL SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		72,16	
1995		182,84	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		136,82	

IMPORTACIONES			
1993		1,81	PORCENTUAL SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		3,26	
1995		3,13	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Industrializada

EXPORTACIONES			
1993		325,34	PORCENTUAL SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		448,95	
1995		517,96	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA
1996		537,58	

IMPORTACIONES			
1993		92,47	PORCENTUAL SOBRE TOTAL DEL CAPÍTULO
1994		100,51	
1995		94,28	PORCENTUAL INTRA-ZONA PORCENTUAL EXTRA-ZONA

Pasta

*Tendencias y estructuras por grandes rubros.
Millones de dólares corrientes.
Relación porcentual para 1995.*

de Madera



de Papel



Apertura

Arancel Externo Común del MERCOSUR (AEC) de productos con base Agropecuaria

Capítulo	Min (%)	Max (%)	Promedio (%)	Item N°
1	0	4	1.8	24
2	6	12	9.6	62
4	0	16	13.8	43
5	0	8	5.9	29
6	0	8	3.0	19
7	0	10	8.0	78
8	6	10	9.9	32
9	10	10	10.0	35
10	0	12	6.2	35
11	10	14	10.7	37
12	0	10	4.6	80
15	4	12	7.8	77
16	16	16	16.0	32
17	16	20	16.7	22
18	10	20	15.8	13
19	14	18	16.7	23
20	14	14	14.0	52
24	10	20	15.9	18
31	0	6	2.2	40
41	2	10	6.6	63
44	2	14	7.3	88
47	2	4	3.6	19
51	2	18	12.9	60
52	6	18	16.9	143
Promedio (%)	5.42	12.67	9.79	Total de Items 1.124

Programa de Desgravación Arancelaria entre el MERCOSUR y Chile

TIPO DE REGIMEN	GENERAL	PRODUCTOS SENSIBLES (ANEXO 2)	PRODUCTOS SENSIBLES ESPECIALES (ANEXO 3)	EXCEPCIONES ANEXO (6)	AZUCAR ANEXO (8)
CANTIDAD DE ITEMS	El 80% del universo arancelario	MERCOSUR: 311 CHILE: 290	MERCOSUR: 208 CHILE: 193	MERCOSUR: 139 CHILE: 151	
EJEMPLOS ILUSTRATIVOS		MERCOSUR: Ajos, aceitunas, manzanas, aceites, bombones, caramelos, confites, galletitas, pastas. CHILE: Carne porcina, aves, huevos, maíz, sorgo, chocolate, papas, alambres, laminados.	MERCOSUR: Textiles, textiles sintéticos de algodón, lino. CHILE: tejidos sintéticos de algodón, tejidos de algodón.	MERCOSUR: Frutas, jaleas, mermeladas, cerveza, preparados para sopas, electrodomésticos, y algunos vehículos. CHILE: Carnes, animales vivos, arroz, aceites vegetales.	
MARGEN DE PREFERENCIA INICIAL					
1/10/1996	40%	30%	0%	0%	0%
1/01/1997 (Año 1)	48%	30%	0%	0%	0%
1/01/1998 (Año 2)	55%	30%	0%	0%	0%
1/01/1999 (Año 3)	63%	30%	0%	0%	0%
1/01/2000 (Año 4)	70%	40%	14%	0%	0%
1/01/2001 (Año 5)	78%	50%	28%	0%	0%
1/01/2002 (Año 6)	85%	60%	43%	0%	0%
1/01/2003 (Año 7)	93%	70%	57%	0%	0%
1/01/2004 (Año 8)	100%	80%	72%	0%	0%
1/01/2005 (Año 9)		90%	86%	0%	0%
1/01/2006 (Año 10)		100%	100%	17%	0%
1/01/2007 (Año 11)				33%	17%
1/01/2008 (Año 12)				50%	33%
1/01/2009 (Año 13)				67%	50%
1/01/2010 (Año 14)				83%	67%
1/01/2011 (Año 15)				100%	83%
1/01/2012 (Año 16)					100%

Servicio Tips

La negociación agrícola

- ▣ *Una puesta al día*
- ▣ *Normativa: Análisis Cronológico*
- ▣ *Organización Institucional*



El proceso de negociación para la integración del MERCOSUR se caracterizó, a partir de la firma del Tratado de Asunción, por su intensidad a efectos de cumplir con los plazos estipulados en el Acuerdo firmado en 1991 y en el Cronograma de Las Leñas aprobado en 1992. En 1995, comenzó a regir la Unión Aduanera con algunas excepciones y se aprobó el Programa MERCOSUR 2000. La negociación intrazona se dio de manera simultánea con una nutrida agenda externa, que comenzó con los otros países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fundamentalmente con Chile y Bolivia, actualmente miembros asociados al MERCOSUR.

En la presente sección se presenta una síntesis del proceso negociador con énfasis en las áreas agrícola y alimentaria. Se intenta dar una visión general del relacionamiento tanto en lo interno como hacia el exterior tomando como base las actas de las reuniones de los órganos generales del Bloque y de los especializados, fundamentalmente las realizadas en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Agricultura, del Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura, de las Comisiones de Alimentos y de Productos Veterinarios del Subgrupo de Trabajo N° 3 Reglamentos Técnicos, del Grupo Ad Hoc Azúcar, del Consejo Mercado Común, del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio.

Se efectúa, además una recopilación de las normas vinculadas a los sectores mencionados emanadas de los órganos con carácter decisorio del MERCOSUR: Decisiones del Consejo Mercado Común, Resoluciones del Grupo Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio y que abarcan el período comprendido entre la firma del Tratado de Asunción y el 30 de junio de 1997. Se incluye, también la representación en forma gráfica de la actual organización institucional del MERCOSUR y lo atinente a nivel sectorial agrícola.

Una puesta al día

1. LOS GRANDES HITOS DE LA NEGOCIACIÓN (1991-1994)

1.1. Tratado de Asunción (1991)

El Tratado de Asunción, suscrito el 26 de marzo de 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, protocolizado en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (ACE N° 18) tiene como objetivo el establecimiento de un Mercado Común entre los cuatro países. Para lograr esta meta, se estableció un programa de liberalización comercial, que consistió en rebajas arancelarias, progresivas, lineales y automáticas¹, y el mandato de eliminar las restricciones no arancelarias así como otras restricciones al comercio existentes entre los Socios. El programa comenzó con una reducción del 47% de los niveles arancelarios vigentes en cada país, estableciéndose un 7% de reducción semestral hasta llegar al arancel 0, el 31 de diciembre de 1994. En el Tratado se previó además la coordinación de políticas macroeconómicas, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de acuerdos sectoriales a efectos de facilitar la integración.

En el texto del Acuerdo, si bien no se hace referencia explícita al tema agrícola, está tacitamente mencionado cuando se habla de coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los cuatro países y cuando asumen el compromiso de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

El Tratado de Asunción consta de veinticuatro artículos y cinco anexos. En el Anexo V, se crean los diez primeros Subgrupos de Trabajo (SGT) dependientes del Grupo Mercado Común (GMC)², a los efectos de la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales. Uno de esos SGT, el N° 8 se denominó "Política Agrícola" y fue el encargado de llevar adelante la negociación en esa área. Otro Subgrupo creado en este Anexo, el SGT N° 3 Normas Técnicas, tendría entre otras, la responsabilidad de armonizar las reglamentaciones para productos alimentarios.

¹ Excepto para un conjunto de productos de cada país que configuraron una lista de excepciones, que a su vez está sujeta a reducciones consecutivas año a año.

² La estructura institucional del MERCOSUR establecida en el Tratado de Asunción fue la siguiente: el Consejo Mercado Común, órgano superior integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía con la responsabilidad por la conducción política del proceso y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y los plazos establecidos en el Acuerdo; el Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, integrado por cuatro miembros titulares y cuatro alternos por cada país con la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Tratado y tomar las providencias necesarias para cumplir con las Decisiones que adopte el Consejo, proponer medidas en relación al Programa de Liberación Comercial y coordinar las políticas macroeconómicas. El GMC está autorizado a crear bajo su órbita los SGT's, para llevar a cabo sus cometidos. El Anexo V crea diez SGT's: Asuntos Comerciales; Asuntos Aduaneros; Normas Técnicas; Política Fiscal y Monetaria; Transporte Terrestre; Transporte Marítimo; Política Industrial y Tecnológica; Política Agrícola; Política Energética y Coordinación de Políticas Macroeconómicas.

1.2. Cronograma de Las Leñas (1992)

En 1992, se aprobó el Cronograma de Las Leñas, donde se dieron atribuciones a los diferentes Subgrupos de Trabajo y plazos para arribar a sus conclusiones. Se fijaron medidas tendientes a la consecución de las metas previstas en el Tratado de Asunción, que debían adoptarse en el período de transición. El cronograma fue revisado y alterado en varias oportunidades, pero se mantuvo como plazo el 31 de diciembre de 1994. El SGT 8 Política Agrícola, debió trabajar en los siguientes puntos:

- 1) Armonización, reestructuración y reconversión de las actividades agropecuarias y agroindustriales.
- 2) Armonización de la política tecnológica para las actividades agropecuarias y para las agroindustrias.
- 3) Armonización de la política agrícola.
- 4) Diagnóstico de competitividad sectorial a nivel MERCOSUR.
- 5) Barreras a la libre circulación de productos agropecuarios (relevamiento y elaboración de propuesta para su eliminación).
- 6) Articulación de pequeños y medianos productores al proceso de integración.
- 7) Sostenibilidad de los recursos naturales y protección ambiental en el sector agropecuario.
- 8) Registro de agroquímicos (defensivos agrícolas).

Por su parte el SGT 3, debía armonizar la legislación en temas como los contenidos netos de productos envasados y sus tolerancias, ingredientes y aditivos alimentarios, registro alimentario, denominación de venta -patrones de identidad y calidad-, contaminantes, rotulado de alimentos nutridos, dietéticos, para regímenes especiales o de uso medicinal y envases y materiales en contacto con alimentos.

1.3. El ámbito de la negociación: Reunión de Ministros de Agricultura, SGT 8 y Comisiones de Alimentos y Productos Veterinarios en el SGT 3.

El Subgrupo de Trabajo N° 8 Política Agrícola, y las Comisiones de Alimentos y Productos Veterinarios del SGT 3, llevaron adelante la negociación desde el punto de vista técnico. Para la negociación política, se firmó en 1992 la Decisión 11/92, que creó la Reunión de Ministros de Agricultura, con el objetivo principal de proponer al Consejo Mercado Común medidas necesarias para la armonización de políticas agrícolas de los Estados Parte.

El SGT 8, se vinculó en mayor o menor grado con otros SG'sT. En el período de transición, tuvo estrecho relacionamiento con el SGT 1 de Política Comercial fundamentalmente en lo relativo a la legislación de defensa comercial y en la elaboración del arancel externo común. Este último fue uno de los puntos críticos del proceso de formación del Mercado Común dado que la política arancelaria debía reflejar los objetivos de las políticas de los cuatro países que no siempre eran coincidentes. También hubo contacto con el SGT 10 de Coordinación de Políticas Macroeconómicas. En las áreas relacionadas con la identidad y calidad de productos de alimentación, se mantuvo estrecha vinculación con el SGT 3.

En estos cuatro años el SGT 8 trabajó fundamentalmente en políticas agrícolas. En la medición de los apoyos internos a la agricultura existentes en cada Estado Parte; se llegó a la conclusión que éstos generaban asimetrías importantes entre los cuatro países. Brasil era el que tenía mayor cantidad de intervenciones estatales en el proceso de integración y comercialización de bienes agrícolas. Estas políticas eran básicamente las políticas de crédito, los precios mínimos y la política de formación de stocks públicos, cuando éstos superaran el volumen previsto en la legislación nacional en la definición de stocks estratégicos (para fines de seguridad alimentaria), y cuando pasaban a ser caracterizados únicamente como stocks reguladores.

Se llegó en el ámbito del SGT 8 a lograr un Acuerdo de Políticas de Ayuda Interna a la Agricultura (1993), en el que se definía la armonización de las políticas horizontales, a través del cálculo de la MGA (medida global de ayuda) que debían ser armonizadas y se declaraba el "modus operandi" y los valores monetarios de aquellas declaradas de "caixa verde", para simple verificación y monitoreo. (La MGA es un medio de cuantificar el valor global de la ayuda interna o de las subvenciones otorgadas a cada categoría de productos agropecuarios y las medidas de "caixa verde" son medidas consideradas con efectos mínimos en el comercio como por ejemplo la inversión en investigación, lucha contra las enfermedades, infraestructura y seguridad alimentaria, ciertas formas de ayuda directa a los productores que no fomentan la producción o pagos directos en el marco de programas ambientales o de asistencia regional). Este Acuerdo, que fue elevado al GMC, finalmente no fue aprobado, dado que el avance en los ajustes de las políticas de apoyo interno superó la necesidad de implementar la reglamentación.

Tuvo un rol de destaque en el SGT 8 la articulación con el sector privado, a través de los Seminarios Agroindustriales, organizados por el SGT y protagonizados por los agentes directamente involucrados en la producción. Nacieron a iniciativa de Argentina y Brasil, participando en ellos delegados de los cuatro países por cadena productiva y allí los integrantes de diferentes sectores planteaban sus dificultades, las barreras al comercio como restricciones no arancelarias, y normas técnicas. Durante el período de transición se llevaron a cabo catorce Seminarios Agroindustriales.

En lo referente a políticas verticales o políticas por cadenas, se elaboró un documento que consolidaba el resultado de las reuniones oficiales en que participaron representantes del sector privado. El documento relativo a políticas por cadenas fue muy importante para que se tomase conocimiento durante el proceso negociador de las políticas existentes para cada producto. Este documento se actualizaba de manera continua por el SGT 8.

Otro tema en el que se trabajó intensamente, fue en la armonización de legislación sanitaria y fitosanitaria, tema de competencia exclusiva de los Ministerios de Agricultura de los cuatro países, y que está estrechamente vinculado con las condiciones de acceso a los mercados y las restricciones no arancelarias.

La Decisión 6/93, aprobó el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario, que fue protocolizado en ALADI como un Acuerdo de Alcance Parcial. Una vez finalizada la Ronda Uruguay del GATT, y con la firma del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo SP-S/OMC), se planteó la necesidad de armonizar y compatibilizar el Acuerdo del MERCOSUR con el de la OMC. En diciembre de 1996, como lo veremos más adelante, se aprobó la Decisión 6/96 que adopta para el MERCOSUR el Acuerdo de la OMC, revocando la Decisión 6/93.

Numerosas Resoluciones sobre armonizaciones sanitarias y fitosanitarias fueron aprobadas por el Grupo Mercado Común como se reseña en el Capítulo referente a normativa MERCOSUR.

Se firmaron acuerdos entre los sectores privados de arroz, lácteos, carne bovina, forestal, reglamentados por la Decisión 3/91³. Estos acuerdos, pensados para adelantar la integración en algunos sectores donde ello fuera posible, sirvieron básicamente para el intercambio de información pero no fueron operativos en los hechos.

³ Los Acuerdos Sectoriales fueron pensados con el objetivo principal de "...acelerar la integración y favorecer la racionalidad en la especialización intrasectorial, basada en las respectivas ventajas comparativas, en la complementación intramercados y en la asociación para competir eficazmente en terceros mercados", es decir facilitar la complementación productiva dentro de la región en el marco de previsible reconversiones que pudieran darse. Se originaban en un acuerdo interempresarial, que luego se elevaba a los órganos técnicos de cada país y al SGT competente en la materia. Éste lo estudiaba y lo remitía al GMC que debía expedirse en definitiva. Si bien a nivel privado se firmaron varios Acuerdos Sectoriales, éstos no fueron aprobados debido a que en la mayor parte de los casos incumplían los requisitos establecidos en la Decisión 3/91.

2. LA UNIÓN ADUANERA EN MARCHA

El único de ellos que recibió aprobación institucional por parte de SGT 8 y GMC fue el del arroz, aunque no recibió la protocolización de ALADI.

Hasta fines del 94 en el SGT 8 se trabajó para armonizar la política del sector azucarero, pero dada la sensibilidad que presentaba en los cuatro países, se resolvió darle un tratamiento especial. A tales efectos, se decidió constituir un Grupo Ad Hoc encargado de definir un régimen de transición para alcanzar el libre comercio intrazona y el arancel externo común para el complejo azucarero.

Por su parte el SGT 3, con un amplio abanico de tópicos bajo su órbita, trabajó entre otros temas, en la armonización de normas técnicas en áreas como: productos envasados, alimentos industrializados, aditivos alimentarios, residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios con alimentos y otros contaminantes, a través de Comisiones creadas para el tratamiento específico de estos temas. Además se acordó no establecer nuevas reglamentaciones nacionales que no fueran armonizadas en el MERCOSUR.

2.1. *La nueva estructura institucional*

Con la firma del Protocolo de Ouro Preto en diciembre de 1994, surge una nueva estructura institucional del MERCOSUR. A partir de la entrada en vigor de este acuerdo, el MERCOSUR tuvo personería jurídica internacional, hecho que le permite negociar y firmar acuerdos con otros países o grupos de países, contratar, comparecer en juicios, y celebrar acuerdos de sede. La titularidad de la personería jurídica es ejercida por el Consejo Mercado Común.

La adopción del arancel externo común, con niveles que van del 0 al 20% con intervalos de dos puntos porcentuales, (con sectores enteros excepcionados para los cuatro países, como bienes de capital, informática y telecomunicaciones, así como una lista de productos que cada país estableció), y la liberalización del comercio intrazona para un importante porcentaje del universo arancelario (se adoptó un régimen de adecuación para algunos de los productos que aún continuaban en la lista de excepciones en agosto 1994 y que disminuyen gradualmente su arancel en forma automática hasta llegar a cero en 1999 para Argentina y Brasil y en el 2000 para Paraguay y Uruguay), con la excepción del sector azucarero y el automotriz, marcó el inicio del funcionamiento de la Unión Aduanera.

A partir de entonces, la estructura institucional del MERCOSUR pasó a tener otra fisonomía, con nuevos ámbitos de negociación. Se creó la Comisión de Comercio (CCM), y se redefinieron los alcances y cometidos de los SG'sT del Grupo Mercado Común. El SGT 8 pasó a denominarse Agricultura, y tuvo como atribución principal la armonización de regulaciones referidas al comercio e insumos agropecuarios y continuó con el tema de la economía fito y zoonosanitaria. Temas como subsidios, legislación antidumping, salvaguardias, normas y disciplinas comerciales, y políticas públicas que distorsionan la competitividad, pasaron a la órbita de la CCM y a los Comités Técnicos creados para su tratamiento específico.

El SGT 3 por su parte, pasó a denominarse Reglamentos Técnicos y en su ámbito se crearon cinco Áreas de Trabajo. Una de esas áreas es la vinculada a Alimentos y otra trata los Productos Veterinarios.

2.2. Las pautas negociadoras

En 1995, el GMC aprobó la Resolución N° 38/95, que estableció las pautas negociadoras y tareas prioritarias a realizar por los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos Ad Hoc. La armonización sanitaria y fitosanitaria y la compatibilización del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR (ACSAFIM), con el Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo SPS/OMC) estuvo entre ellas. Al SGT 8 se le asignaron además las siguientes tareas: seguimiento y análisis de las políticas agrícolas y agroindustriales nacionales, articulación con el sector privado y armonización de las regulaciones referidas a semillas, fertilizantes, enmiendas e inoculantes, vinos y derivados de la uva, genética animal, alimentos para animales y productos de la agricultura orgánica.

El SGT 3 tuvo como prioridad la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio para facilitar la libre circulación. A la Comisión de Alimentos se le encargaron tópicos como: control de alimentos; patrones de identidad y calidad, aditivos, contaminantes, residuos; alimentos para dietas especiales y envases y materiales en contacto con alimentos.

La Comisión de Productos Veterinarios, tiene entre sus tareas reglamentar el marco regulatorio de productos veterinarios (MRPV) y el sistema de convalidación; aprobar la ficha técnica de los productos veterinarios; establecer normas de buenas prácticas de fabricación de productos veterinarios y procedimientos para inspección de establecimientos elaboradores, importadores y comercializadores de productos veterinarios. Entre sus cometidos figura además la elaboración de una guía regional de drogas y productos de uso veterinario y de una metodología de evaluación de nuevas drogas y productos para adopción de normas específicas.

2.3. El Programa MERCOSUR 2000

El Programa MERCOSUR 2000, aprobado por el Órgano máximo del MERCOSUR, el Consejo Mercado Común en diciembre de 1995, destacó como objetivo estratégico y central del MERCOSUR hacia el año 2000 la profundización de la integración a través de la consolidación y perfeccionamiento de la Unión Aduanera y la inserción regional e internacional del MERCOSUR.

En lo que tiene que ver con el comercio intra MERCOSUR, en temas agrícolas, contiene una referencia directa a los Reglamentos sanitarios y fitosanitarios, estableciendo como objetivo acelerar el proceso de armonización normativa, así como los procedimientos nacionales de control. Establece que los Reglamentos deben ajustarse al GATT 1994 y al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio mandando a compatibilizar el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR (ACSAFIM) con el de la OMC (Acuerdo SPS/OMC).

La meta en Reglamentos y Normas Técnicas es la eliminación de los obstáculos al comercio y la armonización y puesta en vigencia de los reglamentos aprobados en los cuatro países. Se estableció explícitamente que éstos no deben constituir un medio de discriminación o una restricción encubierta al comercio.

Con respecto a la industria azucarera, se le encomendó al Grupo Ad Hoc Azúcar finalizar antes de diciembre de 1996 los trabajos tendientes a definir el régimen de adecuación hasta el año 2001 del sector. El Programa hace referencia al tratamiento específico del sector, reconociendo que la adopción de políticas sectoriales dotará a la Unión de mayor solidez en su política comercial, permitiendo un tratamiento armonizado a las importaciones provenientes de terceros países.

En el capítulo referente a la profundización del proceso de integración, se estableció la necesidad de crear las condiciones adecuadas para incrementar la producti-

vidad de la agricultura en la región, desarrollando el progreso tecnológico y asegurando el desarrollo racional de la producción a partir de la libre circulación de los productos agrícolas y agroindustriales y la coordinación de acciones e instrumentos de las correspondientes políticas nacionales, inclusive en materia de abastecimiento alimentario regional.

A tales efectos, estipuló la realización de un seguimiento y análisis de las políticas agrícolas y agroindustriales nacionales, también en lo que se refiere a la ayuda interna a la agricultura, teniendo como referencia el Acuerdo Agrícola aprobado durante la Ronda Uruguay del GATT. Se planteó como un objetivo prioritario, el potenciamiento de la agricultura del MERCOSUR en su inserción internacional.

3. LA NEGOCIACIÓN RECIENTE (1996-1997)

3.1. El Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura

En octubre de 1996, el Grupo Mercado Común instruyó a los Subgrupos de Trabajo a preparar un informe sobre el estado de cumplimiento de sus respectivas pautas negociadoras, trabajo que fue elaborado y elevado a la reunión de este Órgano, llevada a cabo en diciembre de 1996 en la ciudad brasileña de Fortaleza. En junio de 1997, el SGT 8 elevó al GMC un relatorio de las actividades desarrolladas en el primer semestre.

3.1.1. Restricciones no arancelarias

El desmantelamiento de las restricciones no arancelarias (RNA) constituye un paso fundamental para la consolidación de la integración. La Resolución 32/95 distribuyó entre los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas, Grupos Ad Hoc y Comités Técnicos de la Comisión de Comercio, las tareas de armonización y/o eliminación de las medidas y restricciones no arancelarias que fueran registradas por la Dec. 3/94 y que se encontraran pendientes a la fecha, a las que se agregaron otras identificadas posteriormente. Se previó la posibilidad de mantener, por parte de cada Estado, aquellas medidas de carácter no económico, por razones debidamente justificadas.

Al SGT 8 le fueron asignadas 71 medidas y restricciones (aproximadamente el 30% del total distribuido entre los distintos órganos técnicos), a las que se incorporaron tres provenientes del SGT 3.

Brasil es el país con mayor número de medidas y restricciones identificadas, siguiéndole Uruguay, Argentina y Paraguay.

Como lo muestra el Cuadro 1, el 81% de las medidas afectan las importaciones. Se trata principalmente de prohibiciones, autorizaciones e inspecciones previas, requerimientos de registro y control de calidad, exigencias cuarentenarias y sanitarias y padrones de identidad, vinculados a temas de sanidad vegetal, semillas, productos vitivinícolas, genética animal, alimentos para animales, agrotóxicos, herbicidas y contaminantes.

Tipo	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total	Participación por tipo
Medidas y RNA a las importaciones	13	24	4	19	60	81%
Medidas y RNA a las exportaciones	5	3	2	4	14	19%
Total RNA por país	18	27	6	23	74	100%
Participación por país	24%	37%	8%	31%	100%	

Fuente: en base a datos del Anexo XVI, MERCOSUR/SGT 8/ACTA 2/97

Varias fueron las medidas y restricciones a las importaciones que cumplieron su proceso de armonización y/o eliminación en este período. En el caso de *Argentina*, referentes a pollitos de un día para reproducción, madera con corteza, algunas semillas, exigencias cuarentenarias y fitosanitarias, semen y equinos para reproducción; en el caso de *Brasil*, normas para la importación de semillas. *Paraguay*, por su parte, eliminó medidas relacionadas con fertilizantes y materias primas para su procesamiento y semillas que contengan especies de plantas parásitas.

Se justificó el requisito de evaluación de cultivares para importación por parte de *Uruguay* y la prohibición de *Uruguay* de importar arsenicales y antimoniales en raciones para animales.

Entre las normas armonizadas, cabe destacar *Argentina*, las vinculadas a los productos vitivinícolas. La Resolución No. 45/96 del Grupo Mercado Común aprobó el Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR, que contiene definiciones de productos, prácticas enológicas permitidas, métodos analíticos y denominaciones de origen. Establece que los productos vitivinícolas podrán circular entre los Estados Parte en envases de hasta 5 litros de capacidad, exceptuando a *Uruguay*. Para el que se acordó que la capacidad máxima sería de un litro hasta el año 2010, en virtud de estar implementando el sector un proceso de reconversión.

Las estipulaciones del Reglamento alcanzan a los productos de los Estados Parte y a los provenientes de terceros países. Actualmente está en la etapa de internalización por cada Estado, siendo el plazo previsto para su cumplimiento el 31 de diciembre de 1997.

Entre las RNA que afectan a las exportaciones, se justificó la prohibición de exportación de algodón en rama y semilla vigente en *Paraguay* (por referirse exclusivamente a semillas no autorizadas), al igual que las normas uruguayas que establecen el monopolio del Instituto Nacional de Pesca sobre la faena de lobos y la certificación por parte de ese organismo de las exportaciones de lobos

marinos, pieles y manufacturas y la autorización para exportaciones en pie de liebres dentro de determinado período.

Las restantes medidas referentes a exportaciones, se encuentran pendientes de resolución o han sido encaminadas a otros ámbitos para su tratamiento. Entre las primeras se incluyen en el caso de *Argentina* algunos productos vegetales, animales, agroquímicos y biológicos. *Brasil* por su parte, posee productos de exportación suspendida (como tabaco en hoja crudo, leña, carbón vegetal y madera en bruto). Finalmente, *Uruguay* exige autorización previa para las exportaciones de algunos tipos de ganado bovino, carnes, menudencias y subproductos.

Al SGT No. 6 Medio Ambiente fueron encaminadas para su tratamiento la medida de *Brasil* que prohíbe exportar animales silvestres y sus pieles, peces ornamentales y miel de abeja tipos roja y parda y la restricción de *Paraguay* sobre algunas maderas (cedro, lapacho, incienso, petereby, palo santo y quebracho colorado).

Al Comité Técnico No. 3 Normas y Disciplinas Comerciales, se derivaron los productos de *Brasil* sujetos a padronización (como cebollas, frijoles, cítricos frescos y maní) y al Comité Técnico No. 2 Asuntos Aduaneros, la medida de *Argentina* referente a la exportación de langostinos sin clasificar según cantidad o peso.

El Cuadro 2 resume la situación del total de medidas asignadas al SGT 8.

Situación Actual	Cantidad de Medidas y RNA	Participación en el total
Cumplidas ¹	20	27%
Parcialmente cumplidas	5	7%
Derivadas a otros ámbitos	5	7%
Pendientes	44	59%

Fuente: en base a datos de Anexo XVI, MERCOSUR/SGT 8/ACTA 2/97

¹ Se consideran cumplidas cuando fueron implementadas las respectivas normas nacionales.

² Se consideran parcialmente cumplidas cuando fueron implementadas las respectivas normas nacionales solamente para algunos productos.

3.1.2. Armonización sanitaria y fitosanitaria

La Decisión 6/96 derogó el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR que había sido aprobado en 1993, adoptando el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (SPS/OMC). Esta Decisión deroga además la Resolución 81/94 que había reglamentado el Acuerdo y el funcionamiento del Comité de Sanidad. Esta medida, que fuera elevada y aprobada por el Consejo Mercado Común, fue resultado de la II Reunión de Ministros de Agricultura. Allí se propuso crear cuatro Comisiones para trabajar los temas del Acuerdo (SPS/OMC): 1) Comisión de Sanidad Vegetal en sustitución del Subcomité de Sanidad Vegetal; 2) Comisión de Sanidad Animal en lugar del Subcomité existente; 3) Comisión de Productos de Origen Animal que sustituye al Grupo de Trabajo Permanente de Productos y Subproductos de Origen Animal y 4) Comisión de Productos de Origen Vegetal. Estas Comisiones fueron creadas en febrero de 1997.

Fueron elevadas y aprobadas por el Grupo Mercado Común numerosas Resoluciones que contienen normativa de sanidad vegetal, fundamentalmente sobre requisitos fitosanitarios, generales y específicos para el comercio entre los cuatro estados partes, para productos como cebolla, pimiento, tomate, tabaco, colza, girasol, alfalfa, porotos, sorgo, trébol, durazno, ananá, café, melón, frutilla, soja, algodón, arroz, cacao, maíz y papa, entre otros. También se aprobó un régimen de certificación y verificación en puntos de origen y destino, otro sobre intensidad de medidas fitosanitarias por tipo de plaga, y caracterización de plagas de calidad.

En cuanto a sanidad animal, se establecieron normas para la importación e intercambio de animales domésticos, tránsito de animales, habilitación de establecimientos y plantas de incubación y comercio de bovinos y bubalinos.

De acuerdo a un informe presentado por el SGT 8 al GMC en junio de 1997, se continuará trabajando en la armonización sanitaria y fitosanitaria tanto en cuestiones pendientes como en tareas de carácter permanente relativas a cuarentena vegetal, materiales de propagación, puntos de ingreso, plagas de calidad, cuarentena animal, productos y subproductos de origen animal y vegetal y diagnóstico laboratorial.

3.1.3. Seguimiento y análisis de las políticas agrícolas y agroindustriales nacionales

Los instrumentos de política adoptados por cada país, son objeto de tratamiento permanente en el SGT 8. El fin es informar respecto de las políticas dirigidas a la agricultura de cada país, ya sean horizontales, verticales y de ayuda interna, a efectos de que exista una coordinación MERCOSUR en la implementación del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, y evitar asimetrías con las políticas nacionales.

Está pendiente la puesta en práctica de un sistema de seguimiento de información productiva y económica del sector, así como el mantenimiento actualizado con respecto a las medidas de política adoptadas en cada país.

En lo que tiene que ver con el intercambio de informaciones a efectos de lograr un conocimiento de la capacidad de abastecimiento alimentario regional, el SGT 8 promovió por primera vez en 1996, la realización de un encuentro denominado "Outlook Mercosur Agricultura" que contó con la participación de más de ciento treinta técnicos de los cuatro países y donde se organizaron paneles para el análisis de cadenas productivas: ajo, cebolla, papa, manzana, pera, uva, trigo, arroz, porotos, cebada, maíz, carne bovina, carne porcina, carne avícola, vino, soja, miel y lácteos. Las informaciones presentadas en los paneles fueron divulgadas a los órganos vinculados a la agricultura, según consta en el informe elaborado por el SGT 8.

En junio de 1997, se realizó en Buenos Aires el segundo "Outlook MERCOSUR" donde técnicos del sector público de los cuatro países expusieron sobre la situación y perspectivas de diferentes cadenas productivas: manzana, pera, uva, cebolla, ajo, papa, duraznos, ciruela, miel, algodón y yerba mate.

3.1.4. Articulación con el sector privado

En 1996 se realizó el XV Seminario Agroindustrial del MERCOSUR. Las principales demandas sectoriales presentadas, se refieren a temas aduaneros como la aduana única, entrenamiento a los fiscales, rigor en la fiscalización de las fronteras; revisión y definición de normas técnicas y normas de embalajes; unificación de la tasa de inspección fitosanitaria que cobran los países, entre otras.

Dos Seminarios con Organizaciones de Pequeños Productores se llevaron a cabo en 1996. Allí los Representantes Oficiales presentaron las políticas dirigidas a ese segmento en cada país. Se continuará con la evaluación del sector, lo que servirá de referencia para futuras negociaciones.

En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica con la Unión Europea, se acordó realizar seminarios nacionales en cada país, con el propósito de que las organizaciones de pequeños productores avancen en temas tales como la caracterización de la agricultura familiar y propuestas de política diferenciada para pequeños productores de la región. Ya se han realizado seminarios en Brasil y Paraguay, ambos en 1997.

3.1.5 Armonización de Regulaciones

Los temas básicos que se están negociando hacen referencia a:

Se han registrado avances en todas las áreas destacándose dentro de lo acordado la Resolución 45/96 que aprobó la Reglamentación Vitivinícola del MERCOSUR, el cual define el marco jurídico necesario para la circulación de vinos en la región.

3.2. La Comisión de Alimentos del SGT 3

3.2.1. Las Medidas y Restricciones no arancelarias

Las Medidas y las RNA que están en tratamiento en la Comisión de Alimentos del SGT 3 corresponden a Brasil (6 medidas) y Uruguay (8 medidas).

En el caso de Brasil tratan sobre productos de origen animal (inspección industrial y sanitaria y exigencias sanitarias), envases plásticos y elastómeros en contacto con alimentos e importaciones sujetas a padrones de identidad, calidad y envases. Algunas fueron armonizadas total o parcialmente como las vinculadas a productos lácteos, cebolla y envases plásticos; otras fueron derivadas al SGT 8 para su tratamiento, tales como las que refieren a establecimientos de productos de origen animal, tabaco, alpiste, mamona, harina de soja y elastómeros en contacto con alimentos; las medidas restantes están pendientes de tratamiento.

Las Medidas y las RNA de Uruguay que se encuentran en proceso de armonización y/o eliminación en este ámbito refieren a inspección y control de alimentos y bebidas, requisitos de calidad para la importación de frutas, hortalizas y flores frescas, productos provenientes de países con cólera, tomates cubeteados y rotulado de alimentos. Fueron armonizados en este período los requisitos de calidad para tomate, cebolla, frutilla, manzana, perra y pimiento.

3.2.2 Otros Temas

A su vez la Comisión de Alimentos está trabajando en los siguientes temas:

Control de Alimentos.
Rotulación Nutricional y Declaración Nutricional (CLAIMS).
Envases y Materiales en Contacto con Alimentos
Patrones de Identidad y Calidad para:

• Alimentos de Origen Vegetal
• Alimentos de Origen Animal
• Alimentos
• Alimentos de Origen Vegetal

Contaminantes
Aditivos

Está pendiente de inicio el estudio de los alimentos para dietas especiales, de acuerdo con las pautas negociadoras.

3.3. La Comisión de Productos Veterinarios del SGT 3

3.3.1. Medidas y Restricciones no arancelarias

Las RNA en el ámbito de esta Comisión, refieren a prohibiciones de importación y requisitos de registro. De un total de once medidas, Argentina registra cuatro, Brasil dos, Paraguay dos y Uruguay tres.

De acuerdo a un informe elaborado por los Coordinadores de la Comisión, seis medidas estarían armonizadas en forma tripartita (ad referendum de Uruguay), una se entiende que debe ser derivada al SGT 8 y las cuatro restantes no pueden ser consensuadas en su ámbito.

3.3.2. Cumplimiento de las pautas negociadoras

La Resolución 39/96 estableció la reglamentación complementaria del marco regulatorio para productos veterinarios (MRVP), que había sido aprobado en 1993.

Se reglamentó además el sistema de convalidación de productos y se ha iniciado la negociación para aprobar las fichas técnicas armonizadas de los productos veterinarios. Si bien se ha acordado en el ámbito de la Comisión que estas fichas tienen un papel orientativo e informativo, su uso resultará fundamental para el funcionamiento del sistema de convalidación, ya que un producto cuyos datos no coinciden con el contenido de la ficha técnica armonizada, no podrá ser convalidado debiendo ser sometido a Registro.

Se elevó en el mes de junio de 1997 un proyecto de Reglamento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Veterinarios.

Se está trabajando en la aprobación de normas y procedimientos para la inspección de establecimientos fabricantes, importadores y comercializadores de productos veterinarios y en la creación de una guía regional de drogas y productos de uso veterinario.

En relación al establecimiento de una metodología de evaluación de nuevas drogas y productos para adopción de normas específicas, en el mes de junio de 1997 se elevaron para su aprobación al GMC los siguientes reglamentos:

- reglamento para el diseño de pruebas de eficacia para el registro de antihelmínticos destinados a caninos y felinos;

- reglamento para la producción y control de vacunas para perros y gatos; y

- reglamento técnico de vacunas inactivadas contra la rabia.

Se encuentra a estudio el reglamento para producción, control y comercialización de vacunas contra botulismo.

Finalmente, fueron elevadas propuestas de designación de dos Centros de Referencia Analítica, que serán llevadas a cada uno de los Estados Partes, a efectos de estudios y consultas para determinar su posible armonización.

3.4. El Grupo Ad Hoc Azúcar

Este Grupo no ha cumplido con las pautas negociadoras, cuyo plazo para la presentación de una propuesta de adecuación para alcanzar el libre comercio intrazona y el arancel externo común fue prorrogado en varias oportunidades. El último venció el 31 de mayo de 1997 de acuerdo a una Decisión del Consejo Mercado Común de diciembre de 1996. El problema, radica en las asimetrías existentes entre los Socios, que marcan las diferencias de enfoque en la negociación.

Dado que a nivel del Grupo Ad Hoc no se logró consensuar las posiciones, las mismas fueron elevadas a la XXVI Reunión del Grupo Mercado Común, llevada a cabo en el mes de junio de 1997 en Asunción, Paraguay, que tomó conocimiento pero no se expidió sobre el tema.

La principal divergencia se encuentra entre las posiciones de Argentina y Brasil, dado que el primero entiende que el país norteamericano interviene en la producción de caña de azúcar, al definir por ley el porcentaje de azúcar que debe usarse para producir alcohol, combustible que es subsidiado por el gobierno de ese país. Argentina considera que no es posible comenzar a trabajar en la liberalización gradual del comercio intra MERCOSUR y neutralizar las distorsiones existentes, hasta tanto no se aseguren condiciones de competencia equitativas entre los agentes económicos.

El representante argentino reiteró en el informe elevado al GMC que la existencia de un sector azúcar-alcohol en ese país, no afecta los precios de exportación del azúcar cotizados en las Bolsas de Londres y Nueva York y por lo tanto no se justifica la exclusión del producto del libre comercio intra MERCOSUR. La Delegación del país norteamericano propuso que el tema se incorpore a la agenda de reuniones mensuales de la Comisión de Comercio, con las mismas pautas ya definidas por el Consejo Mercado Común en las Decisiones 19/94 y 16/96.

El representante brasileño por su parte concluyó que la intervención de Brasil se verifica a través de regulaciones, diferenciación impositiva entre regiones productoras, precios subsidiados y el ejercicio de la actividad a través de un monopolio estatal; mientras que la producción en Argentina se realiza sin regulaciones de naturaleza alguna y las de-

cisiones empresariales responden a las exigencias del mercado.

La Delegación argentina manifestó la necesidad de que la cadena productiva azúcar-alcohol mantenga la protección vigente hasta el 31 de diciembre del año 2000, a efectos de darle el tiempo necesario a este sector para continuar su adecuación al nuevo sistema de libre comercio que regirá (Argentina acompaña esta propuesta).

El representante uruguayo planteó en el ámbito del Grupo Ad Hoc la arancelización del régimen de protección vigente a partir del 1° de enero de 1998. Desde allí y hasta la fecha acordada para la liberalización total (enero del 2001), una caída del arancel del 10% anual en los dos primeros años, llegando a 0 en la fecha prefijada para el comercio intrazona y el arancel externo común negociado. En ese período el régimen fijado para el azúcar crudo no regiría para el MERCOSUR, que sin embargo estaría sujeto a cupos de importación, acordes con los programas de reconversión aprobados internamente. A excepción de este último punto, la propuesta uruguaya es apoyada por Brasil.

4. LA COMISIÓN DE COMERCIO Y LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL COMÚN

Como se ha mencionado, a partir de 1995 comenzó a funcionar la Comisión de Comercio que tiene entre sus principales cometidos el velar por la aplicación del arancel externo común y los instrumentos de política comercial común. Esta Comisión, creó diez Comités Técnicos encargados de analizar temas específicos y con el cometido de elaborar los instrumentos de política comercial necesarios para el buen funcionamiento de la Unión Aduanera. En ese marco, se creó el CT 2 Asuntos Aduaneros, con el cometido de ocuparse de los temas relacionados con los controles sanitarios y fitosanitarios en frontera entre otras cosas; el CT 3 Normas y Disciplinas Comerciales, que tiene a su cargo el tratamiento de la reglas de origen, zonas francas, incentivos a las exportaciones y regímenes especiales de importación; el CT 6 Prácticas Desleales y Salvaguardias con el mandato de elaborar proyectos de Reglamento Común sobre Prácticas Desleales y Salvaguardias frente a terceros países y el CT 8 Medidas y Restricciones No Arancelarias encargado de consolidar y mantener actualizada la lista de restricciones no arancelarias a ser eliminadas o armonizadas según el caso.⁶

A partir de enero de 1995, comenzó a regir el arancel externo común (AEC), con las excepciones mencionadas. Se decidió aplicar un régimen de origen MERCOSUR (Dec. 6/94) a los siguientes productos: 1) los exceptuados del AEC, 2) los que tengan insumos exceptuados al AEC que representen más del 40% de su valor, 3) los que los Países Miembros apliquen medidas diferentes de política comercial y 4) los casos excepcionales que determine la Comisión de Comercio.

Además del cambio de posición arancelaria se exige un valor agregado regional del 60%, valor que es exigible aún cuando no exista cambio de posición arancelaria y en los casos de ensamble y montaje. En diciembre de 1996, se aprobó una resolución que incluye a los productos sujetos al régimen de origen, con los requisitos exigi-

dos para cada caso, encomendando a la CCM la elaboración del listado completo en los primeros meses de 1997. En junio, la Comisión de Comercio dictó la Directiva 8/97 que contiene una segunda lista de productos sujetos al régimen de origen y los requisitos aplicables a cada uno de ellos, conforme había sido establecido en 1996.

Para los productos excepcionados del arancel cero en el comercio intrazona, se estableció un régimen de adecuación a la Unión Aduanera, con un cronograma de desgravación progresivo y automático.

Las listas de productos sujetos al régimen de adecuación, fueron presentadas por los cuatro países, pero aún no han sido protocolizadas en ALADI. A pesar de ello, el cronograma de desgravación se ha venido cumpliendo normalmente.

Argentina no incluyó ningún producto agrícola y Brasil por su parte solamente incluyó el durazno.

FECHA	ARGENTINA Y BRASIL	PARAGUAY Y URUGUAY
1º de enero de 1995	Preferencia inicial	Preferencia inicial
1º de enero de 1996	25%	25%
1º de enero de 1997	50%	50%
1º de enero de 1998	75%	75%
1º de enero de 1999	100%	100%
1º de enero de 2000	100%	100%

Fuente: MERCOSUR/GMOC/RES. 18/94

⁶ En total son diez los Comités Técnicos dependientes de la CCM: CT 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías; CT 2 Asuntos Aduaneros; CT 3 Normas y Disciplinas Comerciales; CT 4 Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad; CT 5 Defensa de la Competencia; CT 6 Prácticas Desleales y Salvaguardias; CT 7 Defensa del Consumidor; CT 8 Restricciones y Medidas No Arancelarias; CT 9 Sector Automotriz; y CT 10 Sector Textil.

En diciembre de 1996, el Consejo Mercado Común aprobó el "Reglamento relativo a la aplicación de medidas de salvaguardia para las importaciones provenientes de países no miembros del MERCOSUR". Este Reglamento está en trámite de implementación. En él se establecen las normas de aplicación de medidas de salvaguardia, entendiéndose como tales las previstas en el Artículo XIX del GATT. El MERCOSUR puede adoptar medidas de salvaguardia como entidad única o en nombre de uno de sus Estados Miembros.

En la reunión de Fortaleza fue aprobado otro instrumento de política comercial, el "Protocolo de Defensa de la Competencia", con el objetivo de garantizar condiciones equitativas de competencia y libre acceso al mercado en el Bloque. Los países deberán adoptar en el plazo de dos años normas comunes para el control de los actos y contratos que puedan perjudicar la libre competencia o resultar en dominio del mercado regional a efectos de prevenir sus posibles efectos anticompetitivos intrazona. El Comité de Defensa de la Competencia, dependiente de la Comisión de Comercio, será el órgano encargado de la administración del Protocolo. Este instrumento no ha entrado aún en vigencia, dado que aún no se ha cumplido con el trámite de aprobación parlamentaria por los países.

Se están negociando otros instrumentos para la consolidación de la Unión Aduanera como el Código de Defensa del Consumidor -se han aprobado algunos capítulos- y el Código Aduanero que se encuentra en una fase avanzada de la negociación.

4.1. Las consultas a la Comisión de Comercio

Las empresas o particulares que entienden haber sido perjudicadas en sus actividades de comercio intrazona, pueden efectuar consultas a la Comisión de Comercio.

El mecanismo de consultas, previsto a efectos de solucionar inconvenientes relacionados con los instrumentos de política comercial, se rige de acuerdo a la Directiva 6/96 que establece la forma como deben presentarse, así como los plazos estipulados para resolver.

Las consulta es presentada por la empresa/persona perjudicada a la Sección Nacional correspondiente, que si lo estima pertinente la plantea en el plenario de la CCM; éste debe pronunciarse a más tardar en la segunda reunión ordinaria posterior. Este mecanismo no obsta a la utilización directa de los procedimientos vigentes para reclamaciones previstos en el Protocolo de Ouro Preto y en el Protocolo de Brasilia⁷.

Del total de consultas presentadas por los países desde 1995, casi un 50% son sobre productos agrícolas y alimentos. El país que ha realizado mayor número de consultas es Argentina y éstas son dirigidas principalmente a Brasil. Los países más pequeños, Paraguay y Uruguay lo han hecho hacia Brasil en primer lugar y luego hacia Argentina. Brasil por su parte es el que ha presentado menor cantidad de consultas y éstas van dirigidas a Argentina y a Uruguay.

Los problemas más frecuentes son la aplicación de restricciones no arancelarias para el ingreso de productos; la discriminación tributaria hacia productos importados originarios de intrazona con relación a los nacionales; la inclusión de ciertos ítems en el régimen de adecuación que el país consultante entiende no corresponde; demoras en los controles de frontera; el cobro de derechos de exportación y la internalización de normativa que fue aprobada por los cuatro países pero que internamente no ha sido implementada (una vez que las normas son acordadas por los Socios, los países deben emitir leyes, decretos, y reglamentos. Según el caso, para que sean implementadas).

⁷ El MERCOSUR tiene dos instrumentos para la solución de controversias: el Protocolo de Brasilia, aprobado por la Decisión 1/91 y el Anexo al Protocolo de Ouro Preto, que establece el procedimiento general para reclamaciones ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Los cuadros siguientes muestran la cantidad de consultas en temas agrícolas y alimentarios presentadas por los países, y las principales problemáticas que se han generado en el comercio intrazona. Es importante destacar que a partir de 1996, las consultas que no habían sido resueltas en el período anterior (1995) tuvieron que volver a plantearse en virtud de un cambio en el mecanismo de presentación y resolución que buscó agilizar los plazos para concluir las mismas.

AÑO	TOTAL	AGRICOLAS Y ALIMENTOS	%
1995	128	73	57
1996	84	38	45
1997*	27	11	41
95/96/97	239	122	51

* período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio

Fuente: Actas Comisión de Comercio

TEMA/AÑO	RNA	DISCRIMINACIÓN TRIBUTARIA	DEMORA CONTROL FRONTERA	REGIMEN ADECUACIÓN	INTERNALIZACIÓN NORMATIVA	DERECHOS EXPORTACIÓN	OTROS	TOTAL
1995	35	8	5	6	4	3	12	73
1996	9	8	5	1	3	2	10	38
1997*	2	4	1	-	-	-	4	11
95/96/97	46	20	11	7	7	5	26	122

* período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio

Fuente: Actas Comisión de Comercio

	A Argentina	A Brasil	A Paraguay	A Uruguay	Total
De Argentina	—	50	8	15	73
De Brasil	4	—	0	5	9
De Paraguay	2	4	—	1	7
De Uruguay	4	7	0	—	11
C.E.	10	61	8	21	100

* período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio

Fuente: Actas Comisión de Comercio

5. EL RELACIONAMIENTO EXTERNO

5.1. Con la Organización Mundial de Comercio (OMC)

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es la base jurídica e institucional del sistema multilateral de comercio. De ella las principales obligaciones contractuales que determinan la forma en que los gobiernos configuran y aplican las leyes y reglamentos comerciales nacionales.

El artículo XXIV del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), autoriza a la formación de zonas de libre comercio y uniones aduaneras, exceptuándolas de la norma general del trato de nación más favorecida, siempre que cumplan con ciertas condiciones estrictas, a las que deben ajustarse en su constitución y funcionamiento. Existe la obligación de notificar a la OMC cuando se produce un acuerdo de esta naturaleza, entrando entonces en proceso de examen por parte de otros Estados Miembros. Se exige, entre otras cosas, que se eliminen los derechos y demás obstáculos de una parte del comercio entre los países constitutivos del la ZLC o UA, y que los aranceles u otras reglamentaciones que afecten al comercio de los miembros del grupo con el resto del mundo no sean más restrictivos que los aplicados antes de su creación.

El MERCOSUR fue notificado a la OMC en octubre de 1995. La presentación estuvo a cargo de Uruguay, dado que en ese momento era el país que ejercía la Presidencia Pro-Témpore³.

Los Miembros de la OMC decidieron constituir un Grupo de trabajo sobre el MERCOSUR, con el mandato de: "examinar el Acuerdo del Mercado Común del Sur a la luz de las disposiciones pertinentes de la Cláusula de Habilitación y del Acuerdo General, incluido el Artículo XXIV y remitir un informe y recomendaciones al Comité para su presentación a las PARTES CONTRATANTES, remitiendo asimismo copia del informe al Consejo. El examen del Grupo de Trabajo (GT) se basará en una

notificación completa y en preguntas y respuestas formuladas por escrito". En 1996, se creó en la OMC el Comité de Acuerdos Regionales, encargado del seguimiento de todos los acuerdos de estas características. Es en este ámbito donde actualmente funciona el GT que examina el MERCOSUR.

El Grupo Ad Hoc MERCOSUR-Relaciones Externas, dependiente del GMC es el que tiene a su cargo el tratamiento de los temas referidos al organismo multilateral de comercio, como elaborar las respuestas a las preguntas formuladas por otros miembros de la OMC, informar sobre aranceles y las medidas de política comercial del bloque.

Como se ha mencionado, la Decisión 6/96, aprobada por el Consejo Mercado Común, adoptó el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC, como marco regulador para la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias por los Estados Partes del MERCOSUR.

Este Acuerdo, que fuera negociado en forma paralela con el Acuerdo Agrícola de la OMC, trató de establecer un conjunto de normas a nivel multilateral que sirvan de guía para reducir los efectos negativos de la utilización arbitraria de medidas sanitarias en el comercio agrícola. En él se intenta armonizar y racionalizar las medidas sanitarias y fitosanitarias vigentes en los Países Miembros de la OMC.

5.2. Con los socios de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I.)

El MERCOSUR fue inscripto en la ALADI como un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (ACE N° 18). Los Acuerdos de Alcance Parcial están previstos en el Tratado de Montevideo de 1980; son aquellos en cuya celebración no participa la totalidad de los países miembros de ALADI y tienen por objetivo profundizar la integración regional latinoamericana, pudiendo ser de naturaleza comercial, de comple-

³ El MERCOSUR no tiene Sede Permanente. La Presidencia es ejercida por cada país, en forma rotativa cada seis meses por orden alfabético. El único órgano con sede permanente en la ciudad de Montevideo es la Secretaría Administrativa, que brinda apoyo operativo a los demás órganos y es el archivo oficial de la documentación de la Unión Aduanera.

mentación económica, agropecuarios, de promoción del comercio.

El Tratado de Asunción previó, en su artículo 8, la preservación de los compromisos asumidos en el ámbito de la ALADI, y en el artículo 20 que "podrán ser consideradas...las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquemas de integración subregional o de una asociación extrarregional".

Posteriormente, la Decisión No. 10/92 del Consejo Mercado Común se refiere a la adopción de criterios comunes en las negociaciones con otros países de ALADI y las "Pautas de San Pablo" (Resolución No. 35/92 del Grupo Mercado Común) establecieron que una vez definido el Arancel Externo Común y a efectos de evitar su perforación, se deberían negociar los Acuerdos de Alcance Parcial existentes, actuando el MERCOSUR como bloque frente a los otros países o grupos de países miembros de ALADI.

Uno de los criterios básicos para desarrollar la negociación, fue la finalidad de llegar a la firma de acuerdos de libre comercio que debían ser protocolizados en ALADI como Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica (Resolución No. 45/94 del GMC).

Mención especial merecen los Acuerdos alcanzados con Chile y Bolivia los cuales serán tratados específicamente.

5.2.1. Con México

La situación de México como integrante del TLC (Tratado de Libre Comercio que lo vincula con Canadá y Estados Unidos), es diferente a la del resto de los países de ALADI*. La decisión en este caso no es alcanzar una zona de libre comercio, sino negociar un Acuerdo de Complementación Económica, que tenga como base el patrimonio histórico.

Hasta junio de 1997 se llevaron a cabo siete rondas de negociación. Se están intercambiando listas de productos que las partes han demostrado interés en incluir en el Acuerdo. Es importante destacar que se está realizando un esfuerzo por definir un universo arancelario que contemple los intereses de los cinco países, tema que plantea dificultades dadas las dispares concesiones otorgadas en los Acuerdos Bilaterales existentes. Otros puntos que están siendo tratados son: acceso a los mercados, régimen de origen y procedimientos aduaneros, normas técnicas, normas fito y zoonómicas, prácticas comerciales desleales y subsidios, solución de controversias y administración del Acuerdo.

5.2.2. Con la Comunidad Andina

Las negociaciones se llevan a cabo entre los cuatro miembros del MERCOSUR por un lado y Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por la Comunidad Andina. Se han establecido los criterios básicos cuyo objetivo principal es formar una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques, que deberá alcanzar la desgravación como mínimo del 80% del comercio y del 90% del universo arancelario en un plazo de 10 años.

El Acuerdo no contemplará tratamientos diferenciales entre los países y se basará en la igualdad de derechos y obligaciones entre las partes.

En una primera instancia, se tratará todo lo relativo al comercio de bienes, incluyendo un cronograma de desgravación arancelaria, régimen de origen, solución de controversias, salvaguardias y valoración aduanera. En una etapa posterior, se abordarán temas referentes a inversiones, servicios y transportes.

Los productos con patrimonio histórico del MERCOSUR y la Comunidad Andina (productos que ya fueron negociados en los Acuerdos de Alcance Parcial, en el marco de ALADI), se desgravarán en un plazo de ocho

* El artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, estipula que "Las ventajas, favores, franquicias, inmundades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de o destinados a cualquier otro país miembros o no miembros... serán inmediata e incondicionalmente extendidos a los países miembros". Esto implica una extensión en las concesiones a los miembros de ALADI de los beneficios que México ha otorgado a los socios del NAFTA.

años. De esta categoría se eliminarán, cuando corresponda, algunos que serán incluidos en las listas de sensibles. El Acuerdo de Libre Comercio no contendrá restricciones cuantitativas en las concesiones que se otorguen o se reciban. También habrá una lista de productos nuevos, con un margen de preferencia inicial del 40% y de productos sensibles. Esta última lista, se integrará con un número reducido de ítems arancelarios, que deberá ser equivalente entre ambos Bloques.

El tratamiento para las mercaderías que se incluyan en las listas de sensibles, deberá permitir condiciones de acceso a los mercados, no menos favorables que las ofrecidas a otros países no miembros de ALADI. Un tratamiento especial se otorgará a los productos que estén incluidos en el Régimen de Adecuación del MERCOSUR, cuyo arancel resultante del programa de liberación comercial sea inferior al arancel aplicado intra MERCOSUR.

5.3. Con la Unión Europea

En diciembre de 1995, el MERCOSUR firmó con la Unión Europea un Acuerdo Marco de Cooperación Interregional, cuyo objetivo final es la constitución de una zona de libre comercio entre ambos Bloques, sin exclusión de sector alguno. Si bien aún no ha sido ratificado por la totalidad de los países firmantes, se está aplicando en forma provisional. El ámbito de discusión política lo constituye la Reunión de Cancilleres. Los órganos de diálogo comercial, creados a partir de 1996 son:

- Comisión Mixta (COMIX) integrada por representantes de los miembros del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea por una parte y por la otra por representantes del Grupo Mercado Común y que tiene entre sus cometidos velar por el cumplimiento de los objetivos previstos durante la etapa de aplicación provisional, definir y seguir los programas de cooperación conjunta, fijar las líneas directrices y supervisar los trabajos de la Sub Comisión Comercial;

- Sub Comisión Comercial (SCC) formada por representantes del Consejo y de la Comisión Europea por una parte y del Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio por otra, y cuyas funciones son asegurar el

cumplimiento de los objetivos comerciales previstos en el Acuerdo, preparar los trabajos para la ulterior liberalización de los intercambios y presentar informes sobre el desarrollo de sus trabajos a la COMIX una vez al año.

Se definieron además tres etapas para llevar adelante las negociaciones comerciales: 1) la realización de un diagnóstico de los comercio de bienes, que deberá realizarse en 1997; 2) la aproximación de posiciones con vistas a la ulterior liberación de los intercambios en 1998 y 3) la elaboración de propuestas concretas que serán elevadas a la COMIX.

Se crearon en la órbita de la SCC tres Grupos Técnicos de Trabajo: Bienes, Servicios y Normas y disciplinas comerciales a los que se les impartió instrucciones para comenzar a trabajar.

En marzo de 1997, se llevó a cabo en Bruselas la primera reunión de los Grupos de Trabajo. Este encuentro, tuvo como objetivo principal poner en marcha a nivel técnico las tareas de preparación de liberalización comercial en las áreas seleccionadas. La finalidad principal fue la de avanzar en la etapa de diagnóstico, que deberá culminar este año.

En el ámbito del GT sobre normas y disciplinas comerciales, se trabaja entre otras cosas, en reglamentación, normas técnicas y evaluación de conformidad y normas sanitarias y fitosanitarias. En este aspecto, se acordó llevar a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de los sectores en los que existan productos sujetos a reglamentos técnicos y a evaluación de conformidad obligatoria por cada una de las partes.

- Análisis comparativo de los criterios y procedimientos de elaboración de reglamentos y normas técnicas, en particular en lo que se refiere a su compatibilidad con normas y recomendaciones internacionales.

- Intercambio de la legislación existente entre las partes.

- Intercambio de información sobre criterios, agentes y procedimientos de evaluación de conformidad (acreditación, certificación, ensayos e inspección).

- Estudio de las posibilidades de evitar la repetición de procedimientos de evaluación de conformidad.

Se hará en este ámbito un análisis comparativo de las legislaciones y procedimientos aplicados por la U.E. y los países del MERCOSUR, referidas a antidumping, derechos compensatorios, salvaguardias y licencias de importación. Se examinarán además las normas y regulaciones sanitarias y fitosanitarias que reglamentan el acceso a los mercados, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación en la perspectiva general de incrementar los intercambios. En los trabajos de este último tema, se tendrán en cuenta las disposiciones del Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

En mayo de 1997, se reunió en Bruselas la Subcomisión Comercial, que recibió el informe de las actividades de los GT. Allí se puso énfasis en el éxito de dichos encuentros, en lo referente a definición de metodología y actividades a ser realizadas con vistas a preparar los trabajos técnicos para llevar adelante la "fotografía". Ésta será presentada en la III Reunión de la SCC que se reunirá en el mes de noviembre en Uruguay. Se intercambiaron información sobre los puntos que presentan mayor interés. Al respecto es importante mencionar que al MERCOSUR le interesa la posición de la Comunidad Europea frente a zonas de libre comercio, la perspectiva que existe para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), el estado de perspectiva de los acuerdos con África del Sur, México, Europa Central y Oriental y los Acuerdos de reconocimiento mutuo. Por su parte la Unión Europea, manifestó su interés en recibir información sobre la situación del ALCA luego de la III Cumbre Ministerial celebrada en Belo Horizonte, el estado de la formulación de medidas por parte del MERCOSUR en relación a salvaguardias, derechos antidumping y derechos compensatorios, normas de competencia y protección de los consumidores y la situación de la formulación de políticas del MERCOSUR en materia de derechos de propiedad intelectual.

Para llevar adelante el relevamiento de información prevista en las conclusiones de los GT de la SCC, el Grupo Mercado Común aprobó en junio de 1997 la Resolu-

ción 16/97 en la que se distribuye las tareas entre los distintos foros técnicos del MERCOSUR, y los instruyó a finalizarlas antes del 30 de setiembre de 1997.

5.4. Con el ALCA

En diciembre de 1994, el Presidente Bill Clinton convocó a una Conferencia en la ciudad de Miami a los Presidentes de todos los países de las tres Américas, a excepción de Cuba. Se celebró entonces la "Cumbre de las Américas", con la presencia de los treinta y cuatro Jefes de Estado convocados, en la que se emitió una declaración de principios y un plan de acción para la constitución de una zona de libre comercio en el hemisférico a más tardar en el año 2005.

Se encargó entonces a los Ministros de comercio la tarea de llevar adelante las negociaciones para poder cumplir con el compromiso asumido. Esto significa entre otras cosas, la identificación de los obstáculos que dificultan el comercio, la determinación de los requisitos mínimos que exige el avance hacia la zona de libre comercio, la enumeración de las medidas que deban adoptarse a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico y la elaboración de una propuesta sobre las actividades de apoyo que sean necesarias como por ejemplo el mejoramiento de las bases de información, creación de instancias de consulta y el establecimiento de programas de cooperación para aquellos países que lo necesiten.

El ALCA implica la eliminación progresiva de aranceles y de las barreras no arancelarias al comercio hemisférico de bienes y servicios.

La apertura de los mercados en base a los acuerdos regionales y subregionales existentes en el hemisferio y plena congruencia con las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC); la realización de esfuerzos complementarios para la celebración de acuerdos en áreas como agricultura, subsidios, inversión, derechos de propiedad intelectual, compras gubernamentales, barreras técnicas al comercio, salvaguardias y otras normas y disciplinas comerciales; y la activa participación del sector privado a través de Foros Empresariales.

En junio de 1995, se llevó a cabo la Primera Reunión de Ministros de Comercio Exterior en Denver en la que participaron representantes de los treinta y cuatro países. Allí se estableció un programa de trabajo para preparar el inicio de las negociaciones del ALCA. Se crearon siete Grupos de Trabajo: 1) Acceso a mercados, 2) Procedimientos aduaneros y normas de origen, 3) Inversiones, 4) Barreras técnicas al comercio, 5) Medidas sanitarias y fitosanitarias, 6) Subsidios, antidumping y derechos compensatorios y 7) Economías más pequeñas. Si bien cada Grupo tuvo términos de referencia específicos, en general se trata en esta primera instancia de identificar y examinar las medidas relacionadas con el comercio.

Cuando en marzo de 1996 se realizó la II Reunión de Ministros de Comercio en Cartagena, se crearon cuatro nuevos Grupos de Trabajo: 1) Propiedad Intelectual, 2) Compras del Estado, 3) Servicios y 4) Políticas de Competencia.

En la III Reunión de Ministros, llevada a cabo en mayo de 1997 en Belo Horizonte se creó el Grupo de Trabajo N° 12, Solución de controversias. Allí se resolvió además que las negociaciones se iniciarán en marzo de 1998, en la Cumbre Presidencial de Santiago de Chile y concluirán a más tardar en el año 2005 y que los avances concretos hacia el logro de la zona de libre comercio se cumplirán a fin del presente siglo. Los países pueden adherir al ALCA en forma individual o como miembros de un grupo de integración subregional que negocie como unidad. El MERCOSUR, ya desde los inicios, negocia en el ALCA con posición única.

Las decisiones del ALCA se toman por consenso y se estableció que el resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único ("single undertaking") que incorporará los derechos y obligaciones que se acuerden mutuamente.

Si bien existe acuerdo en comenzar las negociaciones en marzo de 1998 y concluir las en el 2005, existen diferencias en las formas y los plazos en que éstas deberán llevarse a cabo. Las posiciones más antagónicas de las presentadas son las de Estados Unidos y el MERCOSUR. Mientras que el primero quiere iniciar a partir de

1998 las discusiones sobre reducción de aranceles, el MERCOSUR plantea tres etapas para llevar adelante la negociación: 1) facilitación de negocios, 2) normas y disciplinas no relacionadas con acceso a mercados y eliminación de subsidios a la agricultura y 3) acceso de bienes, servicios, compras gubernamentales, inversiones, política de competencia y propiedad intelectual. Para el Bloque Sudamericano es muy importante comenzar con la facilitación de negocios a efectos de dar una señal clara a los empresarios de que el ALCA puede mejorar las condiciones para realizar intercambios comerciales.

Los Ministros concidieron además en brindar especial atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas, a fin de asegurar su plena participación en el proceso.

Desde los comienzos del ALCA, se instituyó un Comité Tripartito integrado por representantes de la Comisión de Comercio de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que proporcionan asistencia técnica y elaboran los informes que los Grupos de Trabajo les solicitan.

5.4.1. Grupo de Trabajo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Este Grupo tiene como cometidos específicos:

- elaborar un inventario de todos los acuerdos y regímenes sobre medidas sanitarias y fitosanitarias del hemisferio;
- recomendar los medios específicos para lograr mayor transparencia e intercambio de información y para mejorar la comprensión de las leyes y los reglamentos que afectan al flujo comercial en la región;
- identificar las prácticas que sea necesario mejorar, haciendo las recomendaciones pertinentes;
- fomentar la comprensión del Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, incluso mediante la asistencia técnica y recomendar medidas para la instrucción eficaz de dicho Acuerdo;
- recopilar los métodos usados para la evaluación de

riesgos en el hemisferio, con miras a trabajar en favor de enfoques comunes.

5.4.2. Grupo de Trabajo sobre Normas y Barreras Técnicas a Comercio

- deberá recomendar las formas específicas para lograr una mayor transparencia, especialmente en el desarrollo de normas,
- recopilará información sobre los órganos existentes encargados de la acreditación de las evaluaciones de cumplimiento con los reglamentos técnicos en el hemisferio, al igual que sobre las organizaciones que acrediten a dichos órganos,
- recomendará métodos para promover la comprensión del Acuerdo sobre Normas y Barreras Técnicas al Comercio de la OMC, inclusive a través de la asistencia técnica
- hará recomendaciones sobre las pruebas y la certificación de los productos con miras a acuerdos de reconocimiento mutuo.

Este GT ha elaborado un compendio sobre "Prácticas Nacionales sobre Normas, Reglamentaciones Técnicas y Evaluación de la Conformidad en el Hemisferio Occidental" que es un documento oficial del ALCA y que ha sido publicado este año.

5.4.3. Grupo de Trabajo sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios

- Identificará los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas de exportación que tengan efectos similares sobre el comercio del hemisferio;
- recomendará medios para tratar todas las prácticas de exportación que distorsionen el comercio en los productos agrícolas que se comercien con el hemisferio o dentro de éste;
- promoverá la comprensión de las obligaciones estipuladas en la OMC en el área subsidios y comenzará a elaborar un inventario de las prácticas relativas a los subsidios en el hemisferio;
- examinará la información sobre las leyes relativas al dumping y los subsidios de los países del hemisferio;
- intercambiará opiniones sobre la aplicación y práctica de

las leyes de alivio al comercio relativas al dumping y los subsidios y formulará recomendaciones para trabajos futuros.

Se ha publicado el "Compendio sobre Medidas Anti-dumping y Derechos Compensatorios en el Hemisferio Occidental" elaborado en el ámbito de este GT y que es otro de los documentos oficiales del ALCA.

5.5. Con otros Países y Asociaciones Regionales

El MERCOSUR ha recibido numerosas solicitudes de acercamiento. Con Japón, el primer encuentro se llevó a cabo en San Pablo en 1996.

Los temas que despertaron mayor interés, fueron los referentes a inversiones e infraestructura, principalmente en lo relacionado a la producción. Otros tópicos abordados fueron: alimentos y abastecimiento de materias primas, asuntos relacionados con la Organización Mundial de Comercio. Se acordó el establecimiento de un foro privado MERCOSUR-Japón con reuniones paralelas a las oficiales, el estudio de medidas de facilitación de negocios, así como formas de intercambio permanente de información a través del Centro de Información de Tokio. Se planteó la posibilidad de realizar encuentros con otros países o asociaciones regionales del Pacífico como ASEAN (Asociación de Países del Sudeste Asiático) o APEC (Cooperación Económica de Asia y el Pacífico), pero sin excluir el diálogo bilateral.

Con el Closer Economic Relations (CER), acuerdo subregional integrado por Australia y Nueva Zelanda, se han llevado a cabo dos encuentros: el primero con funcionarios de alta jerarquía en Auckland en 1996 y el segundo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro. En la última reunión, en junio de 1997, los Ministros de ambos Bloques reafirmaron su compromiso con "...un sistema de comercio multilateral sólido y eficaz".

Se ha establecido un Programa de Trabajo en áreas de interés como promoción de inversiones en ambas direcciones, el acercamiento de los sectores empresariales a efectos de expandir los lazos comerciales, especialmente

6. Con Chile

en áreas agroindustriales a través de reuniones paralelas a las oficiales y la realización de estudios de viabilidad sobre publicidad conjunta para servicios de turismo entre las dos partes.

Se está realizando un compendio aduanero con las normativas de los dos Bloques. Los trabajos deberán ser presentados en la reunión que se llevará a cabo en el mes de diciembre en Uruguay.

Con India, Panamá, Corea, Suiza, SADC (South Africa Development Community) se establecieron contactos primarios y se recibieron invitaciones de China, Canadá y CEI (Comunidad de Estados Independientes).

El Acuerdo del tipo 4 + 1 firmado entre MERCOSUR y Chile, vigente desde el 1o. de octubre de 1996, tiene como antecedentes los Acuerdos de Alcance Parcial que vinculaban a Chile con cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR (ACE N° 16 con Argentina, N° 26 con Paraguay, N° 3 con Brasil y N° 4 con Uruguay). Fue firmado el 25 de junio de 1996 en Potrero de Funes, Provincia de San Luis y protocolizado en ALADI como Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 35 (AAP.CE/35). Consta de 57 Artículos, 15 Anexos, Notas Complementarias y un Protocolo sobre Integración Física.

Establece la asociación de Chile al MERCOSUR, con los objetivos de formar un Área de Libre Comercio en un plazo de diez años, facilitar la plena utilización de los factores productivos en el espacio económico ampliado, impulsar las inversiones recíprocas, promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física así como la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica. Es importante destacar el carácter de interrelacionamiento de Chile al MERCOSUR: no integra el bloque como miembro pleno.

Para la formación del Área de Libre Comercio se estableció un Programa de Liberación Comercial consistente en desgravaciones progresivas y automáticas aplicables a los aranceles vigentes para terceros países, en el comercio de productos originarios y procedentes de las partes signatarias. La eliminación de las restricciones no arancelarias que afectan el comercio recíproco, es otro instrumento para la formación del espacio económico ampliado, así como el compromiso de no establecer nuevos gravámenes o cargas de efecto equivalente a las importaciones ni aumentar las existentes.

Para los productos del llamado "Patrimonio Histórico", es decir, aquellos negociados en los Acuerdos de Alcance Parcial de cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR con Chile con registro de comercio, se procuró multilateralizar la mayor preferencia recibida u otorgada entre las partes y a la vez profundizarlas (llevándolas a la categoría de ítem arancelario cuando esta-

ban negociadas con observaciones, afectando solamente parte de un ítem). El Acuerdo incorpora además la Preferencia Arancelaria Regional (P.A.R.)¹⁰ existente en el marco de la ALADI y vinculante de los países del bloque con Chile.

Uno de los principios de la negociación fue el establecimiento de condiciones equitativas de acceso al mercado intra MERCOSUR. Esto implica que Chile no puede obtener mediante el Acuerdo mayores preferencias, que las que poseen los propios Miembros. De aquí surge que cuando el arancel determinado por el Programa de Liberación Comercial para el ingreso de productos chilenos, sea menor al que corresponda en el Régimen de Adecuación, se aplique este último. En cuanto a las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de las partes, recibirán el tratamiento correspondiente a terceros países. Asimismo, los productos que utilicen insumos importados en Admisión Temporal o "Draw Back", dejarán de beneficiarse del Programa en un plazo de cinco años.

El Acuerdo hace referencia a tributos internos, prácticas desleales de comercio, defensa de la competencia y del consumidor, salvaguardias, solución de controversias, valoración aduanera, servicios, inversiones, propiedad intelectual, cooperación científica y tecnológica e integración física.

6.1. Programa de Liberación Comercial

Aproximadamente el 90% del universo arancelario está afectado por el "Régimen General" de desgravación que establece una preferencia inicial del 40% (desde el 1o. de enero de 1997 pasó al 48%), que se va profundizando hasta llegar al 100% (equivalente al arancel 0), en el año 2004.

El resto de los productos recibe un tratamiento diferencial, ya sea con preferencias más profundas (por ejemplo los productos con Patrimonio Histórico) o más restrictivas, como las acordadas para los productos considerados sensibles.

Estos tratamientos especiales están contemplados en los distintos Anexos, con las preferencias que se indican:

Productos con Patrimonio Histórico (Anexo 1): el margen de preferencia inicial varía según los productos, entre el 40 y el 100%, con un plazo máximo para la desgravación total en el año 2004.

Productos sensibles (Anexo 2): están sujetos a una preferencia del 30% hasta el año 2000 y a partir de entonces se profundiza para alcanzar el arancel 0 en el año 2006.

Productos sensibles especiales (Anexo 3): se desgravan a partir del año 2000 y llegan al 100% de preferencia en el año 2006.

Productos con tratamiento especial para el comercio entre Chile y Paraguay (Anexo 4): la Comisión Administradora definirá su tratamiento arancelario. Mientras tanto se rigen por las preferencias del Anexo 3.

Sensibles y sensibles especiales que mantienen el Patrimonio Histórico (Anexo 5): gozan de las preferencias establecidas específicamente en el Anexo, debiendo llegar a la desgravación total en un plazo de diez años.

Excepciones (Anexo 6): los productos aquí incluidos comienzan el proceso de desgravación en el año 2006 y lo culminan en el 2011.

Excepciones con mantenimiento del Patrimonio Histórico (Anexo 7): están sujetos al ritmo de desgravación indicado en el Anexo, que concluye en 15 años.

Azúcar (Anexo 8): comenzará a desgravarse en el año 2007 y culmina en el 2011.

Trigo, morcajo y tranquillón y harina de trigo (Anexo 9): deberán llegar al año 2014 con arancel 0, de acuerdo al ritmo que establezca la Comisión Administradora antes de finalizado el año 2003.

Productos de la P.A.R. (Anexo 10): la preferencia en general otorgada por MERCOSUR es de 30%, en tanto Chile concede en forma diferenciada 30% a Argentina y Brasil, 40% a Uruguay y 50% a Paraguay.

¹⁰ La PAR está prevista en el artículo 5° del Tratado de Montevideo 1980 que establece: " los países miembros se otorgarán recíprocamente una preferencia arancelaria regional que se aplicará con referencia al nivel que rija para terceros países y se sujetará a la reglamentación correspondiente".

La sensibilidad de los sectores agrícola y alimentario quedó marcada por las intensas negociaciones que demandaron y por la cantidad de productos que reciben tratamientos diferenciales. Del total de productos “sensibles” y “excepciones” del MERCOSUR, el 27% son productos agrícolas y de la industria alimentaria. En el caso de Chile, pertenecen a estos sectores el 25% de los considerados “sensibles” y el 56% de las excepciones. A éstos hay que agregar los tratamientos específicos establecidos para los sectores del azúcar y el trigo, con plazos de desgravación de 15 y 18 años.

Tanto los productos sensibles como las excepciones mantienen a su vez, si corresponde, las preferencias del Patrimonio Histórico que se registran en los Anexos 5 y 7 de dicho Acuerdo. Dichas preferencias prevalecen sobre las demás durante el período que abarcan.

En este sentido Chile otorgó cupos preferenciales para carnes bovinas (a cada uno de los miembros del MERCOSUR), arroz (a favor de Argentina y Uruguay) y tortas de soja (Paraguay), entre otros. Los obtuvo Brasil y Uruguay para las pasas de uva, de Brasil para manzanas, duraznos conservados, vinos y pulpa de tomate (este último producto también recibió preferencias de Argentina).

6.2. Régimen de Origen

El Programa de Liberación Comercial es aplicable al comercio de productos originarios y procedentes de las partes signatarias. La norma general para la determinación del origen de las mercaderías elaboradas con materiales no originarios, es el salto de partida NA-LADISA; cuando este requisito no pueda cumplirse, bastará que el valor CIF de los materiales originarios de las Partes Signatarias alcance el 60% del valor de la mercadería final. Para algunos productos, sin embargo, se exigen ambos requisitos, por ejemplo a ciertos aceites vegetales, pastas alimenticias y productos de panadería. Por otro lado se establece que los copos, gránulos y pellets de papa, así como las frutas, frutos y hortalizas preparados y conservados deberán cumplir con el 60% de contenido regional.

Finalmente, se fijan requisitos específicos de origen para los productos lácteos y caseína (deben elaborarse a partir de leche fresca producida en su totalidad en el territorio de las Partes) y para la harina de trigo, malta y cerveza de malta (con requisitos similares).

6.3. Restricciones no arancelarias

La eliminación de este tipo de medidas constituye un instrumento fundamental para la construcción del espacio económico ampliado. Se acordó el congelamiento de las R.N.A. que afectan a las importaciones y exportaciones, incluidas en las notas complementarias del artículo 7o. del Acuerdo, encomendándose a la Comisión Admi-

PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL ACUERDO MERCOSUR Y CHILE			
Productos	Total Items	Prod. Agrícolas y Alimentarios	Ejemplos
Sensibles			
Chile	290	73	carne porcina, aves, manteca, huevos, maíz, mayonesa, pastas.
MERCOSUR	311	83	ajos, aceitunas, frutas, tomates conservados, aceites, chocolates
Sensibles especiales			
Chile	193	0	
MERCOSUR	208	1	tomates frescos o refrigerados
Excepciones			
Chile	151	85	carnes, arroz, aceites, vinos, glucosa, duraznos en conserva
MERCOSUR	139	38	carne de aves, frutas, mermeladas, cerveza, vinos, pasas de uva

Fuente: ACE N° 35

nistradora velar por su desmantelamiento en el menor plazo posible.

Entre las medidas presentadas por Argentina se encuentran las prohibiciones de importar ciertos productos de uso veterinario, vino chaptalizado, productos vegetales con plagas o agentes perjudiciales, vegetales con tierra en sus raíces, plantas de banana, maíz y guayabas, frutas frescas a granel y polen provenientes de las familias de las rosáceas y subproductos provenientes de la fauna autóctona; también los requisitos de inspección previa para la importación de frutas frescas, secas, vegetales y sus partes, registro previo para productos veterinarios, aditivos alimentarios y cultivares.

En el caso de Brasil las restricciones refieren a la importación de uva, mosto de uva, vino y derivados, semillas y mudas, animales vivos, materiales biológicos para uso veterinario y semen para inseminación artificial de animales domésticos.

Paraguay incluyó normas relativas a la importación de alimentos industrializados, algunas especies de madera, sanidad animal y productos de origen animal, productos veterinarios, carne vacuna, semillas y abejas africanas y a la exportación de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción.

Las medidas de Uruguay tratan sobre restricciones a la importación de vinos, frutas, hortalizas y flores frescas, productos de uso veterinario, equinos, y alimentos para consumo humano.

En las notas complementarias de Chile no se registraron medidas relacionadas con los productos agrícolas y alimenticios.

6.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Normas y Reglamentos Técnicos

En lo referente a estos puntos, se establece como marco regulatorio las obligaciones contraídas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

La Comisión Administradora deberá revisar las medidas vigentes en los Estados Partes; si de ese examen surgiera que constituyen obstáculos al comercio recíproco deberán ser compatibilizadas. De no cumplirse con los plazos previstos, se incorporarán a las R.N.A. presentadas en las Notas Complementarias del Artículo 7o..

La compatibilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de inspección control y evaluación, se realizará tomando en cuenta los avances resgistrados en el MERCOSUR en esta materia.

El Acuerdo hace referencia al tránsito de productos agropecuarios y agroindustriales originarios de los Estados Partes, pautando que deberá ser reglamentado aplicando el criterio de riesgo mínimo y fundamentación científica, según lo establecido por la O.M.C..

6.5. La Comisión Administradora

Integrada por representaciones del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, es el órgano de administración, coordinación, negociación y evaluación del Acuerdo. Adopta sus resoluciones por consenso. Entre sus cometidos están el velar por la eliminación de las R.N.A y la armonización de normas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y establecer mecanismos que aseguren la participación activa de los representantes de los sectores productivos.

Desde la fecha de entrada en vigencia del ACE 35 hasta el 30 de junio de 1997, la Comisión Administradora se reunió en tres oportunidades. En esos encuentros se plantearon diversos temas, entre ellos las posibles modalidades de participación de los sectores productivos, la constitución de un Grupo de Trabajo para el estudio de las normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias que constituyen obstáculos al comercio, el análisis de situaciones puntuales relativas al comercio de carnes y el control sanitario por parte de Chile de algunos productos alimenticios (por ejemplo los lácteos), la participación de Chile en los Órganos del MERCOSUR¹¹ y la presentación del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Canadá.

7. Con Bolivia

En una Declaración emitida simultáneamente a la firma del Tratado de Asunción ya se expresaba el interés de los países miembros "por explorar conjuntamente con el gobierno de Bolivia las distintas modalidades y alternativas existentes para concretar oportunamente su vinculación con el MERCOSUR". El antecedente más próximo del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE 36) que vincula al MERCOSUR con Bolivia es el ACE N° 34, que ambos firmaran en diciembre de 1995 y que multilateralizó las preferencias bilaterales preexistentes entre los países del Bloque y Bolivia. Estas surgían de los ACE N° 19 con Argentina, N° 26 con Brasil, N° 29 con Paraguay y N° 15 con Uruguay.

El Acuerdo tiene muchos puntos en común con el ACE N° 35 (MERCOSUR-Chile): es de tipo 4+1 y tiene por finalidad la formación de un Área de Libre Comercio, a través del desmantelamiento de los aranceles y las restricciones no arancelarias que afectan al comercio recíproco. En cuanto al desarrollo de la infraestructura física, hace hincapié en la progresiva liberalización del transporte fluvial y terrestre y "en la facilitación de la navegación por la Hidrovía Paraná-Paraguay, Puerto Cáceres-Nueva Palmira".

El Programa de Liberación Comercial establece un cronograma de desgravación general, aplicable al 90% del universo arancelario, con un margen de preferencia inicial del 30%, alcanzando la preferencia máxima del 100% en el año 2006, a través de desgravaciones progresivas y automáticas. El restante 10% recibe un tratamiento especial.

Productos con PAR (Anexo 1) : incluye los otorgados por Argentina, Brasil y Uruguay a Bolivia que hayan generado corrientes de comercio en los últimos tres años. Recibirán una preferencia del 50% durante cinco años, culminando su desgravación en el año 2006. Algunos de los productos en esta situación son: recortes y desperdicios animales; arbustos y matas, higos secos, uvas frescas, pimientos y orégano.

¹¹ La Decisión 14/96 del Consejo Mercado Común establece que los Países Asociados podrán participar como invitados ad hoc en las reuniones de carácter técnico, siempre que en ellas no se discutan temas con un "régimen MERCOSUR" ya definido.

Productos que se habían incluido en el ACE N° 34 (Anexo 2): tienen un plazo de desgravación de 10 años, con márgenes de preferencia inicial entre el 30 y el 80%. MERCOSUR otorga preferencias en algunos animales vivos, productos lácteos, ciertos tipos de carne, huevos, flores, tomates, coliflores y bróccolis, coles, lechugas, nabos, pepinos, legumbres y hortalizas secas, entre otros. Por parte de Bolivia, se otorgan preferencias en algunos productos lácteos, frutos secos, sucedáneos del café, yerba mate, arroz, harina de trigo o morcajo y semillas para siembra.

Productos sensibles (Anexos 3, 4, 5 y 6) : gozan de preferencias iniciales del 10 y del 15%, con plazos de desgravación entre 10 y 18 años.

En el Anexo 3, con una preferencia inicial del 15% congelada por tres años, el MERCOSUR incluyó la harina de mandioca, algunos productos vegetales, aceites vegetales y vinagre; Bolivia, por su parte, carne de cordero, miel, algunas plantas vivas, alcauciles, alcaparras, garbanzos, nueces, almendras, avellanas, guindas, café descafeinado, gluten de trigo, aceite de oliva, chocolate y dulce de leche. El proceso de desgravación de los productos incluidos en este Anexo finaliza en el año 2006.

Con una preferencia inicial del 10% y liberalización total en 10 años (Anexo 4) MERCOSUR presentó algunos tipos de carne bovina y preparaciones de carne porcina. Bolivia hizo lo propio con patos, pavos, lactosuero, huevos para reproducción, algunas legumbres y frutas, café, té, aceites, ceras vegetales y harinas vegetales (excepto trigo), etc.

El azúcar de caña o remolacha y la sacarosa considerada químicamente pura figuran en el Anexo 5 de MERCOSUR, iniciando la desgravación el noveno año y alcanzando el arancel 0 en 15 años. Bajo este régimen Bolivia colocó algunos productos cárnicos y lácteos, huevos, papas, tomates, cebollas, algunas frutas, trigo duro, maíz en espiga, embutidos.

El Anexo 6 contiene los ítems de máxima sensibilidad para Bolivia que tendrán 18 años para alcanzar el

100% de desgravación, con una preferencia inicial de 10% durante 4 años como por ejemplo algunas habas y semillas, aceite de soja, maní y palma, margarina, etc.

Productos con preferencia inicial del 100% (Anexo 7): son los que en el ACE N° 34 tenían una preferencia mayor del 80%, los resultantes de la multilateralización de las nóminas de aperturas de mercado vigentes a favor de Bolivia (beneficio otorgado a los países de menor desarrollo económico relativo en el marco de la ALADI) y nuevos productos concedidos por ambas partes.

El principio de equidad se preserva mediante la aplicación de los aranceles establecidos en el régimen de adecuación del MERCOSUR, impidiendo a Bolivia la obtención de aranceles más favorables para el ingreso de los productos al MERCOSUR que los que poseen los Países Miembros, estableciendo normas similares para el ingreso de productos procedentes de zonas francas y fijando límites para la utilización de incentivos a las exportaciones.

Con el propósito de incrementar el comercio entre las partes, así como las exportaciones a terceros países y el aprovechamiento de los recursos, se comprometieron a promover la complementación y la integración industrial, comercial y tecnológica y la realización de inversiones conjuntas.

La Comisión Administradora integrada por la representación del GMC del MERCOSUR y una Comisión Nacional presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, es el órgano de aplicación y evaluación del ACE N° 36. Entre otras tareas, evalúa el desarrollo de los Acuerdos Empresariales y convoca a las Partes para la eliminación de las restricciones no arancelarias, la compatibilización de normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y establece las modalidades de coordinación y participación del Comité Asesor Empresarial, órgano consultivo de la Comisión. El Comité estará integrado por representantes de las organizaciones empresariales de cúpula de las partes signatarias y tiene por finalidad promover la participación de dichos sectores en las tareas referentes a la aplicación del Acuerdo.

8. LA COOPERACIÓN TÉCNICA

En la estructura institucional del MERCOSUR, funciona el Comité de Cooperación Técnica, dependiente del Grupo Mercado Común, ámbito en el que se presentan y se estudian los requerimientos y los proyectos de cooperación para los cuatro países, que son elevados para su aprobación al Órgano Ejecutivo del MERCOSUR.

El MERCOSUR ha recibido cooperación técnica de carácter no reembolsable por parte de la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas (FAO).

En lo que respecta a la Unión Europea, se encuentra actualmente en ejecución un Proyecto de cooperación y asistencia técnica en materia agrícola, que tiene como objetivo la asistencia técnica en materia fito y zoosanitaria, modernización y reconversión de pequeños productores agropecuarios, brindando apoyo al SGT 8 con asistencia de peritos europeos, realización de seminarios y equipamientos para laboratorios en la región. El Proyecto tiene dos Sub Programas: Zoosanitario y Fitosanitario y otro Institucional, una duración prevista de tres años y la co-dirección regional es ejercida por Paraguay.

Normativa: Análisis cronológico

Seguidamente, se presenta en forma Cronológica la normativa MERCOSUR para el período que abarca entre la firma del Tratado de Asunción y el 30 de junio de 1997 relacionada con el Sector Agrícola agrupándolas en:

Decisiones:

emanadas del Consejo Mercado Común (CMC).

Resoluciones:

correspondientes al Grupo Mercado Común (GMC).

Directivas:

emanadas de la Comisión de Comercio.

Decisiones

Dec. Tema

N°.

- 1/91 Protocolo de Brasilia
- 3/91 Marco normativo para los Acuerdos Sectoriales
- 10/91 Cooperación técnica internacional
- 15/91 Coordinación de posiciones en foros internacionales
- 1/92 Cronograma de Las Leñas
- 2/92 Encomienda elaborar un Cronograma de medidas adicionales
- 10/92 Negociaciones con otros países de la ALADI
- 11/92 Crea la Reunión de Ministros de Agricultura
- 1/93 Ajusta el Cronograma de Las Leñas
- 6/93 Aprueba el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario
- 7/93 Reglamento Antidumping
- 9/93 Ajusta el Cronograma de Las Leñas
- 13/93 Consolidación de la Unión Aduanera y Tránsito al Mercado Común
- 3/94 Registra la nómina de las Restricciones No Arancelarias a ser armonizadas o eliminadas en el MERCOSUR
- 5/94 Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera
- 6/94 Régimen de Origen del MERCOSUR
- 7/94 Proyecto de Arancel Externo Común
- 8/94 Ingreso de productos provenientes de Zonas Francas
- 9/94 Crea la Comisión de Comercio del Mercosur
- 19/94 Sector azúcar
- 22/94 Arancel Externo Común
- 23/94 Régimen de Origen
- 24/94 Lista de Productos en Régimen de Adecuación
- 1/95 Reunión de Ministros de Agricultura
- 5/95 Negociaciones con la Unión Europea

- 6/95 Mandato de Asunción para la Consolidación del Mercado Común del Sur
- 9/95 Programa de Acción del MERCOSUR hasta el año 2.000
- 3/96 Aprueba el Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Chile
- 5/96 Lista de Productos sujetos al Régimen de Origen
- 6/96 Acuerdo sobre aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
- 13/96 Coordinación en foros internacionales
- 14/96 Participación de terceros países en las reuniones del MERCOSUR
- 16/96 Sector Azúcar
- 17/96 Medidas de salvaguardia
- 18/96 Protocolo de Defensa de la Competencia

Resoluciones

Dec. Tema

N°.

- 10/91 Rotulado de alimentos envasados
- 3/92 Envases y equipamientos en contacto con alimentos
- 16/92 Negociaciones con otros países de la ALADI
- 17/92 Indicaciones obligatorias en rótulos de alimentos
- 18/92 Contenidos netos en alimentos envasados
- 21/92 Crea la Comisión del complejo azúcar-alcohol
- 26/92 Crea el Comité de Cooperación Técnica
- 28/92 Crea la Comisión sobre armonización, estructuración y reconversión de actividades agropecuarias y agroindustriales
- 29/92 Crea la Comisión de Productos Veterinarios
- 30/92 Embalajes y equipos plásticos en contacto con alimentos
- 31/92 Definiciones de ingrediente, aditivo, coadyuvante, contaminante alimenticios y principios para su uso.
- 32/92 Reglamento Técnico sobre identidad y calidad de los alimentos
- 33/92 Prorroga plazos del Cronograma de Las Leñas
- 35/92 Negociaciones con otros países de la ALADI
- 36/92 Migración en embalajes y equipos plásticos en contacto con alimentos
- 44/92 Aprueba el Certificado Fitosanitario Único
- 45/92 Determina estudios para establecer un Sistema Regional Armonizado de Productos Fitosanitarios
- 46/92 Determina estudios para establecer un Sistema Regional Armonizado de Productos Veterinarios

- 47/92 Aprueba el Acuerdo Sectorial del Arroz
 48/92 Prorroga plazos del Cronograma de Las Leñas
 51/92 Aprueba la creación de Comisiones en el SGT 3
 55/92 Envases y equipamientos de vidrio o cerámica en contacto con alimentos
 56/92 Envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos
 60/92 Aplicación de procedimientos cuarentenarios
 61/92 Aprueba los Principios Generales y Específicos de Cuarentena Vegetal propuestos por la FAO
 62/92 Adopta las normas del Codex Alimentarius FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas en productos agrícolas
 2/93 Encomienda estudios y acciones para establecer un Sistema Regional Armonizado de Productos Fitosanitarios
 3/93 Encomienda propuestas de armonización de los sistemas nacionales de control y registro de productos veterinarios
 4/93 Prorroga plazos del Cronograma de Las Leñas
 9/93 Cooperación MERCOSUR-CE, MERCOSUR-BID
 11/93 Aprueba el Marco Regulatorio para Productos Veterinarios
 14/93 Lista General Armonizada de Colorantes MERCOSUR
 16/93 Envases plásticos retornables de bebidas alcohólicas
 17/93 Criterios de Mantenimiento de la Lista General de Aditivos Alimentarios
 18/93 Coadyuvante de elaboración de productos alimentarios
 19/93 Lista General Armonizada de Aditivos del MERCOSUR
 21/93 Negociaciones con otros países de la ALADI
 22/93 Negociaciones con otros países de la ALADI
 24/93 Crea la Comisión de Alimentos
 27/93 Envases y equipamientos metálicos en contacto con alimentos
 28/93 Colorantes y pigmentos en envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos
 29/93 Aprueba el Sistema de Convalidación del Certificado de Registro de Productos Veterinarios
 30/93 Certificado Fitosanitario Único
 31/93 Identidad y calidad de la leche en polvo
 32/93 Cooperación MERCOSUR-CE
 33/93 Comercialización de productos forestales
 34/93 Tránsito internacional de productos de origen vegetal
 36/93 Rotulación de alimentos envasados
 37/93 Crea la Comisión Ad-Hoc Desarrollo Regional
 39/93 Acuerdos con países no miembros de la ALADI
 44/93 Circulación de productos veterinarios
 45/93 Uso de sales y lacas colorantes
 46/93 Aditivos aromatizantes/saborizantes
 47/93 Monómeros de cloruro de vinilo residual en envases y equipamientos de PVC en contacto con alimentos
 48/93 Envases y equipamientos metálicos en contacto con alimentos
 49/93 Comercialización de mayonesa y salsas similares
 50/93 Negociaciones con otros países de la ALADI
 54/93 Aprueba la creación de Comisiones en el SGT 8
 55/93 Requerimientos cuarentenarios para productos agrícolas
 56/93 Reconocimiento de un país libre de enfermedades transmisibles
 59/93 Principios generales para el establecimiento de criterios y patrones microbiológicos para alimentos
 61/93 Ajusta el Cronograma de Las Leñas
 62/93 Restricciones No Arancelarias
 63/93 Investigaciones de dumping
 66/93 Aplicación de medidas cuarentenarias
 67/93 Normas sanitarias para importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles de terceros países
 69/93 Requisitos microbiológicos del queso
 70/93 Identidad y calidad de la manteca
 71/93 Identidad y calidad de la crema de leche
 72/93 Identidad y calidad de grasa láctea
 73/93 Retira el Bromato de Potasio de la Lista de Aditivos Mercosur
 74/93 Identidad y calidad de la cebolla
 78/93 Aprueba la creación de la Comisión de Sanidad Animal y Vegetal y de Semillas en el ámbito del SGT 8
 82/93 Identidad y calidad de la leche en polvo
 83/93 Definiciones de funciones de aditivos alimentarios
 84/93 Definiciones de funciones de coadyuvante de tecnología
 85/93 Lista de especies botánicas originarias de la región
 86/93 Monómero de estireno residual en envases en contacto con alimentos

- 87/93 **Polímeros y resinas que pueden ser usados para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos**
- 89/93 **Negociaciones con otros países de la ALADI**
- 93/93 **Negociaciones con otros países de la ALADI**
- 2/94 **Metodología de análisis de semillas**
- 4/94 **Ajusta el Cronograma de Las Leñas**
- 6/94 **Declaración de ingredientes en rotulación de alimentos envasados**
- 15/94 **Identidad y calidad de la miel**
- 16/94 **Identidad y calidad de los caseinatos alimenticios**
- 18/94 **Rotulado nutricional de alimentos envasados**
- 19/94 **Envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos**
- 20/94 **Definiciones relativas a las bebidas alcohólicas**
- 21/94 **Declaración de aditivos alimentarios en rotulación de alimentos envasados**
- 23/94 **Límites máximos de residuos plaguicidas en productos agrícolas**
- 41/94 **Identidad y calidad del ajo**
- 42/94 **Ajusta el Cronograma de Las Leñas**
- 43/94 **Identidad y calidad de la caseína alimenticia**
- 45/94 **Negociaciones con otros países de la ALADI**
- 46/94 **Negociaciones con otros países de la ALADI**
- 48/94 **Régimen de Adecuación**
- 50/94 **Acuerdos con otros países de la ALADI**
- 51/94 **Acuerdos bilaterales con México**
- 53/94 **Criterios para definir prioridades de control de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal**
- 55/94 **Modificaciones a la Lista General Armonizada de Aditivos**
- 56/94 **Límites máximos de aflotoxinas en leche, maíz y maíz**
- 57/94 **Determinación de residuos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal**
- 59/94 **Adopta los padrones regionales fitosanitarios COSAVE**
- 60/94 **Sistema de inspección fitosanitaria en puntoS de destino**
- 61/94 **Pruebas de evaluación agronómica y de calidad de cultivos**
- 62/94 **Aprueba padrones fitosanitarios**
- 63/94 **Identidad y calidad de la grasa anhidra de leche**
- 64/94 **Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de bovinos y bubalinos**
- 65/94 **Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de caprinos**
- 66/94 **Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio regional de ovinos**
- 67/94 **Normas sanitarias para los centros de producción de embriones bovinos y bubalinos**
- 68/94 **Normas sanitarias para los centros de producción y bancos de semen de bovinos y bubalinos**
- 69/94 **Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para el intercambio de equinos**
- 70/94 **Aplicación del Certificado fitosanitario único a las exportaciones hacia terceros países**
- 71/94 **Controles fito y zoosanitarios en zonas francas**
- 74/94 **Límites de plaguicidas para el comercio de ajo, cebolla y frutilla**
- 75/94 **Residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal**
- 76/94 **Identidad y calidad de la crema de leche a granel de uso industrial**
- 77/94 **Definiciones de bebidas alcohólicas**
- 78/94 **Identidad y calidad de la leche UAT**
- 79/94 **Identidad y calidad de los quesos**
- 80/94 **Identidad y calidad de la leche fluida a granel de uso industrial**
- 81/94 **Aprueba el reglamento de funcionamiento del Comité de Sanidad del Mercosur**
- 95/94 **Aditivos para materiales plásticos en elaboración de envases y equipamientos en contacto con alimentos**
- 98/94 **Identidad y calidad del ajo**
- 99/94 **Identidad y calidad del tomate**
- 100/94 **Identidad y calidad de la cebolla**
- 101/94 **Aditivos alimentarios y sus clases funcionales**
- 102/94 **Límites para contaminantes inorgánicos en alimentos**
- 103/94 **Niveles máximos de contaminantes químicos en alimentos**
- 104/94 **Modifica la Lista General de Aditivos Alimentarios**
- 105/94 **Principio de transferencia de aditivos alimentarios**
- 106/94 **Almidones modificados**
- 107/94 **Incorpora la función "agente de masa" a la Lista de Aditivos Alimentarios con sus clases funcionales**
- 118/94 **Intervención fitosanitaria para productos de origen vegetal**
- 123/94 **Instruye a la Comisión de Comercio a constituir un Comité Técnico que acompañe la eliminación/armonización de RNA**
- 129/94 **Investigaciones de dumping**

- 1/95 Arancel Externo Común
- 5/95 Polímeros y resinas para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos
- 9/95 Negociaciones con otros países de la ALADI
- 10/95 Migración de materiales plásticos en aceite de oliva
- 11/95 Migración específica de etilenglicol y dietilenglicol
- 12/95 Migración de envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos
- 13/95 Declaración de peso neto para productos cárnicos
- 14/95 Límites de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios
- 17/95 Restricciones no arancelarias
- 19/95 Arancel Externo Común
- 20/95 Aprueba la nueva estructura del GMC
- 30/95 Arancel Externo Común
- 35/95 Arancel Externo Común
- 36/95 Arancel Externo Común
- 31/95 Remisión a la CCM de las Restricciones No Arancelarias
- 32/95 Distribuye las medidas no arancelarias a ser eliminadas/armonizadas
- 34/95 Crea el Grupo Ad-Hoc Relaciones Externas
- 38/95 Establece pautas negociadoras y tareas prioritarias para los Sub Grupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos Ad Hoc
- 2/96 Certificación y verificación en puntos de origen/destino
- 3/96 Formulario para importación de animales, semen, embriones y huevos fértiles de aves de país/zonas con enfermedades exóticas
- 4/96 Intercambio de caninos y felinos domésticos
- 5/96 Importación de caninos y felinos domésticos desde terceros países
- 6/96 Tránsito de animales para espectáculos circenses
- 7/96 Pasaporte sanitario equino
- 8/96 Tránsito fronterizo equino
- 9/96 Importación y exportación de animales bovinos y bubalinos
- 10/96 Establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación
- 11/96 Intensidad de las medidas fitosanitarias por tipo de plaga
- 16/96 Tránsito de animales
- 28/96 Aditivos alimentarios (LACTIOL)
- 29/96 Identidad y calidad del queso dambo
- 30/96 Identidad y calidad del queso pategras sandwich
- 31/96 Identidad y calidad del queso tandil
- 32/96 Identidad y calidad del queso tilsit
- 34/96 Identidad y calidad de la masa para elaborar queso mozzarella
- 35/96 Modifica los límites de tolerancia para contaminantes inorgánicos
- 39/96 Marco Regulatorio de Productos Veterinarios
- 40/96 Reglamentación del Sistema de Convalidación de Productos Veterinarios
- 42/96 Identidad y calidad del queso pategras tybo
- 43/96 Criterios para la caracterización de plagas de calidad
- 44/96 Criterios para la elaboración de estándares de certificación fitosanitaria
- 45/96 Reglamento Vitivinícola del Mercosur
- 46/96 Tratamiento de la genética animal de bovinos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos
- 47/96 Registro de cultivares
- 48/96 Requisitos para la libre circulación de productos fitosanitarios
- 49/96 Comercialización de productos forestales
- 50/96 Importación y exportación de animales bovinos y bubalinos
- 69/96 Medidas arancelarias por razones de abastecimiento
- 70/96 Acciones puntuales en el ámbito arancelario
- 71/96 Negociaciones con Colombia, Perú y Venezuela
- 73/96 Arancel Externo Común
- 76/96 Registro de productos antiparasitarios de uso veterinario
- 77/96 Vacunas para prevención de enfermedades producidas por clostridios
- 78/96 Identidad y calidad del queso mozzarella
- 80/96 Establecimientos elaboradores/ industrializadores de alimentos
- 81/96 Identidad y calidad del queso rallado
- 82/96 Identidad y calidad del requesón
- 83/96 Identidad y calidad del queso prato
- 84/96 Identidad y calidad de la leche en polvo
- 85/96 Identidad y calidad de la frutilla
- 86/96 Aditivos alimentarios a ser empleados según las buenas prácticas de fabricación
- 87/96 Sustancias activas grado técnico y sus formulaciones de productos fitosanitarios
- 88/96 Armonización de medidas fitosanitarias por vía de ingreso-producto
- 89/96 Requisitos fitosanitarios para cebolla
- 90/96 Requisitos fitosanitarios para ajo
- 91/96 Requisitos fitosanitarios para pimienta

- 92/96 Requisitos fitosanitarios para tomate
- 93/96 Requisitos fitosanitarios para tabaco
- 94/96 Requisitos fitosanitarios para colza
- 95/96 Requisitos fitosanitarios para girasol
- 96/96 Requisitos fitosanitarios para lolium
- 97/96 Requisitos fitosanitarios para loto
- 98/96 Requisitos fitosanitarios para alfalfa
- 99/96 Requisitos fitosanitarios para poroto
- 100/96 Requisitos fitosanitarios para sorgo
- 101/96 Requisitos fitosanitarios para trébol
- 102/96 Requisitos fitosanitarios para durazno
- 103/96 Requisitos fitosanitarios para vid
- 104/96 Requisitos fitosanitarios para ananá
- 105/96 Requisitos fitosanitarios para café
- 106/96 Requisitos fitosanitarios para melón
- 107/96 Requisitos fitosanitarios para frutilla
- 108/96 Requisitos fitosanitarios para soja
- 109/96 Requisitos fitosanitarios para algodón
- 110/96 Requisitos fitosanitarios para arroz
- 111/96 Requisitos fitosanitarios para cacao
- 112/96 Requisitos fitosanitarios para maíz
- 113/96 Requisitos fitosanitarios para papa
- 117/96 Identidad y calidad de la manzana
- 118/96 Identidad y calidad de la pera
- 119/96 Arancel Externo Común
- 120/96 Arancel Externo Común
- 134/96 Identidad y calidad del queso procesado o fundido, procesado pasteurizado y procesado o fundido U.A.T.
- 135/96 Identidad y calidad de la leche U.A.T.
- 136/96 Identidad y calidad del queso en polvo
- 137/96 Identidad y calidad del dulce de leche
- 138/96 Coadyuvante de tecnología / elaboración leche en polvo
- 139/96 Inclusión del colorante "Azorrubina" en Lista de Aditivos
- 140/96 Modifica la Lista General Armonizada de Aditivos
- 141/96 Aditivos, sus funciones y límites para algunos alimentos
- 142/96 Identidad y calidad del morrón
- 143/96 Definición de destilado alcohólico simple
- 144/96 Incorpora el aditivo "Goma Gellan" a la Lista de Aditivos
- 145/96 Identidad y calidad del queso minas frescal
- 147/96 Programa de Trabajo del SGT No. 8
- 13/97 Determinación de monómero de cloruro de vinilo
- 14/97 Determinación de monómero de estireno residual

- 15/97 Migración específica de etilenglicol y dietilenglicol
- 19/97 Normas sanitarias y certificado zoosanitario único para intercambio de suinos
- 20/97 Regionalización de la Peste Porcina Clásica
- 21/97 Instalaciones autorizadas para la cuarentena animal

Directivas

Dir. Tema
No.

- 1/95 Crea el Comités Técnicos
- 7/95 Arancel Externo Común
- 13/95 Procedimiento de consultas a la CCM
- 6/96 Mecanismos de consultas a la CCM
- 16/96 Divulgación de intervenciones zoo y fitosanitarias
- 8/97 Régimen de Origen

Organización institucional

De forma de visualizar la actual organización institucional del MERCOSUR así como la estructura que rige las negociaciones relacionadas con el tema agrícola, se presentan en forma gráfica:

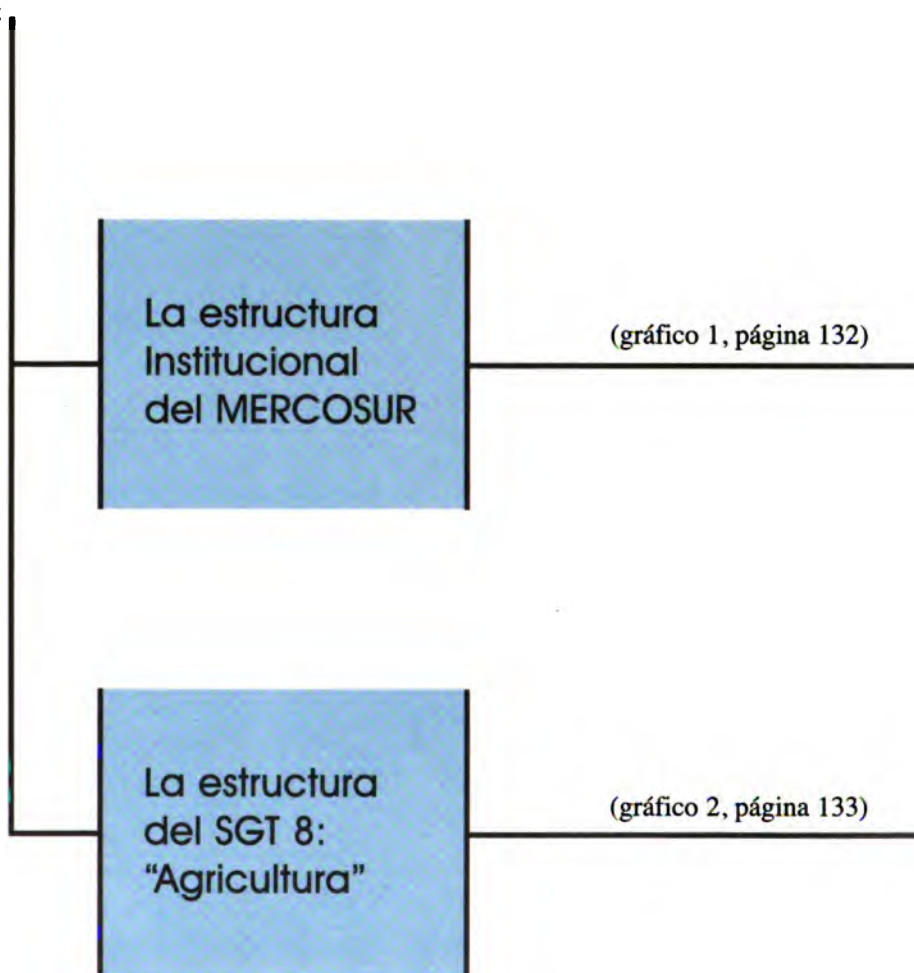
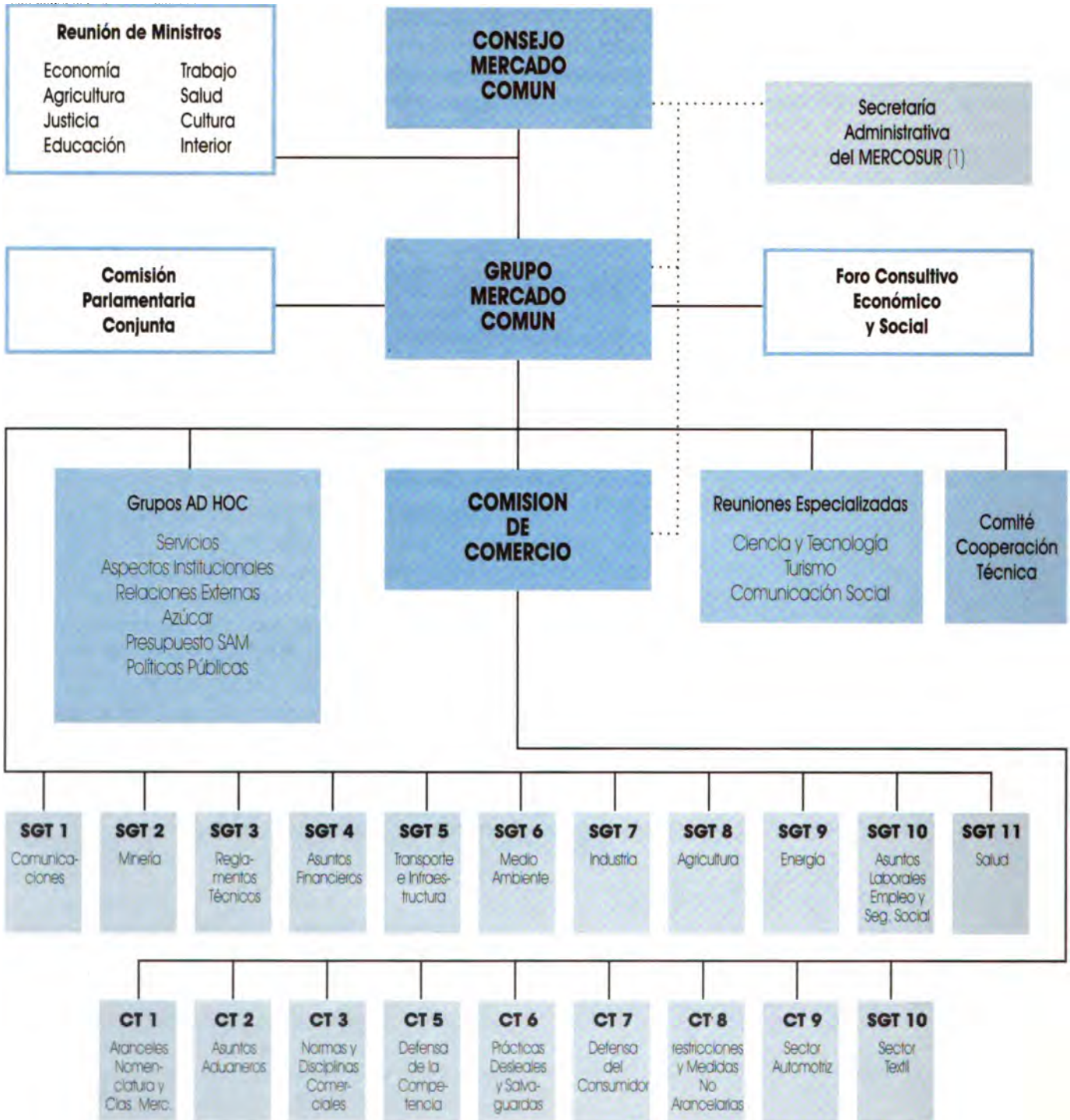


Gráfico 1

LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR



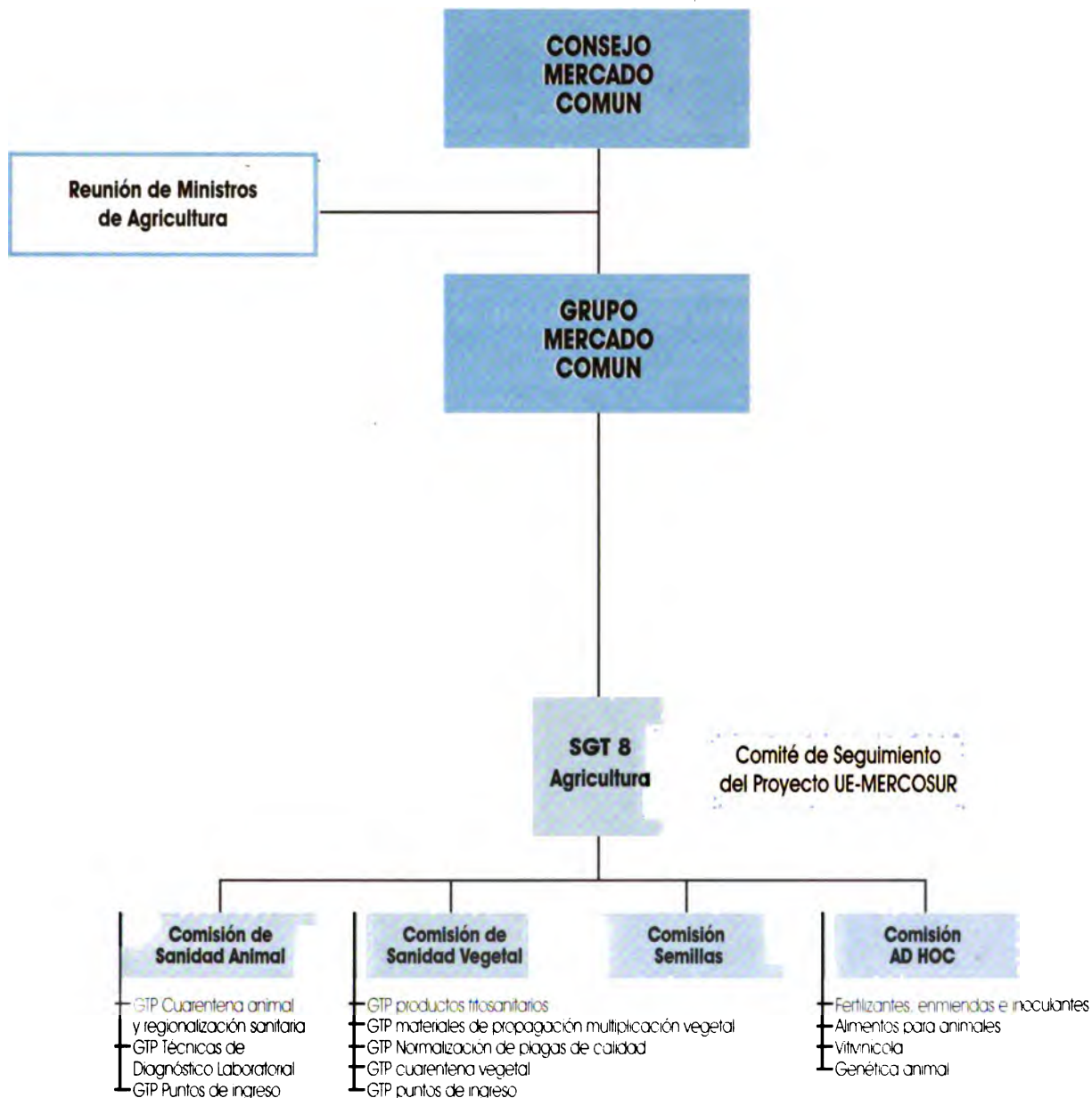
(1) La SAM es el órgano de apoyo y el archivo oficial del MERCOSUR

Referencias: **SGT** Subgrupo de Trabajo; **CT** Comité Técnico; **SAM** Secretaría Administrativa del Mercosur; **GAH** Grupo Ad Hoc

Nota: No se incluye el CT Nº 4 Políticas Públicas que distorsionan la Competitividad, debido a que las tareas que habían sido asignadas a él pasaron al GAH del mismo nombre

Gráfico 2

ESTRUCTURA DEL SGT 8



Fuente: Actas SGT 8

Referencias: **GTP**: Grupo de Trabajo Permanente

Directorio del MERCOSUR y Chile: Quién es Quién

■ **Referentes de la negociación**

■ **Las Organizaciones Gremiales**



4 Sección

Los referentes de la negociación

1 REUNION DE MINISTROS DEL MERCOSUR

— **Nombre:** **Dr. Felipe Carlos Solá**
Dirección: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
 Avda. Paseo Colón 982 - 1er. Piso (1063)
 Buenos Aires
Teléfono: (00541) 349 2508
Fax: (00541) 349 2754

— **Nombre:** **Dr. Arlindo Porto**
Dirección: Ministerio da Agricultura e do Abastecimento
 Esplanada dos Ministérios-Bloco D - 8º. Andar
 70043-900-Brasilia-DF
Teléfono: (005561) 226 5161 / 218 2800
Fax: (005561) 225 9046

— **Nombre:** **Dr. Cayo Franco**
Dirección: Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Presidente Franco 472 - Edificio AYFRA - Piso 1º.
 Asunción
Teléfono: (0059521) 44 96 14 / 44 37 91
Fax: (0059521) 49 79 65

— **Nombre:** **Carlos Gasparri**
Dirección: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Constituyente 1476
 11200 - Montevideo
Teléfono: (005982) 408 22 56
Fax: (005982) 409 96 23

DELEGADOS AGRICOLAS AL GRUPO MERCADO COMUN

- **Nombre:** ■ **Susana Merlo**
Dirección: Subsecretaría de Alimentación y Mercados
MEyOSP
Paseo Colón 982 - Piso 1°.
1063 - Buenos Aires
Teléfono: (00541) 349 2162/3
Fax: (00541) 349 2161
- **Nombre:** ■ **Benedito Rosa do Espirito Santo**
Dirección: Secretaria de Política Agrícola - MAA
Esplanada dos Ministérios - Bloco D - Sala 504
70043 - 900 - Brasilia - DF
Teléfono: (005561) 225 3365
Fax: (005561) 224 8414
- **Nombre:** ■ **Galdós Ugarte**
Dirección: Dirección de la Unidad de Asuntos
Internacionales - MGA y P
Constituyente 1476 3er. Piso
11200 - Montevideo
Teléfono: (005982) 402 63 65
Fax: (005982) 402 63 31

MERCOSUR-CHILE. COMISION ADMINISTRADORA DEL ACE Nº35
Organismos participantes por país.

— Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIyC)
 — Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
 — Representación Permanente de Argentina ante ALADI
Referente: Rodolfo Rodriguez (MRECIyC)

— Departamento de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores
 — Representación Permanente de Brasil ante ALADI
 — MICT/SECEX/DEINT
 — MA/SPA
 — MICT/SPI
 — MME/PETROBRAS
Referente: Renato L.R. Marques

— Ministerio de Relaciones Exteriores
 — Ministerio de Industria y Comercio
 — Ministerio de Integración
 — Ministerio de Hacienda
 — Representación Permanente de Paraguay ante ALADI
Referente: Miguel Angel López A.

— Ministerio de Relaciones Exteriores
 — Oficina de Planeamiento y presupuesto (OPP)
 — Representación Permanente de Uruguay ante ALADI
Referente: Graziella Bonfiglio

— Ministerio de Relaciones Exteriores
 — DIRECON
 — Embajador de Chile en Uruguay
 — Ministerio de Economía
 — Ministerio de Hacienda
 — Ministerio de Agricultura
 — Representación Permanente de Chile ante ALADI
Referente: Manuel Valencia

**COORDINADORES DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 8.
Agricultura.**

- **Nombre:** ■ **Susana Merlo**
Dirección: Subsecretaría de Alimentación y Mercados
 MEyOSP
 Paseo Colón 982 - Piso 1º.
 1063 - Buenos Aires
Teléfono: (00541) 349 2162/3
Fax: (00541) 349 2161
- **Nombre:** ■ **Benedito Rosa do Espirito Santo**
Dirección: Secretaria de Política Agrícola - MAA
 Esplanada dos Ministérios - Bloco D - Sala 504
 70043 - 900 - Brasilia - DF
Teléfono: (005561) 225 3365
Fax: (005561) 224 8414
- **Nombre:** ■ **Aristides Raidan**
Dirección: Dirección de Comercialización - MAG
 Edificio AYFRA -Pte. Franco 472
 Asunción
Teléfono: (0059521) 44 87 87
Fax: (0059521) 44 03 06
- **Nombre:** ■ **Galdós Ugarte**
Dirección: Dirección de Unidad de Asuntos
 Internacionales - MGA y P
 Constituyente 1476 3er. Piso
 11200 - Montevideo
Teléfono: (005982) 402 63 65
Fax: (005982) 402 63 31

COMITE DE SEGUIMIENTO MERCOSUR-UNION EUROPEA
Organismos participantes por país

— Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIyC)
— Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentación (SAGPYA)
Referente: Carlos Basco (SAGPYA)

— DMC/MRE
— MA/SPA
— EMATER/SAA-RS
Referente: Constantino Souto Soares (SPA/MA)

— MAG
— VG-MERCOSUR-UE
— Ministerio de Integración/CCT
Referente: Francisco Zárate (MAG)

— MGAP
Referente: Galdós Ugarte

— Comisión Europea/DGIB
— Delegación CE para Paraguay y Uruguay
Referente: José L. Trimiño Pérez

Las organizaciones gremiales

Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR

Avda. Uruguay 864. Montevideo
Tel. (00598-2)920484
Fax (00598-2)920489

Pte: Dr. Juan Miguel Silva y Rosas
** Presidencia "Pro-Tempore"*

Coordinadora de Pequeños Productores del MERCOSUR

Valparaíso 1171
Montevideo
Tel. (00598-2)940624

Pte: Sr. Silvio Marzarolli
** Presidencia "Pro-Tempore"*

Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)

México 628, piso 4°. (1065)
Capital Federal
Tel. (0054-1)3004451

Fax (0054-1)3004471
Pte: Marcelo Muniagurria

Sociedad Rural Argentina (SRA)

Florida 460 (1005) Capital Federal
Tel./Fax (0054-1)3222111

Pte: Enrique Claudio Crotto

Asociación de Cooperativas Argentinas

Avda. Eduardo Madero 940 7°. Piso (1106) Capital Federal
Tel. (0054-1)3138736

Pte: Nelson Chiaretta

Federación Agraria Argentina (FAA)

Lavalle 1527 - Piso 8°. (1084)
Capital Federal

Tel./Fax (0054-1)3730220
Pte: René Bonetto

Federación de Cooperativas Agrarias

Av. Juan B. Justo 837 (1425)
Capital Federal
Tel. (0054-1)3451096

Fax (0054-1)3451099
Pte: Ramón Campaglo

Sociedad Rural Brasileira

Rúa Formosa 367 - 19°. Andar
01049 Sao Paulo - SP
Tel. (0055-11)2220666

Fax (0055-11)2231780
Pte: Luiz Marcos Suplicy Hafers

Sociedade Nacional de Agricultura - SNA

Av. General Justo, 171 7°. Y 8°. Andares - Castelo. 20021-130
Rio de Janeiro - RJ

Tel. (0055-21)5330088
Fax (0055-21)2404189
Pte: Otávio Mello Alvarenga

Confederación Nacional de Agricultura

SBN - Q 1 - B1. F 1°. Y 3°. Andar 70040 - Brasilia - DF
Tel. (0055-61)2252950

Fax (0055-61)2252420
Pte: Don Antonio Ernesto Verna de Salvo

Organizacao das Cooperativas Brasileiras (OCB)

SCS - de. Bacarat - 4°. Andar
70309 - Brasilia - DF
Tel. (0055-61)2250275

Fax (0055-61)2268766
Pte: Don Degandir Dalpasquale

Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)

Tenderini 187, Santiago

Tel. (0056-2)6396710

Fax (0056-2)6337771

Pte: Ricardo Arizfía de Castro

Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas (CAMPOCOOP)

Lira 220, Santiago

Tel. (0056-2)2221677

Fax (0056-2)2227077

Pte: Manuel Peñailillo Troncoso

Confederación Nacional "La Voz del Campo"

Almirante Barroso No. 68. Santiago

Tel. (0056-2)6986371

Fax (0056-2)6722458

Pte: Don Antonio Molina

Consorcio Agrícola del Sur

Casilla de Correo No. 481. Osorno

Tel. (0056-64)232301

Fax (0056-64)230272

Asociación Rural del Paraguay

Ruta Trans Chaco km. 14

Mariano Roque Alonso. Asunción

Tel. (00595-21)291036

Fax (00595-21)291061

Pte: Don José I. Bobadilla

Federación Nacional Campesina

Ñangapiry 1196. Asunción

Tel. (00595-21)512384

Sr. Eladio Flecha

Asociación Rural del Uruguay (ARU)

Avda. Uruguay 864. Montevideo

Tel. (00598-2-9020484)

Fax (00598-2-9020489)

Pte: Dr. Juan Miguel Silva y Rosas

Federación Rural (FR)

Avda. 18 de Julio 965. Montevideo

Tel. (00598-2)9005583

Fax (00598-2)9004791

Pte: Ing. Carlos Secco

Cooperativas Agrarias Federadas (CAF)

Avda. 18 de Julio 1006. Montevideo

Tel. (00598-2)9008570

Fax (00598-2)9024929

Pte: Sr. Pablo Scremini

Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR)

Valparaíso 1171. Montevideo

Tel. (00598-2)9240624

Fax (00598-2)9240615

Pte: Sr. Silvio Marzarolli

IICA
E14-137

Autor

Título Agricultura en el Mercosur
y Chile

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

29 ENE. 1999

Fdo del R

28 MAYO 1999

25 ABR. 2000

C. P.

30 JUN. 2002

15/10/02

IICA



CENTRO REGIONAL SUR

Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay